

## SESION N. 11

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

##### **PRESIDENTE**

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

##### **GANEMOS PINTO**

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ  
DA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup>. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ  
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO  
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO  
D<sup>a</sup>. CRISTINA LORCA ORTEGA

##### **PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LOPEZ MADERA.  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
D<sup>a</sup>. ROSA MARIA GANSO PATON  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL  
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

##### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ  
DA. LORENA MORALES PORRO  
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ  
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ  
DA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

##### **CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

DA. JUANA VALENCIANO PARRA  
D. FERNANDO OLIVER GONZALEZ

DA.MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora  
D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, Secretario General.

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas del día veintiocho de septiembre de 2017**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la

Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Buenas tardes. Bienvenidos a todos y a todas. Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario de septiembre. Señor Secretario

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

El Señor Secretario dice: Si, el primer punto sería :

### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Indica el Señor Secretario: La sesión fue la del día 9 de agosto

El Señor Presidente dice: ¿Conocen todos el acta? ¿alguna observación a la misma?. ¿Aprobada por asentimiento entonces?. Aprobada por asentimiento Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2017.**

### **SECCIÓN RESOLUTIVA.**

**2.- SUBSANACIÓN DEL ERROR DETECTADO EN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2017, PUNTO N. 5 DEL ORDEN DEL DÍA, PÁGINAS 18 Y 19. SOBRE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 19/2017.**

Consta en el expediente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio que en su parte dispositiva propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Subsanan el error detectado en el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de julio de 2017, punto n. 5 del orden del día, páginas 18 y 19.

**SEGUNDO.-** En consecuencia que el acuerdo adoptado sea el siguiente:

**“5.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 19/2017 PARA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE DE MONITORIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES.**

Por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor de los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Ciudadanos, y 7 abstenciones del Grupo Popular, el Pleno acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n.º. 19/2017 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- 17/B. 933.62702 "MONITORIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EDIFICIOS MUNICIPALES".- 21.000,00 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 19/2017."

El Señor Presidente dice: Bien ¿conocen el expediente?. ¿Alguien tiene algo que decir al respecto?. ¿aprobada la subsanación entiendo?. Aprobada por asentimiento Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**PRIMERO.-** Subsanar el error detectado en el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de julio de 2017, punto n. 5 del orden del día, páginas 18 y 19.

**SEGUNDO.-** En consecuencia que el acuerdo adoptado sea el consta en la propuesta transcrita en este punto.

### **3.- -APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PRESENTADO POR MARTIN BATRES DE LA FINCA SITA EN C/PEDRO FAURA 15 C/V A C/COSTA RICA.**

El Señor Secretario indica: Esto se dictaminó favorablemente por la Comisión informativa de Presidencia, Servicios Generales y Modelo de Ciudad, el pasado día 21 de septiembre con la mayoría de los 3 votos a favor de Ganemos Pinto y la reserva de voto de los demás grupos municipales.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Conocen todos el expediente? ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? ¿Ganemos quiere intervenir? ¿Grupo Popular quiere intervenir?. ¿no?. Pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor del punto?

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad. Siguiente punto

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes  
**acuerda:**

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la finca sita en c/Pedro Faura c/v a c/Costa Rica nº 4 de esta localidad (Ref. Catastral N° 0549505VK4504N0001RL) presentado por D. Luis Miguel Martín Batres en representación de Martín Batres, S.L

**SEGUNDO.** Publicar este acuerdo en el BOCM a costa de los interesados.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo a la Sociedad Martín Batres, S.L. con domicilio en c/ Poeta José del Hierro nº 1 – oficina 2 – 28320 Pinto (Madrid)

#### **4.- -APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PRESENTADO POR PINCASA DE LAS FINCAS SITAS EN EGIDO DE LA FUENTE 6-7-8 C/V A C/ EMPEDRADA 15.**

El Señor Secretario dice: También se dictaminó en la misma Comisión de Presidencia y Servicios Generales del día 21 de septiembre con la misma votación, es decir, 3 votos a favor de Ganemos Pinto y los demás se reservan el voto para este Pleno.

El Señor Presidente dice: Bien, ¿Conocen todos el expediente? ¿Algún grupo quiere intervenir? Pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor del punto?

Levantar la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad. Siguiente punto

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes  
**acuerda:**

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las fincas sitas en C/Egido de la Fuente 6, 7 y 8 c/v y C/Empedrada nº 12 (Ref. Catastrales N°s 0652809VK4505S0001ZZ; 0652808VK4505S0001SZ y 0652807VK4505S0001EZ) de esta localidad presentado por de Pincasa S.L. (B-79968822).

**SEGUNDO.** Publicar este acuerdo en el BOCM a costa de los interesados.

## **5.- CONTESTACION A LA ALEGACION PRESENTADA Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL TEXTO DEL CONVENIO DEL SECTOR 6 “EL MANTO”.**

El Señor Secretario dice: También se dictaminó en la misma Comisión de Presidencia del día 21 de septiembre y la votación es la misma, es decir, votan a favor los 3 concejales de Ganemos Pinto y se reservan el voto los demás miembros de la Corporación.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Secretario, ¿Algún grupo quiere intervenir? Pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor del punto?

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad. Siguiendo punto

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**PRIMERO:** Estimar la alegación presentada con fecha 03/08/2017 por el Canal de Isabel II Gestión, incorporando al texto del convenio lo siguiente:

*El primer párrafo de la cláusula cuarta quedará redactado de la siguiente manera:*

*“Tienen derecho a incorporarse a la gestión por el sistema de compensación la totalidad de los propietarios incluidos en el ámbito del Sector 6 y sistemas generales adscritos, así como las entidades públicas titulares de bienes incluidos en el ámbito”.*

*La cláusula décimo segunda relativa a las licencias de edificación añadirá lo siguiente:*

*“Conforme a las previsiones de la Adenda al convenio de 26 de octubre de 2005 de gestión integral del servicio de distribución suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y el Canal de Isabel II la ejecución de las obras de urbanización queda condicionada a la obtención previa del Canal de Isabel II de la conformidad técnica de los proyectos de las redes de distribución de los sectores y el otorgamiento de las licencias de edificación queda condicionado a haber contratado por Canal de Isabel II la ejecución de las infraestructuras consideradas en la Adenda y necesarias para la garantía del abastecimiento y saneamiento del sector 6”.*

**SEGUNDO:** Notificar Canal de Isabel II Gestión la resolución de las alegaciones

**TERCERO:** Aprobar definitivamente el texto del Convenio Urbanístico de Ejecución del Sector 6 "El Manto" firmado el pasado 6 de junio de 2017 por D. Rafael Sánchez Romero en representación del Ayuntamiento de Pinto y D. Jorge Calle Tesoro en calidad de Presidente de la Comisión Gestora del Sector 6 "El Manto" al objeto de cambiar el sistema de ejecución y determinar las condiciones básicas de desarrollo del Sector, incorporando al mismo las modificaciones del acuerdo primero.

**CUARTO:** Publicar el acuerdo de aprobación definitiva a cargo de la Comisión Gestora del sector 6 en el Bocm.

**QUINTO.** Notificar el presente acuerdo a la Comisión Gestora del Sector 6 "El Manto" con domicilio en c/Montesa 35 – 4º izda. 28006 Madrid, con la indicación de que deberá firmarse dicho convenio con el texto definitivo dentro de los quince días siguientes a la recepción de la notificación de este acuerdo. Transcurrido dicho plazo sin que tal firma haya tenido lugar, se entenderá que renuncian a aquél.

## **6.- PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE TERRENOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES CON OBJETO DE EJECUTAR ACTUACIONES CON CARGO AL PROGRAMA PIR 2016/19.**

El Señor Secretario dice: La misma Comisión Informativa de Presidencia del 21 de septiembre dictamina favorablemente el expediente con los votos de Ganemos Pinto, 3 votos a favor y reserva del voto de los demás grupos municipales.

El Señor Presidente dice: Bien, ¿conocen todos el expediente? ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? Sí Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Nos traen hoy un expediente para iniciar el próximo programa de inversiones de la Comunidad de Madrid en el que nos traen una serie de proyectos, que por supuesto estamos a favor de ejecutarlos, pero ciertamente echamos de menos algunas de las propuestas que este grupo municipal, y todos en conjunto en una reunión, en una única reunión que el Equipo de Gobierno nos citó para presentar propuestas, pues echamos de menos que venga alguna de aquellas.

A ver, me mira usted con cara extraña. Hicimos una reunión todos los grupos, usted nos propuso presentar propuestas todos, había por ejemplo un proyecto en el que todos los grupos municipales estábamos de acuerdo que era el edificio de seguridad. Entonces, nos ha sorprendido iniciar las propuestas del PIR con esto, y que, algo que dábamos prioridad todos los partidos y que además nos habíamos reunido, pues en este expediente no venga ninguna de las propuestas que todos aprobamos poner en marcha. Bueno, si me lo puede aclarar, o .., eso sí que nos ha sorprendido.

Si me pueden aclarar, aunque sé que el programa se puede ejecutar por partes y poco a poco, y un año cada cantidad, pero como todos dábamos prioridad sobre todo a ese proyecto, pues me ha sorprendido que no sea el primero que se solicita a la Comunidad de Madrid. Gracias si me lo aclaran.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista quiere intervenir? Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas. Como ha dicho la Señora Valenciano esto es un acuerdo de todos los grupos de la Corporación, estas tres inversiones, puesta en marcha de la Comunidad de Madrid de estas tres inversiones, en aquella reunión que se celebró.

Desde este Grupo municipal solo esperamos que no pase con este proyecto de inversiones, el PIR, lo que ha pasado con el PRISMA 2008 – 2011, que tenemos un Centro Municipal de Cultura con un presupuesto de 3.700.000 euros y que la Comunidad de Madrid sigue sin ejecutar ni sacar a obra la licitación de dichas obras y remodelación de esos dos centros, un conjunto histórico de este municipio que todos conocemos y que llevamos muchísimo tiempo esperando esa rehabilitación.

Entonces solo esperamos que no solo estas tres obras que se traen hoy, sino las que acordemos, porque se comentó, que se iban a celebrar más mesas de trabajo, pues que sea mucho más rápido este programa de inversiones que el anterior Prisma 2008 – 2011. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. ¿Grupo Ganemos?. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno, en este punto del orden del día, lo que traemos es un trámite necesario para la inclusión de las tres primeras actuaciones que este Ayuntamiento solicita al Plan de Inversiones Regional para los años 2016 – 2019.

Recordar precisamente eso, que lo que traemos es la puesta a disposición, porque las actuaciones, la propuesta de actuaciones ya fue aprobada en Junta de Gobierno Local.

En base a las reuniones mantenidas con los grupos municipales, como ha mencionado la Señora Valenciano, el pasado 14 de septiembre, la Junta de Gobierno local pues aprobó la solicitud de estas tres actuaciones dirigiéndolas a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente.

El alta en el mencionado programa, las actuaciones que se proponen son las obras de reparación y mejora de la cubierta del pabellón deportivo municipal Príncipes de Asturias, la remodelación de la calle Santa Florentina, y la remodelación de la calle Ferrocarril y aledaños.

Por otro lado, como paso previo a esta aprobación por parte de la Comunidad de Madrid, tenemos que aprobar en este Pleno, que es el órgano correspondiente, el poner a disposición de la Comunidad de Madrid esos terrenos afectados y la instalación, afectados por esta propuesta modificando el inventario municipal de bienes que es lo que hoy viene a Pleno.

Señora Valenciano, ya enlazando con lo que usted ha dicho, en aquella reunión lo que se decidió fue comenzar con estas tres actuaciones de las que parece que había unanimidad por parte de todos los

grupos, y lo que se decidió es que el resto de las propuestas que se habían hecho por parte de todos los grupos, incluido por parte de nuestro grupo, de Ganemos Pinto, quedamos en que se vería posteriormente para enviarlas posteriormente para incluirlas en el Programa de Inversiones Regional.

Y respecto, me uno al deseo del Señor Ortiz, y espero que por parte de la Comunidad de Madrid, con este Plan de Inversiones Regional, pues no ocurra lo mismo que con el PRISMA, donde todavía quedan pendientes, no solamente en Pinto, con ese edificio tan emblemático que tenemos, y que se está cayendo, sino que son muchos los municipios que todavía están esperando que se cierre el Prisma en sus municipios. Realmente esperamos que este programa sea, cumpla con su objetivo, y no se retrase como está ocurriendo con el Plan PRISMA.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Grupo Popular? Sí Señor López Madera, tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Sí, buenas tardes a todas y a todos. Repetir un poco lo que han dicho. Esto es el Plan de Inversiones de la Comunidad de Madrid, nos han dado 7 millones de euros, hay un plan durante unos años para hacerlo, durante 4 años, era un acuerdo de todos los grupos las inversiones que se iban a hacer, estas son parte de las inversiones que se iban a hacer.

Con respecto al Prisma pasado, bueno decir que usted mismo ha dicho que ha tenido conversaciones con el Director General y que iban por buen camino. Nosotros esperamos que se lleve a efecto esa obra y haremos todo lo que esté en nuestras manos para que esa obra se haga, y nada más, que es un Plan de la Comunidad y que indudablemente es el procedimiento que hay que hacer ir poniendo a disposición de la Comunidad los lugares para ir haciendo los proyectos que se han acordado. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Señora Valenciano quiere hablar?. Adelante

Da. Juana Valenciano manifiesta: Gracias Señor Presidente. Simplemente por matizar, que a veces parece que vamos a reuniones diferentes. No ha habido varias, Señor Santacruz, solo hubo una y quedamos en seguir hablando.

En aquella reunión no fue un consenso, hubo muchas propuestas y no se determinó cuáles iban a ser las primeras, porque de hecho si alguna había que.., había una propuesta en la que todos llevábamos esa propuesta era el edificio de Seguridad.

Por otra parte yo recuerdo perfectamente cuando salió el presupuesto de la cubierta del Príncipe de Asturias, bueno, no hubo consenso hay que hacerlo y hay que hacerlo, pero realmente es un edificio que costó 22 millones y no es tan viejo como para invertir ahora otros 600.000.

Entonces yo recuerdo el escándalo, o sea, y el asombro que a mí personalmente un edificio que nos había costado tantísimo dinero volvía a costar. O sea, un edificio que costó hace, pues relativamente poco, 22 millones de euros de todos los pinteños, ahora nos tengamos que gastar 600.000 euros en una cubierta. Por lo tanto, yo recuerdo una sola reunión en la que posteriormente Ciudadanos presentó



las propuestas para este programa por registro porque no había acta de esa reunión y había muchas propuestas, entre ellas estas, pero sinceramente no creo que haya nada donde se determinara que esto iba a ser lo primero, yo pensaba que una de las cosas en la que todos coincidíamos, era en el edificio de seguridad, porque va a tardar, y todos sabemos que ..., entonces, agradecería más, yo entiendo que tienen ustedes sus reuniones, están en todo su derecho, cuando cierran una negociación de qué es lo primero que se va a poner en marcha, pues a lo mejor o bien se hicieran actas de esas reuniones donde a lo mejor son un poco confusas, y yo entendí otra cosa, o concretáramos las cosas más exactamente porque sinceramente de todas las propuestas que hizo este grupo pues no se recoge nada en esta primera tanda y tenemos duda de que posteriormente se vayan a hacer y también las consideramos tan importantes como las que están proponiendo hoy. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz ¿no?. Señor Santacruz, sí, adelante.

D. Daniel Santacruz dice: Sí, por responder a la Señora Valenciano, es cierto que hay unanimidad en los grupos en abordar un nuevo edificio para Seguridad, pero también es cierto y usted recordará en esa reunión que en lo que no nos poníamos de acuerdo era en qué tipo de edificio era el que queríamos, y por eso se quedó aparcado, se quedó aparcado para posteriormente poder llegar a un acuerdo y llevarlo dentro de las inversiones a este programa.

Respecto al Pabellón Príncipes de Asturias, pues mire, yo coincido con usted. Yo coincido en que es lamentable que un edificio tan relativamente nuevo se tenga que hacer esa inversión en la cubierta, pero qué quiere que le diga, en este caso no hemos mirado si el edificio es más nuevo o más viejo, sino cómo está esa cubierta y los peligros que pueden entrañar, y creemos que es necesario abordar esta acción.

Yo, pues no lo sé, pero de aquella reunión, y bueno, miraré las notas luego en el cuaderno, lo que sí estoy seguro y me parece que así se lo ha comentado el resto de portavoces, estoy seguro que en lo que sí había un consenso 100% era en estas 3 actuaciones que son las que se han aprobado en Junta de Gobierno Local y ahora se trae a Pleno la puesta a disposición de la Comunidad de Madrid. Señora Valenciano, quizá el resto no nos enteramos en las reuniones y se enteró usted sola.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor López Madera ¿no?. Señora Valenciano me parece que la que estuvo en otra reunión distinta fue usted. Sí, mire, le cuento. Hubo un acuerdo unánime de los 3 grupos, y además ninguno de los 3 grupos ha dicho lo contrario, un acuerdo unánime de lanzar de la forma más inmediata posible estos 3 primeros proyectos. Y también se habló del edificio de seguridad, es cierto, y se le ha olvidado a usted que también se habló de las pantallas en las Cristinas de la M-506.

Y también se le ha olvidado a usted decir que usted se comprometió, y su compañero, a hablar con su grupo municipal de Ciudadanos en el Parlamento Madrileño para ver si en el proyecto de la M-506, que se ha aprobado gracias a una proposición no de ley de su grupo, si estas pantallas iban o no incluidas, y que en función de eso nos informarían y veríamos si abordábamos ese proyecto desde el Plan PIR, o no.

Y respecto al edificio de Seguridad todos coincidíamos en que es un proyecto complejo, que es un proyecto muy ambicioso y que tenemos que, de alguna manera estudiar con mucho detalle, porque esto, para dar de alta una actuación en el Plan Prisma, no simplemente es mandar, o en el Plan PIR, perdón, no es simplemente mandar una comunicación de que lo he aprobado en una Junta de Gobierno y mandarlo a la Comunidad de Madrid, no, hay que hacer prácticamente un anteproyecto, un anteproyecto, y usted lo habrá visto, me imagino, en el expediente de la Junta de Gobierno. Hay que hacer ese anteproyecto para que la Comunidad de Madrid sepa a qué atenerse a la hora de sacar la licitación, y eso es lo que hemos hecho. A los técnicos se les ha dicho, la prioridad, y donde hay unanimidad son en estos temas, por favor arranquemos con esto, y ahora vamos a seguir, vamos a seguir con el edificio de Seguridad y con el tema de las pantallas, si nos parece bien, o con cualquier otro tema que volvamos a ver en ese grupo que formamos todos los grupos municipales para consensuar las actuaciones del plan PIR, y vemos que edificio de seguridad queremos y entonces se lo diremos a los técnicos y los técnicos harán el anteproyecto correspondiente.

Y con las pantallas acústicas, pues lo mismo, veremos que anteproyecto se hace. Consultaremos con la Comunidad de Madrid si podemos pedir esa actuación por el tema competencial, porque nos pueden decir que al ser unas pantallas que están en una carretera que pertenece a la Comunidad de Madrid y el Plan PIR lo que hace es subvencionar, o financiar proyectos de edificios y actuaciones a nivel municipal, y de competencia municipal, ver si no vamos a tener algún problema competencial.

Y en todo eso fue en lo que quedamos Señora Valenciano, entonces me da la impresión que la que estuvo en otra reunión distinta fue usted. Y por cierto, el pabellón Príncipes de Asturias no costó 22 millones de euros, nos costó 12, costó 12, costó 12, vale, vale, vale. Pero no costó 22 millones costó en torno a 12 o 13 millones de euros. Que da igual, que es que da igual lo que costara, lo que es cierto es que cada vez que llueve, rogaría silencio por favor, cada vez que llueve se pone aquello totalmente inundado, son varias las veces que se ha tenido que actuar por Aserpinto y por empresas externas para arreglar todos los temas de la cubierta, y es necesario arreglar los temas de la cubierta porque hay deficiencias en la cubierta del pabellón Príncipe de Asturias. Tenemos o esa opción, o seguir con las goteras eternamente, y por eso se ha querido actuar en este tema.

Bien, pues pasamos a votación el punto, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, Grupo Popular y Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del grupo municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.** Poner a disposición de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de ejecutar actuaciones financiadas con cargo al Programa PIR 2016/19, los siguientes terrenos inscritos en el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Pinto:

- Pabellón Polideportivo Municipal *"Príncipes de Asturias"*: inscrito en el Inventario Municipal de Bienes con el nº de orden 502, con objeto de ejecutar la actuación *"Obras de reparación y mejora de la cubierta del Pabellón Deportivo Municipal Príncipes de Asturias de Pinto"*.
- Calle Santa Florentina: inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con el nº de orden 247, con objeto de ejecutar la actuación *"Remodelación de la Calle Santa Florentina"*.
- Calles de Ferrocarril, San Pascual Bailón, San Diego de Alcalá, San Antonio y Cacera del Valle, inscritas en el Inventario Municipal de Bienes con los nº de orden: 98, 241, 220, 217 y 35, respectivamente, con objeto de efectuar la actuación *"Remodelación de las Calles Ferrocarril, San Pascual Bailón, San Diego de Alcalá, San Antonio y Cacera del Valle"*.

**SEGUNDO.** Modificar el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Pinto, anotando la puesta a disposición del inmueble y las calles descritas en el punto anterior, a favor de la Comunidad de Madrid, con la única finalidad de ejecutar las mencionadas obras.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para su conocimiento y efectos oportunos.

El Señor Presidente dice: Bien, se ha llegado a un acuerdo en la Junta de Portavoces para que los puntos de índole económico que son desde el punto 7 hasta el punto 20, que son diversas modificaciones de crédito tanto en su versión de créditos extraordinarios como de suplementos de crédito, como de transferencias de crédito, se haga una sola intervención, que se haga una defensa, o se exponga lo que se conviene por cada uno de los grupos, desde el punto 7 hasta el punto 20, y luego votaremos uno a uno, cada uno de estos puntos.

Dado que son muchos puntos, lo que también se propuso es que se va a ampliar el turno de palabra, el tiempo, en 10 minutos para una primera intervención y en 5 minutos para una segunda intervención, por lo tanto voy a dar paso a cada uno de los grupos para que intervenga en esa exposición, y luego pasaremos a votar desde el punto 7 al punto 20, uno por uno. Grupo Ciudadanos, adelante, ¿quién interviene?. Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver contesta: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes. Bueno en principio un matiz sobre lo que acaba de comentar, sobre el tema de la 1.506, efectivamente las pantallas acústicas no es algo que dependa del Ayuntamiento, porque es una carretera autonómica. Decirle que seguimos intentando que se instalen esos 1.010 metros de pantallas acústicas en el barrio más afectado por los ruidos de la M.506, pese a no tener competencia en ello, este Grupo Municipal ha trabajado en el trabajo que se está realizando que hoy ya es una realidad en la M-506.

Bueno, voy a intentar ser breve para dar la opinión sobre estos 14 puntos tras el acuerdo al que se ha llegado de una única intervención para los 14 puntos de 10 minutos para pronunciarnos sobre las diversas aprobaciones iniciales de créditos extraordinarios o suplementos de créditos.

Por motivos de tiempo haré alusión principalmente a aquellos puntos que nos generan dudas, entendiéndolo que aquellos puntos que no cite en la intervención pues serán aprobados por nuestro grupo municipal.

Sí quisiera recordar ....

El Señor Presidente dice: Perdona un momento Señor Oliver, su portavoz estaba presente en la Junta de Portavoces, en la cual se adoptó esta cuestión.

D. Fernando Oliver contesta: Si, si

El Señor Presidente sigue diciendo: ... entonces, lo digo por el tema de la incidencia en el tiempo que, el tiempo es el que todos acordamos que hubiera ¿vale?, vale, vale, solamente por aclararlo, bien...

D. Fernando Oliver dice: Si, estamos totalmente de acuerdo, únicamente explicaba que se ha llegado al acuerdo y estamos de acuerdo.

Recordar que desde Ciudadanos hemos solicitado en reiteradas ocasiones que se puedan votar las diferentes inversiones por separado, ya que al introducir varios puntos en un mismo expediente, o en este caso aprobación de crédito, pues se está condicionando el voto a todo el expediente, y puede ocurrir, como de hecho ocurre que estamos de acuerdo con la mayoría de los puntos, pero en alguno tenemos dudas, o estamos en contra.

Les voy a poner un ejemplo, en el punto n. 15 se deberá votar la aprobación inicial de crédito extraordinario n. 44/2017. En la memoria propuesta se incluyen 7 gastos relacionados con el Medio Ambiente, que suman en su conjunto 130.680 euros, para por ejemplo crear un parking de bicicletas en la estación de Renfe, la reposición del puente sobre el Arroyo Culebro, una retirada de vertidos en una parcela del municipio, o la adquisición de cartelería informativa para el parque regional del Sureste. Ya les emplazamos, además a renovar los carteles del mirador del antiguo vertedero de inertes.

Decir que estamos totalmente de acuerdo, repito, totalmente de acuerdo, en aprobar el gasto de 6 de los 7 puntos que aparecen en el expediente, como ya se lo hicimos saber en la Comisión de Hacienda,

pero también les hicimos saber que estábamos en contra, o no estábamos de acuerdo en aprobar un gasto de 18.150 euros en una nueva aplicación informática que servirá para, cito textualmente, los ciudadanos dispongan de información relativa a los consumos de agua y energía asociados al funcionamiento de los edificios e instalaciones municipales.

En nuestra opinión tienen ustedes numerosos medios a su disposición, redes sociales, twitter Y Facebook del Ayuntamiento, la revista municipal, la web municipal, para dar esta información a los vecinos y que los vecinos participen, no creemos necesario generar un gasto de más de 18.000 euros en esta aplicación informática, por ese motivo pues nos vamos a abstener. Es curioso que además exista informe técnico de todos los gastos que aparecen en el expediente, excepto el de la responsable de informática dando información sobre el gasto de esta aplicación que traen en uno de los puntos.

Bueno, por seguir un orden continuaré con el primer punto de este bloque económico, el punto número 7 que consiste en la aprobación inicial de crédito extraordinario 36/2017, en el que hacen mención a la adquisición, entre otras cosas, de un vehículo propulsado por gas.

Hace unas semanas presentamos por registro conocer el plan que tenía este Ayuntamiento, como nos informaron para la adquisición de este tipo de vehículos, tras el anterior Pleno donde votaron, el Equipo de Gobierno votó en contra de una moción para renovar los vehículos más contaminantes por otros menos contaminantes. En principio nos dijeron que ese registro no deberíamos de haberlo planteado en el Ayuntamiento porque no se iban a adquirir vehículos para el Ayuntamiento, que hiciéramos ese requerimiento en la empresa municipal Aserpinto.

Nos llama la atención que unas semanas después de decirnos que no se van a adquirir vehículos menos contaminantes para el Ayuntamiento, dejando la posibilidad de que sí para Aserpinto, se adquiera un vehículo.

Nos llama también la atención que el Señor Alcalde nos dijera que no nos enterábamos con lo del plan de la renovación de vehículos, no nos enteramos, es difícil enterarse, cuando dicen no, si, hay plan, no hay plan, es difícil enterarse.

Sobre el punto 8, crédito 37/2017 nos alegra que se haya tenido en cuenta la solicitud de Ciudadanos del pasado mes de julio para la creación de un paso de peatones en la confluencia de la calle Asturias y Francisco Tárrega, frente a las pistas de pádel.

Posteriormente también pasamos un registro solicitando .....

El Señor Presidente dice: Perdona un momento Señor Oliver, ruego por favor silencio, silencio mientras están interviniendo los señores concejales, si no, es imposible que nos podamos entender entre todos y oírnos, ruego por favor silencio, gracias. Señor Oliver puede seguir,

D. Fernando Oliver sigue en el uso de la palabra diciendo: Bueno pues en este expediente se atiende también la solicitud de un paso de peatones con los correspondientes vados peatonales, los característicos rebajes en la acera en la calle Buena Madre, en la zona de correos, nos llama la

atención que en una zona tan transitada no existan pasos de peatones y vados peatonales que faciliten la movilidad de las personas con dificultad para moverse por la zona, o aquellos vecinos que transitan con carritos de bebés, por ejemplo.

Nos hubiese gustado además que, como solicitamos en una moción en el mes de febrero se hubiese añadido señalización luminosa o acústica en algún paso de peatones de la localidad, tal y como se decidió a la moción presentada por Ciudadanos por unanimidad en este Pleno.

Sobre el punto número 9, Crédito 38/2017, nos genera dudas la posible duplicidad de la creación de ayudas económicas por valor de 20.000 euros para el transporte a estudiantes, ya que como precisa el informe de intervención, desde la Comunidad de Madrid ya se ha subvencionado el coste de dicho transporte a los jóvenes.

Punto 10, crédito 39/2017, creación de ayudas al éxito deportivo, por valor de 110.000 euros, entendemos que la colaboración del Ayuntamiento con los clubs deportivos es necesaria, y ya es extensa, por ejemplo con la cesión de espacios municipales, sin costo para estas entidades deportivas, o no cobrando ninguna tasa por la celebración de actos deportivos, pese al gasto que conlleva al Ayuntamiento, como por ejemplo las numerosas carreras que se celebran en el municipio.

No se cita en el informe a quién y a qué se destinará este dinero, motivo por el cual pues vamos a abstenernos.

Sobre el punto n, 12, 94.000 euros para utillaje de cultura para el teatro. Creemos que la importante inversión en cultura que ya han realizado está ofreciendo a los vecinos unos espectáculos de calidad, no creemos necesario por el momento aumentar ese gasto.

Sobre el punto 16, por valor de 37.689,71 para independizar la climatización de las oficinas del pabellón Juan Carlos I. Estamos de acuerdo en la aprobación del gasto que supondrá una mejora en la eficiencia energética, y conllevará evidentemente un gran ahorro, pero preguntamos, no es que no estemos de acuerdo, preguntamos, ¿no podríamos haber solicitado ese dinero al plan de inversión regional cuando se ha hecho la propuesta de cambiar también el techado?

Sobre el punto 17, suplemento de crédito 2/17, para la compra de mobiliario. Estamos de acuerdo en prácticamente la totalidad del gasto, pero nos llama la atención un gasto en fundas para las carpas, ya que hace unos meses, no mucho, se realizó un gasto idéntico, de compra de fundas para las carpas. O la sustitución de los 27 sillones de este salón de Plenos, consideramos que podrían repararse los que estén dañados y comprar los que son necesarios, además consideramos que se podía haber añadido el gasto que supondrá habilitar los 4 nuevos escaños para el siguiente mandato.

Y por último, el punto 18, suplemento de crédito 3/2017, totalmente de acuerdo en destinar 15.000 euros para la realización de talleres de prevención y sensibilización en materia de violencia de género, totalmente de acuerdo, pero que 5.000 de estos euros se destinen a la realización de estos talleres en escuelas infantiles, donde acuden pues críos de 0 a 3 años, pues nos parece un poco..., estamos seguros, y nos consta, que las educadoras ya hacen un fabuloso trabajo en este sentido, y nosotros

propondríamos que se gastasen esos 15.000 euros en cursos de formación y prevención contra la violencia de género en escuelas de primaria y secundaria. No obstante, pues votaremos a favor de este punto por la importancia que tiene.

Dicho esto, referente a los puntos que vamos a votar ahora, sobre las transferencias de crédito, y haciendo alusión a la rueda de prensa que el Equipo de Gobierno y el Partido Socialista han dado esta mañana, refiriéndose a estas aprobaciones de crédito, o sea tiene que ver con el tema, porque ustedes se referían en la rueda de prensa a estos puntos, nos llama la atención varias cosas.

Nos llama la atención que se cite que tanto los Populares como Ciudadanos, han permanecido al margen de las negociaciones. Oiga, si no hemos estado en las negociaciones que ustedes han mantenido con el PSOE, es porque no nos han llamado, porque no nos han llamado.

Dicen que anunciaron en rueda de prensa que iba a haber negociaciones, y no nos han dicho cuando se producían esas negociaciones. Si ustedes no os informan no podemos acudir. Eso no quiere decir que nos mantengamos al margen. Ya le anticipo que estaríamos encantados de acudir a esas negociaciones para ofrecer nuestra opinión y nuestras propuestas.

Decirles que nos sorprende también una declaración del Señor Diego Ortiz cuando dice que la diferencia es el interés que ponemos en todos los grupos de trabajo, que ponen, en todos los grupos de trabajo. Mire, me molesta especialmente que diga esto, porque parece que dice que los demás grupos municipales no mostramos interés.

Oiga a nuestro grupo al menos nos cuesta un trabajo impresionante asistir a prácticamente todo, se cobre, o no se cobre, porque cuando ustedes tienen 5 concejales, o 7 concejales, nosotros solo tenemos 2, y asistimos a todo, con un enorme esfuerzo.

Que diga usted que ponen especial interés, o que la diferencia la marca su especial interés, nos molesta profundamente porque creo que interés ponemos todos, otra cosa es que compartamos opiniones, que estemos de acuerdo con unos gastos o no estemos de acuerdo, pero le rogaría que por favor ...

El Señor Presidente dice: Señor Oliver vaya acabando

D. Fernando Oliver dice: .. si, acabo ya, le rogaría que por favor en otra ocasión no ponga en duda el interés.

Decirle que sobre las reuniones, y acabo ya, sobre las reuniones o la propuesta que dice que nos han hecho, que no nos han hecho, hace un mes el 27 de agosto solicitamos a un concejal del Equipo de Gobierno una reunión para tratar el anuncio que leímos en la web, que no nos informaron, que leímos en la web sobre la reposición del arbolado, después de más de un mes, estamos esperando que se nos llame a esa reunión.

Sí tenemos interés en acudir a reuniones, y en hablar y en aportar , otra cosa es que ustedes nos lo ponen muy difícil. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente pues voy a empezar por el final. Señor Oliver yo no le he dicho a usted que no tengan interés, eso lo ha dicho usted ahora mismo. No, he dicho que mi grupo ha puesto interés, yo no he nombrado en esa nota de prensa, no he puesto que Ciudadanos no tenga interés, he dicho que el Grupo Municipal Socialista ha puesto interés en esto, pero vamos, si usted se ha dado por aludido, usted mismo.

Bueno hoy se traen a Pleno 14 puntos de un acuerdo, que además hemos anunciado esta mañana entre el Equipo de Gobierno y el partido Socialista de Pinto, durante el trabajo realizado en el mes de septiembre.

Hemos puesto encima de la mesa propuestas, ambos grupos municipales, que supondrán una inversión de más de 1.100.000 euros. Inversiones que consideramos necesarias para nuestra ciudad, pero con este acuerdo hemos querido dar un paso más, y no solo dedicar este dinero a inversiones solamente sino también a aquellos valores que consideramos, en este caso que son nuestro ADN, educación , violencia de género, fomento del deporte, cultura, entre otros.

Este nuevo acuerdo viene a sumarse a los 4 millones de euros que aprobamos en el Pleno del mes de julio, inversiones financieramente sostenibles que iban a ir, perdón, que se van a ir realizando en los próximos meses, y que incluso ya algunas están en marcha como son los biosaludables que se han instalado en la Plaza de la Rábida o la aprobación de los pliegos para el cambio de césped del Amelia del Castillo, o el estadio Rafael Mendoza. Más de 5 millones de euros de inversiones.

Lo único, que como ustedes saben este grupo, aparte de muchas propuestas que se han puesto por parte de los otros grupos, estas modificaciones traen fecha tope, y es que tienen que realizarse antes del 31 de diciembre, lo que ha supuesto que muchas obras propuestas por ambos grupos, se hayan tenido que quedar encima de la mesa por la falta de tiempo, ya que se tienen que llevar a cabo en un mes y medio.

Pero aun así, creo que se han escuchado muchas propuestas que incluso muchos grupos, clubs deportivos y vecinos y trabajadores municipales, han hecho llegar a estos grupos, entre los que se encuentran educación, hoy se ponen en marcha dos nuevas líneas de ayudas enfocadas a un sistema educativo en nuestro municipio. Una responsabilidad que debe ser de la Comunidad de Madrid, y que no solo este Ayuntamiento, sino muchos Ayuntamientos como es el caso de Fuenlabrada, con más de 1 millón de euros en becas, tiene que destinar de sus propios presupuestos este tipo de ayudas para hacer más fácil el día a día de los vecinos, que más difícil lo están pasando, y que ven como la Comunidad de Madrid saca el famoso cheque bebé pero solo para colegios privados olvidándose una vez más e los colegios públicos.



Una nueva línea de ayudas para escuelas infantiles públicas dotadas con 25.000 euros para aquellas familias que tienen que realizar un esfuerzo extra, y que aunque sabemos que todo lo que se destine sería poco, porque debería ser gratuito, esto significa un grano más de ayuda a esas familias que más lo necesitan.

Y la otra nueva línea de ayudas que tiene la duda el Señor Oliver es para nuestros universitarios dotado con 20.000 euros. Sabemos que la Comunidad de Madrid tiene un abono joven con una tarifa de 20 euros al mes, pero solo para jóvenes de 7 a 26 años, ¿pero qué pasa con aquellos jóvenes mayores de 26 años?. ¿o aquellos jóvenes que aun teniendo que pagar esos 20 euros les supone un coste elevado para esas familias durante todos los meses?,

Porque para que todo el mundo lo sepa, aquellos que no conozcan estos datos, el abono joven de 7 a 26 supone 200 euros al año, pero cuando ya tienes 26 años y aun así, sigues estando en la universidad pasa de 200 a 820 euros al año. Pues esta ayuda es también para que tengan este apoyo y esta ayuda a pagar esos 20 euros al mes, para aquellas familias que más lo necesitan, que han visto como las tasas universitarias han ido creciendo, y que sabemos que es poca cantidad lo que se va a ayudar pero aun así es una ayuda más.

Con estas 2 nuevas líneas de ayudas cubrimos educación infantil, primaria y secundaria, y ahora también universitarios. Pero además, como consideramos que la música forma parte de la educación de cada persona, se trae una partida para comprar nuevos instrumentos musicales, dotada con 64.000 euros, destinada a la banda municipal, a la "big band" municipal y a la escuela de música.

En deportes, como ustedes saben nuestros deportistas necesitan el apoyo de esta institución. En la aprobación de las inversiones que se realizaron en el mes de julio se aprobaron para remodelación de cubiertas en graderíos, cambios de césped, arreglos de vestuarios, pero esto se aprueba con una dotación de 110.000 euros que va a suponer una inversión de ayuda económica de 100.000 euros a los clubs que se encuentran en categoría nacional de fútbol, baloncesto, balonmano, o voleibol, y otros 10.000 euros para aquellos deportistas individuales que con tanto esfuerzo tienen que pagar sus gastos para realizar su deporte, no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional.

A nivel de cultura una inversión de 94.000 euros, que va destinada a los que, por nuestra parte consideramos que es un gran teatro y uno de los mejores teatros de la Comunidad de Madrid, como es el nuestro, que es el teatro Francisco Rabal, y con esta inversión se quieren mejorar las luces, el sonido y un nuevo proyector para seguir manteniendo la calidad de este teatro.

Más de 120.000 euros en climatización en el Príncipe de Asturias, en la Casa de la Cadena, en el Federico García Lorca, y en Virgen de la Asunción, una demanda que los padres nos han hecho llegar debido a las altas temperaturas que han sufrido los meses de junio y julio, y que esto viene a aliviar ese calor sofocante de las aulas del Virgen de la Asunción.

Más de 130.000 euros en Medio Ambiente, se va a comprar nuevo mobiliario, el puente del Arroyo Culebro, pero además una de las cuestiones que hemos venido denunciando en este ayuntamiento que es los vertidos ilegales que nos encontramos en nuestro término municipal, que nos va a suponer más de

20.000 euros de nuestro presupuesto el tener que quitar estos vertidos ilegales y que también debería asumir la responsabilidad la Comunidad de Madrid.

Inversiones en informática como se ha hablado en varias ocasiones en este Ayuntamiento, y todos los Ayuntamientos tenemos que ir a la Administración Electrónica, y lo que va a suponer compra de nuevos proyectores en este caso para la escuela infantil, nuevos equipos y aplicaciones.

El cambio del suelo del gimnasio del colegio Buenos Aires que vienen demandando desde hace bastante tiempo los padres de usuarios de aquel colegio y que la Comunidad de Madrid ha dicho que no es su competencia, y que lo tenemos que asumir nosotros. La remodelación de la parada de autobús que va a la carretera de San Martín de la Vega, a la salida de Pinto, nuevos vehículos para la policía y servicios generales, compra de material para la policía en Seguridad Vial, para sistema de detección de vehículos sustraídos, pero no queremos olvidarnos de una cuestión bastante importante que es la violencia de género.

Vemos demasiado como asesinan a las mujeres por el hecho de ser mujer, la última, estas semanas hemos tenido hoy otro asesinato por lo que entendemos que este problema hay que dirigirlo desde la educación. Por eso, esta partida de 15.000 euros Señor Oliver, para la lucha contra la violencia de género, porque va destinada mediante talleres y obras de teatro para escuelas infantiles y todos los colegios de nuestro municipio, porque como institución tenemos que educar desde pequeños, y concienciar que hay que respetar, cuidar, y defender a las mujeres, frente a aquellos asesinos que quieren acabar con sus vidas.

Sabemos que esta cantidad es poca, que todos los esfuerzos son pocos, pero creemos que aportando un grano más al montón, acabemos pronto con esta lacra machista.

Sé que me dejó alguna inversión pero en definitiva son 1,1 millones de euros que van a ir destinados a nuevas inversiones, compra de material, protección del medio ambiente, ayuda a la educación, ayuda al deporte o a los servicios sociales.

Un acuerdo que desde el PSOE Pinto vemos muy positivo y que hemos trabajado durante el mes de septiembre y que ha surgido el diálogo y del trabajo, no solo nuestro, sino también agradecer a todos los técnicos municipales y trabajadores municipales, la rapidez en preparar estos expedientes y también en este caso, al grupo municipal de Ganemos Pinto por brindarnos desde el diálogo la oportunidad y el trabajo de realizar estas inversiones.

Hemos intentado plasmar las demandas que nos han llegado desde los clubs deportivos o los trabajadores municipales. o de los vecinos, pero estamos convencidos que los vecinos considerarán que hay otras inversiones más importantes pero hemos intentado, desde la humildad, el trabajo y la responsabilidad solucionar algunas de las cuestiones que consideramos urgentes, y que aunque algunas no se ven en la calle, porque no son obras, son también para mejorar los servicios que presta este Ayuntamiento a todos los vecinos del municipio. Muchísimas gracias.

Preside en este momento la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo, por haberse ausentado durante unos minutos el Señor Presidente, y el Señor Suazo en su calidad de Presidente dice; Gracias Señor Ortiz. ¿Ganemos Pinto? Adelante Señor Santacruz

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señor Presidente. Si me lo permiten llegados a este acuerdo en defensa de estos puntos, desde este Gobierno Municipal se va a realizar sobre ...

Se oyen murmullos en la sala

D. Daniel Santacruz dice: Señor Presidente, así es imposible,

D. Angel Suazo, en su calidad de presidente dice: Si, esperemos un segundo, llamamos al Señor Alcalde . Nos tomamos un receso de 5 minutos e intentamos crear las condiciones necesarias .

En este momento se hace un receso de unos minutos, transcurridos estos el Señor Presidente reincorporado de nuevo a la sesión la reinicia diciendo: Bien, tenía la palabra el Señor Santacruz. Empiece usted desde cero. Adelante Señor Santacruz

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señor Presidente, prácticamente estaba en cero. Si me lo permite Señor Presidente, llegado al acuerdo que ha habido sobre la defensa de todos estos puntos, este gobierno municipal va a realizar sobre las diferentes modificaciones de crédito que hoy se traen a Pleno, el tiempo correspondiente nos lo vamos a dividir entre mi compañero Raúl Sánchez y yo.

Hoy, este Gobierno Municipal trae a Pleno la propuesta de una serie de modificaciones de crédito con las que poder abordar diversas inversiones hasta el fin del ejercicio en aras a prestar un mejor servicio a los ciudadanos.

La gran mayoría de estas propuestas son demandas de los vecinos, demandas de los empleados públicos municipales, e incluso algunas de ellas son demandas de los grupos municipales de este Ayuntamiento.

Así, mi parte de justificación de la misma las repartiré en 4 bloques. Un primer bloque sobre actuaciones en la vía pública, donde las propuestas que traemos consisten en llevar a cabo la remodelación de la parada de autobús existente en la carretera de San Martín de la Vega, junto a la glorieta de la Guardia Civil. La creación y remodelación de varios pasos de peatones en el municipio. El cerramiento del espacio multijuegos del Paseo Las Artes, y la adquisición de diverso material para la vía pública y eventos de mantenimiento.

Un segundo bloque que va destinado a actuaciones en mejora de instalaciones municipales, por ejemplo lo que pretendemos llevar a cabo con esta modificación son la realización de dos aseos destinados al público en el pabellón de deportes parque Pinto, más conocido como la olla, en la calle Santa Teresa. Es un pabellón que no cuenta con aseos para el público teniendo el público que tener que hacer sus necesidades en los vestuarios de los jugadores de los equipos.

La instalación también de un ascensor en el edificio municipal Federico García Lorca, el actual comunicación vertical que hay en este edificio se realiza mediante una plataforma elevadora de escasa capacidad y por qué no decirlo, compleja e insegura, y bueno pues debemos de garantizar la accesibilidad de la totalidad de la población en los edificios municipales, por eso, y en aras a que puedan utilizar este edificio al 100% las personas con movilidad reducida se propone también la instalación de este ascensor.

También la reparación de aseos en el edificio de policía local, al parecer llevan años sufriendo, bueno pues, algunos problemas en los aseos, y vamos a intentar acometerlo con estas inversiones. Y la instalación de puertas blindadas en los locales de ensayo de la escuela municipal de música, esta es una demanda de los grupos que allí utilizan estas instalaciones por la inseguridad que parece que transmiten las puertas actuales.

También llevamos la instalación y mejoras en climatización de la escuela infantil Virgen de la Asunción, del edificio Federico García Lorca, y de la Casa de la Cadena, todas ellas muestran, perdón, en el caso de la escuela infantil municipal Virgen de la Asunción en la actualidad es inexistente la climatización, y vamos a intentar, o proponemos llevarla a cabo para el mejor confort sobre todo de los niños. Y la mejoras en el Federico García Lorca y en la Casa de la Cadena porque presentan varias deficiencias desde hace años.

También la instalación, se propone la inversión en la instalación de climatización del pabellón Príncipes de Asturias en lo que supone el separar lo que es las oficinas del resto del pabellón, ya que no está separado, y a la hora de poner la climatización las oficinas apenas notan ese confort que debería de haber en las oficinas.

También se propone la sustitución del pavimento del colegio Buenos Aires tras una serie de pugna que ha habido con la Comunidad de Madrid, al parecer la Comunidad de Madrid dice que es competencia nuestra y nos toca hacerlo. Lo queremos realizar en base también al confort y a las tareas que allí realizan los niños de ese colegio.

Un tercer bloque también destinado a lo que hemos denominado mejoras de servicios municipales, con la adquisición de un vehículo mixto, gas licuado petróleo, para sobre todo el servicio de servicios generales que tiene que hacer continuos desplazamientos por el pueblo y pues lo vemos necesario porque además este vehículo al ser mixto podrá transportar el material necesario en muchas ocasiones.

Una demanda de los empleados públicos municipales, es referente a la adquisición también de mobiliario y enseres para los edificios municipales. Es bastante mobiliario con el que cuenta este Ayuntamiento que está pues más bien deteriorado por el paso del tiempo.

Y luego tenemos otras inversiones que las he denominado mejora de los servicios públicos como son la reforma del local de la calle Concepción para convertirla en vivienda social, es un local que está aquí al lado, junto a la calle Costa Rica, y que estaba destinado como local de distintas asociaciones. Las asociaciones ya tienen ubicación, que se les ha concedido desde la concejalía de Participación

Ciudadana, y hemos creído necesario el convertir ese local en una vivienda social , otra vivienda social más para el Ayuntamiento

Y también va una modificación para el pago de la amortización de la subvención concedida por el instituto para la diversificación y el ahorro de energía, es una subvención que se nos concedió en el año 2016, para llevar a cabo actuaciones de eficiencia energética en el alumbrado público del municipio.

Esta subvención tenía un año de carencia y es ahora cuando nos toca comenzar a devolverla. Lo que se propone es esta transferencia de 5.000 euros para hacer el único pago que nos tocaría realizar en este año 2017, que es el pago correspondiente al mes de diciembre.

Todas estas propuestas se estiman que no pueden demorarse para otros ejercicios pues existe la realidad de que dichas inversiones pues deben de mejorar diversas instalaciones municipales, así como para una mejor prestación de los servicios públicos municipales.

Por último, mi agradecimiento en este Pleno a los trabajadores municipales por el trabajo que han desarrollado puesto que han tenido que elaborar los expedientes en muchas ocasiones quitándose tiempo propio de su vida personal, y también el agradecimiento al grupo municipal socialista por el entendimiento que hemos tenido para llevar a cabo este acuerdo.

D. Raúl Sánchez toma la palabra y dice: Sí, bueno por mi parte voy a intentar ser breve porque son muchos puntos. Fundamentalmente tenemos dos grandes bloques, uno que es el de seguridad y emergencias, para seguridad pues se va a destinar algo más de 20.000 euros para aumentar el parque móvil de policía, en concreto con la compra de dos motocicletas, que esperamos mejoren, entre otros aspectos, la vigilancia en zonas rústicas. Entendemos que se hace muy necesarias, y por otro lado pues elementos destinados a mejorar la seguridad vial, es decir, un dinamómetro para controlar la velocidad de los vehículos en nuestras calles, un etilómetro, un test de drogas, etc. En total esta inversión rondará los 38.000 euros.

Por otro lado en el área de medio ambiente, tenemos previsto una inversión en mejora de parques y jardines en torno a 29.000 euros, un parking seguro para bicicletas, que el motivo de que el precio que aparentemente podría ser elevado en torno a 18.000 euros, es porque no es un parking al uso, no se trata de una horquilla para que la gente pueda atar su bicicleta sino se trata de un sistema que aporta mucha más seguridad, de manera que las personas que quieren desplazarse hasta la estación para allí ya coger el tren camino al trabajo pues puedan dejar la bicicleta en una zona próxima a la estación con la seguridad de que cuando vuelva va a seguir allí.

Se va a arreglar el puente del Arroyo Culebro, a la altura de la Cueva de Kum y Hebles, esta es una obra que se viene demandando desde hace más de un año, y que a este equipo de Gobierno le duele especialmente porque se trata de una obra que a nuestro juicio debería haber sido abordada por la Comunidad de Madrid, o por la Confederación Hidrográfica del Tajo...

Señor Presidente

Señor Sánchez vaya acabando, que vaya acabando.

D. Raúl Sanchez contesta: Pues me ha dejado poco tiempo mi compañero. En la siguiente termino. Gracias.

El Señor Presidente dice: De nada. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López responde: Otra vez buenas tardes. Señor Presidente, Señores Concejales, como en ocasiones anteriores a la aprobación de Créditos extraordinarios y a suplementos de crédito, votaremos a favor si han sido consensuados, en contra cuando estimemos que no es necesario dicho crédito, o que su justificación este grupo no comparte, y nos abstendremos en los asuntos que han podido ser consensuados y no ha sido invitado este grupo a esa participación.

No obstante, antes de pasar a las votaciones queremos hacer algunas puntualizaciones de algunos de los puntos presentados.

Con referencia a las obras de sustitución del pavimento del pabellón del CEIP Buenos Aires, el crédito extraordinario 36/2017 vemos que ustedes el 8 de febrero del año 2016, ustedes recibieron una valoración por parte de la Dirección General de Infraestructuras sobre la situación del gimnasio del colegio de Buenos Aires, y dicha valoración era de 18.000 euros, y además resaltaba la necesidad de la reparación para evitar incidencias en la seguridad de los alumnos.

Ustedes no atajan dicha reparación, porque consideraban que era una obra nueva, y por tanto no eran competentes. Por ese motivo, usted recibió un informe de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación con fecha 15 de febrero de 2016, o sea, hace más de un año u medio, donde les decía que las competencias en el mantenimiento de los colegios son del Ayuntamiento, y que estos deben de llevar a cabo las actuaciones necesarias para la subsanación de las deficiencias y que esta anomalía era una tarea propia del mantenimiento preventivo.

Y ahora, después de un año y medio nos traen este crédito de dicha reparación valorado en 30.000 euros, no 18.000 que era la valoración de la Consejería, ahora 30.000, ¿por qué esa diferencia en la valoración? ¿por qué el tiempo transcurrido?. ¿por qué han tardado tanto tiempo en solucionar esta anomalía? , y ¿por qué si saben que el mantenimiento de los colegios es una competencia municipal, como así la Comunidad lo ha expresado, no se acometieron también las reparaciones, o no se acometen las reparaciones en el colegio del Prado?.

En este colegio, en este crédito también nos traen una compra de un vehículo para el uso de la concejalía de RRHH y Servicios Generales. Estamos seguros de que es necesaria dicha adquisición, pero no entendemos por qué en el Pleno de agosto, hace poco más de un mes, ustedes votan en contra de una moción donde nosotros solicitábamos que los vehículos que se adquirieran para el servicio de este Ayuntamiento utilizaran energías limpias y no contaminantes.

Ustedes a la moción que le presentamos, como respuesta nos critican, porque compramos un vehículo que usaba energía limpia para el servicio de la Alcaldía, cosa que ya le dije en su día no era cierta, porque lo usaban todas las concejalías que lo solicitaban. Y no hacen ninguna referencia de las necesidades de vehículos para cubrir el servicio de las diferentes concejalías. No nos dijeron nada, si había alguna necesidad, hace un mes, simplemente, y si había intención política de usar esas alternativas. Está claro, ustedes no tenían intención de cumplir la moción, no obstante, tendrán que explicar el uso de combustible adecuado o de petróleo para un vehículo adquirido para este Ayuntamiento en la Agenda 21 .

En el crédito 38/2017, relativo al código de partida 320.48011, el informe de intervención dice lo siguiente, es la referencia a las ayudas económicas a los jóvenes "señalara que cabe, dice lo siguiente la Señora Interventora, "señalar que cabe que la misma sea una duplicidad, ya que desde la Comunidad de Madrid se ha subvencionado el coste de dicho transporte a los jóvenes hasta una determinada edad, sin distinción entre si son, o no, estudiantes, y el coste que dichos usuarios abonan es inferior al que sufragan los demás usuarios." Señor Presidente, nosotros entendemos que en ese informe lo que se está diciendo en ese punto es que es desfavorable, o así lo entendemos

En el crédito 39/2017 sobre ayudas al éxito deportivo y al deporte individual, nosotros, este grupo espera que se cumpla el compromiso de todos los grupos políticos de esta Corporación para solucionar los problemas económicos que afectan al Atlético de Pinto, indudablemente, sin olvidar el resto de actividades deportivas que benefician al tejido social sobre todo al juvenil y que tanto éxitos nos han dado en Pinto.

En el crédito 41/2017 denominado, maquinaria e instalaciones técnicas y utillaje de cultura, volvemos a repetir lo que expusimos en la Comisión Informativa , ya que tras consultar el destino propuesto para esta partida no coincide el informe técnico con la cantidad solicitada al Pleno, el informe resume con un importe de 112.243 las siguientes partidas, audiovisual, 19.000 , maquinaria 8.000, sonido 25.000, iluminación 17.000, iluminación II, 41.000.. No he redondeado porque he visto la luz que parecía que se me acabada el tiempo, por eso no he redondeado. Audiovisual 19.718, maquinaria 8.457, sonido 25.125, iluminación 17.414 e iluminación II 41.527.

Según se informó en la Comisión Informativa, no se va a realizar la partida de iluminación de 41.527,20, ello, si es así, sumaría una inversión necesaria de 70.716 y la inversión que se somete a la aprobación del Pleno es de 94.828, con lo que no corresponde la cantidad solicitada con la que se pretende gastar, y eso lo dijimos en la Comisión Informativa y no se nos aclaró en ese momento, ni se nos ha aclarado todavía.

El crédito 43/2017 es la cuota del préstamo para el cambio de luminarias. Este grupo ya le expuso que estaríamos a favor de rebajar deuda, en este caso, indudablemente es una cuota que tenemos la obligación de amortizar.

En el crédito 44/2017 destinado a la mejora del medio ambiente, las partidas están recogidas en los objetivos de Agenda 21, y por consiguiente consensuados en los foros de la Agenda.

Creemos por el punto, por la reseña que se nos ha hecho de la retirada de residuos, de escombros de una parcela que además es privada, esperamos, que esa retirada sea sufragada por el propietario del terreno o que el Ayuntamiento inicie los procedimientos, para que esa retirada, indudablemente sea pagada por el propietario del terreno, y que no lo paguemos al final todos los vecinos de Pinto.

Al igual que el Suplemento de crédito 3/2017 dedicado a luchar contra la violencia de género, y que su utilidad compartimos todos los grupos de esta corporación, y por tanto, votaremos a favor de esos dos puntos.

Esperamos Señor Presidente, que en un futuro, todas las modificaciones y suplementos, vengan recogidos en los créditos anuales, y que, por supuesto consensuados por toda la corporación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor López Madera. Señor Oliver tiene la palabra. Cinco minutos

D. Fernando Oliver dice: Muchas gracias Señor Presidente. Si, no voy a ocupar solamente un par de minutos. Reiterarnos en que, si bien es cierto que estamos de acuerdo en que se hagan prácticamente todas las inversiones de todas las aprobaciones de crédito, entendemos, que no es momento de hacer ciertos gastos, aunque compartamos la idea que han traído ustedes a este Pleno, a estas actuaciones de créditos, pero tenemos que tener en cuenta que, hay una previsión de que el año que viene haya unos 4 millones menos de ingresos por IBI si es que al final se aprueba la bajada que hay hablada.

Tenemos un problema con el tema de las plusvalías, y creemos que hay gastos, insisto, si bien creemos que podrían ser necesarios y que beneficiarían a todos los Pinteños. Creemos que ahora mismo son totalmente prescindibles, por eso no vamos a aprobar todas las inversiones que plantea.

Solamente contestarle brevemente, porque a lo mejor me ha explicado mal cuando hablaba sobre la aprobación de suplemento de crédito o sobre violencia de género. Nos parece insuficiente, nos gustaría que se dedicasen mucho más de 15.000 euros, muchos más de 15.000 euros, porque el problema es tan importante que lo merece. De hecho, bueno, el Estado va a destinar, creo que son 1.000 millones de euros, no, no recuerdo bien la cifra, pero en los próximos años, creo que ¿no?, bueno, muchísimo dinero en la prevención de la violencia de género. Creo que el Ayuntamiento también, también debe de hacer esa prevención.

Simplemente, lo que trataba de decirle, es que por lo que pone en el informe que nosotros tenemos, es que se van a ofrecer talleres, talleres, y creemos que ofrecer talleres, 5.000 euros en talleres a críos de cero a tres años, pues hombre, yo creo que es difícil entenderlo. ¿Qué usted me dice que son obras de teatro donde se conciencia a nuestros pequeños?. Me parece perfecto, perfecto, pero eso es lo que tiene el no llamarnos a sentarnos a esa mesa, que usted tiene información que nosotros no tenemos. Entonces, si son obras de teatro, pues seguramente, que no hubiéramos intervenido en ese, en ese punto en concreto, pero es que no tenemos esa información, porque no estamos invitados, o no se nos comunica cuando se celebran esas mesas. Simplemente, pues hacer esa salvedad, ese matiz. No obstante



anticiparle, que por supuesto, creo que ya lo he dicho antes, vamos a votar a favor de ese punto. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, empezando por el Señor Oliver, bueno pues, manualidades también son talleres. Sí, depende como lo que cataloguemos. Manualidades también son talleres. Es decir, entendemos, que cuando se ha hablado sobre para niños de cero a tres, los de cero no nos van a hacer mucho caso le pongamos lo que le pongamos, pero la idea principal, es concienciar sobre la violencia de género, desde pequeños. Y ojala no pudiéramos destinar 15.000, pudiéramos destinar 1 millón, o no tuviéramos que destinar nada, que eso sería lo principal, no tener que destinar nada, porque esto fuera una cosa superada.

El problema es que en la última Junta de Gobierno, creo que fue, se llevó el convenio de violencia de género por el mismo importe, por parte de la Comunidad de Madrid. Entonces, si también la Comunidad de Madrid en este caso, en la lucha contra la violencia de género, aumentara los ingresos, que parece ser, según le he escuchado, a través del gobierno de España, se lo va a dar a las comunidades, esperemos que las comunidades también lo traslade a los ayuntamientos. Pero ojala, no tuviéramos que destinar nada, no 15.000, nada, porque esto estuviera superado, pero lo he dicho en mi intervención, esto es poco, claro, si es poco, por la lacra que sufrimos hoy mismo, hemos conocido el asesinato de otra mujer, pues, todo lo que destinemos es positivo y es una ayuda.

Con el tema de ..., contestar al Señor López Madera, hablaba de los clubs deportivos, son clubs deportivos de categoría nacional, de baloncesto, de fútbol, de voleibol y de balonmano. Creo que con eso le respondo. Lo que pasa que no se puede poner, ni llegar a un acuerdo a una transferencia de crédito a un club deportivo específico con nombre y apellidos. Pero el acuerdo, y usted lo sabe, porque han estado en las reuniones, que era una demanda no sólo el atlético de Pinto, sino el club de baloncesto, el club de balonmano, y del club de voleibol. Usted sólo se ha respondido, y en el propio informe lo dice.

Con las ayudas al transporte, bueno usted entiende que es el informe desfavorable, y yo entiendo que la Interventora lo que nos informa es, que podemos caer en la duplicidad, bueno, hay en otros Ayuntamientos, yo se lo comentaba en mi intervención, el Ayuntamiento de Fuenlabrada a destinado más de un millón de euros a ayudas en el nivel educativo, tanto en escuelas infantiles como primaria, secundaria, como en universidad, es una decisión política, es una intención política, pero yo no entiendo que en el informe diga desfavorable directamente, dice que podemos caer en una duplicidad, pero no sabemos si vamos a caer o no, lo mismo cuando saquemos, saquen y se acuerden como se van a sacar esas becas, a lo mejor no llegamos a esa duplicidad.

Y con el colegio el Prado, usted que ha mencionado, pues me imagino que lo comentarán también los del equipo de gobierno, pues lo hemos mirado, no se crea usted que no, pero también, no sé cómo decirlo, también tiene narices, que tengamos que arreglarlo nosotros como el colegio de Buenos Aires, porque la Comunidad de Madrid tiene que asumir su responsabilidad, y lo hemos dicho, y usted que ha estado en la Concejalía de Urbanismo, este problema del Colegio del Prado no es de hoy ni de ayer, ni

de antes de ayer, y sabemos que la Comunidad de Madrid, lo que debería de hacer es asumir sus competencias y hacer las obras, para adecuar los colegios, no sólo el colegio el Prado o el colegio de Buenos Aires, ampliar el instituto Calderón de la Barca, ampliar FP, unas cuantas cosas más, pero como no lo tenemos, pues además la información que usted ha dicho, la propia Comunidad de Madrid, ha sido la que la ha trasladado al Ayuntamiento que sea el Ayuntamiento el que se encargue por falta de mantenimiento, según usted, la falta de mantenimiento entonces viene de hace bastante tiempo, de cuando estaba usted de Concejal de Urbanismo, porque también había esos problemas.

Y en el colegio el Prado, desde cuando estábamos nosotros, porque también había esos problemas. Es decir, ese colegio, tiene un problema en el patio desde un principio, y que la Comunidad de Madrid, normalmente, por el problema económico que tiene, pues no puede afrontar, no aquí, sino en muchos sitios, y por desgracia al final, tenemos que sacarlo de los presupuestos de los Ayuntamientos, para poder afrontar esas remodelaciones que todos los padres demandan y que no entienden de competencias, entienden de que sus hijos, pues no se accidenten en los colegios. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. ¿Grupo Ganemos Señor Sánchez?.

D. Raúl Sánchez dice: Si gracias Señor Presidente. Bueno, pues como estaba comentando antes, la reparación del puente sobre el Arroyo Culebro es algo que nos duele especialmente, porque entendemos que en este caso, pues las administraciones supramunicipales han escurrido el bulto.

Explicándolo muy deprisa, ese puente se construyó en su momento, porque se hizo necesario para una obra del Canal Isabel II, fue la Confederación Hidrográfica del Tajo quien se encargó de su construcción, y una vez terminadas esas obras, pues no se realizó ningún tipo de mantenimiento del mismo. En este caso quizás, tendría que haberlo mantenido vías pecuarias, que entre otras cosas, conforme a la ley 3/1995 tiene la obligación de asegurar la continuidad de las mismas, cosa que todos sabemos que no sucede y Pinto es un buen ejemplo de ello.

Al final el puente se vino abajo, por una crecida del Arroyo Culebro, y una vez, y después de contactar con vías pecuarias, pues este organismo dijo que ellos no tenían la obligación de reponer ese puente, que la vía, que el arroyo Culebro tradicionalmente se podía vadear, y que por lo tanto no era necesario ningún puente.

Yo les invitaría que lo intentasen vadear ya fuera andando o en bicicleta, porque sería muy fácil verse arrastrado por la corriente. El arroyo Culebro tiene ahora bastante más caudal que tradicionalmente.

Finalmente, ante la dejación de funciones en este caso de la Comunidad de Madrid, cosa que es bastante habitual, sobre todo en materia Medio Ambiental, entendemos que alguien lo tiene que hacer, y después de un año que lleva ese, ese puente hundido, pues lo haremos nosotros, que remedio queda.

También se va a destinar 14.500 euros a retirar una jaula de un antiguo depósito de gas que está en parque Éboli, que no tiene ahora mismo ninguna función, y que lo único que hace es afean la zona y acumular basura.

Se va a arreglar uno de los accesos del parque "Juan Carlos I", en concreto el que da a la calle Sur, por un valor aproximado de 12.000 euros.

Se va a realizar la ejecución subsidiaria de vertidos, en esto se me ha adelantado usted Señor López Madera, no me ha dado tiempo a decirlo, no se trata de una retirada de un servicio gratuito que vayamos a hacer a ningún particular. Se trata efectivamente de una ejecución subsidiaria, que ojala podamos retirar, recuperar ese dinero, aunque ya se sabe que en ocasiones esto es complicado, especialmente cuando el titular de la parcela donde están los vertidos es una empresa que ha quebrado y que vaya usted a saber dónde están ahora los responsables.

Y finalmente y también quiero aprovechar para contestar al Señor Oliver. Tenemos previsto el comprar una aplicación informática, en el título pone de gestión medioambiental, se trata fundamentalmente de una aplicación que va a estar destinada a la eficiencia energética. Esta aplicación servirá, por un lado para poder ordenar de forma sencilla los datos que nos llegan de facturación de los consumos tanto eléctricos, como de gas, gasoil y agua de todos los edificios municipales, así como del alumbrado público y poner a disposición de los vecinos en tiempo real esta información.

Espero que entienda, que la palabra tiempo real significa que es al momento, en el momento en que se refieren esos datos, eso no es compatible con que se publiquen al mes siguiente en la revista municipal. Y la idea es que los vecinos puedan participar de forma activa en esta área igual que hacen en muchas otras, de manera que si por ejemplo un vecino detecta que hay una farola que se queda encendida todo el día, o una fuente de beber que el grifo no se cierra, lo puedan comunicar y de forma inmediata se pueda intervenir. Yo bajo mi punto de vista, es un gran avance. En total tenemos previsto invertir algo más de 130.000 euros en estos conceptos.

Y finalmente Señor Oliver, con respecto a la reunión que usted propuso para hablar sobre arbolado. Yo no tengo ningún problema en reunirme con usted, entenderá también que, a veces tengo que priorizar otras cuestiones, como por ejemplo estas inversiones que son de la máxima urgencia. Y también me hago la pregunta ¿Para qué quiere usted reunirse para hablar de arbolado?. Para luego sacar un montón de twitter cada vez que haya una tormenta, algunas de las peores que hemos tenido en este pueblo en las últimas décadas, con vientos cercanos a los setenta kilómetros hora, para que cada vez que se cae una rama en circunstancias así digan, ya se lo dije, es que no hicieron caso de nuestra moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López Madera contesta: Si, muchas gracias, bueno, contestando a algunas de las cosas que se han dicho, o que se han referido a lo que yo he expuesto, mire, decirle al Señor Ortiz, que, que es que para el Atlético de Pinto hubo una comisión especial, o sea, hubo una comisión especial, donde estábamos todos, y donde se tomaron ciertos acuerdos. Por eso he dicho lo que he dicho, y he dicho que indudablemente sin olvidar a otros sectores, pero que ha habido una comisión especial, especial para el Atlético de Pinto, donde todos los grupos que estamos aquí, dijimos que habría que buscar soluciones al problema económico, y eso acordamos todos, por eso lo he dicho, por eso lo he dicho. Y

por eso creo esa partida espero que se traiga lo que sea necesario o lo que se pueda, para solucionar o intentar solucionar el problema.

Mire, también usted puede opinar sobre lo que quiera sobre los informes, indudablemente, tenemos libertad los políticos para opinar, luego tengamos razón o no. Pero mire, nosotros creemos que está totalmente claro, es que dice el informe que hay duplicidad, es que lo dice, es que dice que hay duplicidad, es que, en fin, no es ninguna palabra, entonces, bueno, le decimos lo que hemos leído, dice que hay duplicidad, y entendemos que, cuando se dice eso, bueno pues, pues que hay indudablemente algo claro.

Con referencia al colegio, hombre, es que hace un año y medio que se estuvo viendo, hace un año y medio que hay informes, hace un año y medio, y ahora se repara, se ha podido reparar antes, hemos hecho modificaciones de crédito antes, es que hace un año y medio, se podía haber hecho antes.

Indudablemente es un obra pequeña, no es un obra de una envergadura tal que haya imposibilitado que se haya podido hacer antes, pero bueno, yo indudablemente es la opinión que tengo con toda la libertad sobre lo que ustedes presentan y lo expongo.

Mire, en el puente, en el puente sobre el arroyo que va junto a la cañada, pues usted lo sabe, porque usted está con los técnicos como he estado yo. Ese puente, ese puente, muchas veces se ha destrozado, o se ha ido, porque había una mala ejecución de las canalizaciones de la Tenería I y la Tenería II. Al haber una mala ejecución, provocaba lo que provocaba.

Pero miren, yo con eso no pretendo decir, que no se pida y que no se solicite a las administraciones que sean responsables lo que tengan que hacer, y yo estaré con usted. Las administraciones que hagan lo que tienen que hacer y son responsables. Pero hay que, también, decir y ser objetivos ese puente muchas veces se ha ido, porque hicimos, o se hizo en Pinto una mala ejecución de todos los temas de desagües de la Tenería con la Tenería II y salía el agua, el agua negra, o las aguas negras salían por donde no tenían que salir y provoca la saturación de ese arroyo, eso es así. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Oliver muy cortito. Dice usted que en la aplicación informática, que no hay un informe de informática. Vamos a ver, la informática se divide en hardware y software, el hardware normalmente son las máquinas, impresoras, los propios ordenadores portátiles, y el software son las aplicaciones.

El primer informe, el primero ¿eh?, el primer informe, que viene para el crédito extraordinario 44/2017 punto 15 que dice usted, que no hay ningún informe sobre la aplicación informática, el primer informe es informe transferencia de crédito, gestión de la información sobre consumos de agua y energía firmado por D. Andrés Brea Rivero, Arquitecto, donde hace una descripción de esa aplicación.

Interviene sin micrófono el Señor Oliver no oyéndose en la grabación lo que dice, y el Señor Presidente dice: Yo a usted no le interrumpo, y usted tiene la mala costumbre de interrumpirnos a todos, cuando no le decimos lo que le gusta. Hay un informe de quien tiene que hacerlo, que es el correspondiente para

software. Si hubiera sido algo de hardware, quizás lo hubiera tenido que hacer otra persona, pero es un tema de software. ¿Vale?. ¿Entendemos la diferencia entre hardware y software no?. Bien, vale, seguimos.

Señor, Señor Oliver, que la climatización en el Pabellón en las oficinas Príncipes de Asturias que la podíamos haber metido en la actuación integral del pabellón de Príncipe de Asturias. Sí, pero esto es una reivindicación del comité de salud laboral de los trabajadores, que son los que están allí trabajando, que nos vienen haciendo desde hace mucho tiempo, y entonces lo que tenemos es que hay que atenderlo lo más rápidamente posible, porque ya estamos hablando del confort de los trabajadores municipales, ya no estamos hablando de unas goteras.

Y es una reivindicación del comité de salud laboral una y otra vez respecto a ese tema. Y por eso lo abordamos de esta manera y no lo metemos en el PIR. Y además, esto según su compañera, como no lo habíamos hablado en el PIR, tampoco hubiéramos podido mantenerlo en el PIR ¿no?. Bien.

Señor Oliver, confunde usted, como casi siempre, churras con merinas, dice que si el año que viene, va a haber una posible bajada de IBI, que las plusvalías no sabemos cómo están, o no sé qué. ¿Qué cómo que nos gastamos ahora?. Vamos a ver que nos lo gastamos en el 17, , estamos en el ejercicio presupuestario 17, , y esto hay que gastárselo en el 17. En el 18 ya veremos. Pero esto, esto, no son inversiones sostenibles 17/18 Señor Oliver. Estos son transferencias de crédito, créditos extraordinarios, y suplementos de crédito que se tienen que ejecutar en el ejercicio presupuestario 2017. Lo que pase en el 2018 ya veremos lo que pasa en el 2018, pero no confunda usted a la gente, no confunda usted a la gente Señor Oliver, o a lo mejor el confundido es usted.

Si el año que viene tenemos menos ingresos, que los tendremos si baja el IBI, que bajará, si tendremos menos ingresos por las plusvalías, que las tendremos, porque el Tribunal Constitucional se ha cargado la Ley de Haciendas Locales, no se ha cargado la aplicación que hace el Ayuntamiento de las plusvalías, sino una Ley Estatal, que esperemos que se resuelva cuanto antes, los tendremos, tendremos menos ingresos, ya le adelanto que tendremos menos ingresos el año que viene. Bueno vale, pues ya veremos que hacemos el año que viene, pero es que esto es para ejecutar el año 2017 Señor Oliver, no confunda usted a la gente, no confunda usted a la gente.

Y por último, que no les informamos de las negociaciones. Se lo dije ayer, y se lo vuelvo a decir hoy. ¿Cuándo la Señora Cifuentes se reúne con el Señor Aguado, o cuando el Señor Rajoy se reúne con el Señor Rivera, se van corriendo a llamar al despacho del Señor Gabilondo o la Señora López Huertas de la Comunidad de Madrid o del Señor Sánchez o del Señor Pablo Iglesias en el Congreso de los Diputados para decirle, oye que nos hemos reunido y hemos llegado a estos acuerdo, a ver que os parecen?. ¿A que no lo hacen Señor Fernando Oliver?. ¿A que no lo hacen?.

Pues esto es lo mismo, esto es lo mismo. Esto es un acuerdo, en que hemos llegado el Grupo Socialista y el Grupo de Ganemos y ahí están, y ahora lo que ustedes tienen que votarlo en función de si les parece, o no les parece adecuado y llamaremos a las puertas que tengamos que llamar. Pero no nos echen ustedes en cara esas cosas, porque son verdaderamente ridículas en política. Ustedes, el Partido Popular, normal, según las afinidades, pues llama a las puertas donde considera que pueda conseguir

los apoyos para sacar adelante sus presupuestos, algo normal, algo normal y corriente tanto a nivel de la Comunidad de Madrid como del Partido Popular. ¿Y quiénes son los más afines al Partido Popular?. Pues Ciudadanos, que los está pasando por la derecha últimamente incluso. Entonces, no nos pida ...

Vuelven a oírse murmullos sin micrófono, y el Señor Presidente dice: .... Por favor, yo, por favor, yo no les he dicho, por favor, yo no les he interrumpido, por favor, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón.

D. Fernando Oliver, interviene sin micrófono y dice: ...porque lo considero una falta de respeto, lo considero una falta de respeto, se lo he repetido en numerosas ocasiones. Que considero esa afirmación que usted hace Pleno tras Pleno una falta de respeto, y como la considero le he interrumpido, así que no lo haga o le interrumpiré .....

El Señor Presidente dice: ¿Perdón?, ¿perdón? Pero vamos a ver, pues le llamo a orden por primera vez Señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: Pero le pido por favor que no haga esa comparación, otra vez.

El Señor Presidente dice: Perdón. ¿Me está usted coartando de decir si usted pasa por la derecha, o por la izquierda o por el centro o medio pensionista con respecto al Partido Popular?. ¿Me está usted diciendo a mí eso de verdad?. ¿Me lo está usted diciendo?. Señor Oliver, su libertad de expresión parece que no llega muy allá.

Señor López Madera, Comunidad de Madrid, colegios, dígalos todo, dígalos todo, diga que hasta el 31 de julio no hay un correo del Director del Área territorial certificando que lo del colegio Buenos Aires nos lo tenemos que comer nosotros, porque la intervención municipal, entre otras cosas, como usted bien sabe, es muy estricta en el tema de los colegios, pero dígalos, aquí está, correo del 31 de julio, D. Manuel Bautista, Director del Área Territorial, pero es que eso no lo ha dicho Señor López Madera.

Es que la Comunidad de Madrid hace las cosas con los colegios según interesa. ¿Usted sabe que en el colegio del Prado tengo un informe muy parecido a este, pero este verano sin avisar al Ayuntamiento la Comunidad de Madrid ha intervenido en el colegio el Prado en las obras del tema de los encharcamientos?. Ha ido a hacer lo que nosotros, nuestros técnicos consideran que es una chapuza, pero que ojala funcione, Y ha hecho 10, 12, 14, 15, 16, agujeritos y los ha llenado con un cemento poroso, que teóricamente va a resolver el problema de los encharcamientos cuando llueve?. ¿Lo sabía usted Señor López Madera?.

Pues yo me enteré porque me lo dije el Director de Área, no perdón, porque me dijo el Director de Área no, perdón, porque nos lo dijo el conserje del colegio, que habían estado por allí una personas en nombre de la Comunidad de Madrid, y habían empezado allí a abrir agujeros, ni siquiera el Director del Área nos informó, esa es la Comunidad de Madrid con el mantenimiento y reparaciones en los colegios.

Y tengo un informe prácticamente idéntico, y sin embargo han ido y han hecho eso, ya veremos, ya veremos el resultado que da lo que han hecho en el colegio el Prado. Pero para que usted vea lo que es la Comunidad de Madrid en el tema educativo, que aquí a), aquí b) y aquí medio pensionista Señor López Madera que tengo un informe igual y diga toda la verdad, 31 de julio email del Director de Área Territorial certificando que oye, lo del Pabellón del gimnasio, el suelo del Buenos Aires que lo hagas tú.

¿Por qué cuesta más caro?. Porque es el informe que han hecho nuestros técnicos, que puede ser mejor o peor que el que haya hecho los técnicos de la Comunidad de Madrid, pero es la valoración que han hecho nuestros técnicos, y evidentemente después de ver lo que han hecho en el Prado, me va a perdonar, pero nos fiamos más de nuestros técnicos que de los de la Comunidad de Madrid.

Abono transportes 20 €. Sí, una gran, una gran política aplicada por Cristina Cifuentes, lo reconozco, pero tarifa plana, da igual que sea de una familia que tiene 200.000 euros de renta o que tiene 10.000 euros de renta. El chaval que va a la universidad le cuesta veinte euros igual. Entonces como decía el Señor Ortiz, nosotros lo que queremos es ayudar a los que tienen 20.000 euros de renta, evidentemente, no a los de 200.000 mil, entonces, no creo que caigamos en ninguna duplicidad, y no creo que la intervención en su informe diga que caigamos en una duplicidad, si no, nos hubiera puesto un reparo, nos hubiera puesto un reparo, reparo que no existe Señor López Madera, que no existe y usted lo sabe.

Pero evidentemente 20 euros, no es lo mismo 20 euros para un chaval de Barrio de Salamanca que 20 euros para un chaval de San Fermín. ¿Estará usted de acuerdo conmigo verdad Señor López Madera?. ¿Está de acuerdo conmigo que no es lo mismo 20 euros para un chaval del Barrio de Salamanca que para un chaval de San Fermín? ¿o que para un chaval de Pozuelo o de Majadahonda no es lo mismo 20 e euros que para un chaval de Parla?. Pero claro, eso, eso ya, si eso, tal Señor López Madera. Muy bien.

Atlético de Pinto. Usted ha dicho textualmente, textualmente que agradecemos que se atienda lo del Atlético de Pinto y otros sectores, ha dicho como el juvenil, eso es lo que ha dicho, está en el acta, como el juvenil de categoría Nacional, que el juvenil del Atlético de Pinto también está en categoría Nacional. Pero usted ni ha dicho el balonmano ni ha dicho el baloncesto ni ha dicho el voleibol, no sé si por desconocimiento, o por esa ciega pasión. ¿Por favor me dejan hablar?. ¿Me dejan hablar?. O por esa ciega pasión que tienen ustedes por el Atlético de Pinto últimamente. No lo sé, no lo sé. Ustedes han dicho por otros sectores.

Y luego, me parece absolutamente increíble, y esto queda grabado, y nos están viendo Pinteños, no muchos, porque la verdad es que no tiene mucho éxito lo de la "trans",- pero hay muchos Pinteños que nos estarán viendo, que se sepa claramente que el Partido Popular vota estas cosas en función de a), b) o c) . ¿Qué significa?. Si se ha hablado con ellos, si se ha consensuado en algún sitio, o si no se ha hablado con ellos tal. Eso es lo que ha dicho usted al principio, o sea, ustedes no, no, perdone, por favor. Yo les he escuchado a todos, les he escuchado a todos atentamente, sin interrumpirles, yo sé que les molesta cuando hablo, les molesta escuchar ciertas verdades, pero es que ustedes han dicho eso,

que usted votarán a) si han consensuado el tema o está hablado de antes. B) si hemos medio hablado y c) si no hemos hablado.

Señor López Madera por favor no me interrumpa, pero vamos a ver, está en el acta, es igual, está en el acta y la gente podrá leer en acta. Ustedes no tienen en cuenta el fondo de la cuestión, no tienen en cuenta si es bueno o es malo que haya climatizaciones nuevas, o que se arreglen parques o lo otro, o lo demás allá. A ustedes eso les da igual, les da igual el fondo, lo importante es la forma, lo importante es, si hemos hablado con usted, o no hemos hablado con usted, o ha sido medio pensionista, y lo ha dicho al principio de su intervención, pues que se enteren todos los Pinteños, que ustedes votan en función de si el Equipo de Gobierno consensua con ustedes, o no, ciertas actuaciones, no tienen en cuenta la bondad de la propuesta que se les hace a la hora de votarla, sino que tienen en cuenta las cuestiones de forma, no de fondo. Bien, y dicho todo esto vamos a empezar con las votaciones. Primero punto siete. ¿Perdón?

Da. Juana Valenciano dice: Qué si al PSOE no le dice nada.

El Señor Presidente contesta: Al PSOE le doy las gracias por haber llegado a un gran acuerdo que va a favorecer muchísimo a los Pinteños.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Pues eso. Señor Secretario empezamos con la votación.

El Señor Secretario pregunta: Que hago, voy leyendo el título o pasamos siguiente punto, siguiente punto

El Señor Presidente dice: Sí, eso es, eso es, eso es.

El Señor Secretario pregunta: ¿Voy leyendo el punto o no?

El Señor Presidente dice: Si claro.

Se oyen murmullos del público

El Señor Presidente dice: ¿Qué pasa que parece que no os gusta que lleguemos a acuerdos?. ¿No os gusta?. Vaya bien, vamos por buen camino.

Se oye a alguien que dice: Lo queremos para todos igual.

El Señor Presidente dice: Compañeros, vamos por buen camino, vamos por buen camino, vamos por buen camino. Bien, bien, compañeros. Señor Secretario empezamos con el punto siete.

El Señor Secretario da lectura del epígrafe del punto 7 del orden del día.



## 7.- APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 36/2017 (DIVERSAS INVERSIONES).

El Señor Secretario dice: Pide votos a favor o en contra.

El Señor Presidente dice: Punto siete , y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto , Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?.

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: 14 votos a favor, ruego silencio por favor, y 7 abstenciones. Aprobado por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor, y 7 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 36/2017 creando las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
B.442.61930	OBRAS REMODELACIÓN PARADA DE AUTOBÚS	14.557,36 €
A.342.62210	ASEOS PABELLÓN CALLE SANTA TERESA	14.402,07 €
A.3202.61931	OBRAS SUSTITUCIÓN PAVIMENTO GIMNASIO CEIP BUENOS AIRES	30.000,00 €
B.171.62211	CERRAMIENTO MULTIJUEGOS PASEO DE LAS ARTES	23.000,00 €
A.2311.62212	INSTALACIÓN ASCENSOR EDIFICIO MUNICIPAL FEDERICO GARCÍA LORCA	60.455,23 €

B.450.62400	ADQUISICIÓN VEHÍCULO	15.000,00 €
A.3201.61932	INVERSIÓN CLIMATIZACIÓN ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA ASUNCIÓN	51.035,38 €
A.2311.61933	INVERSIÓN CLIMATIZACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL FEDERICO GARCÍA LORCA	28.458,40 €
A.334.22772	TRABAJOS MEJORA CLIMATIZACIÓN EDIFICIO CASA DE LA CADENA	6.500,00 €
B.920.62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE ELECTRICIDAD EDIFICIOS	21.780,00 €
B. 920.62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE SERVICIOS GENERALES	10.000,00 €
B.920.62302	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE EVENTOS	34.210,70 €
	<b>TOTAL</b>	309.399,14

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

<b>CÓDIGO DE LA APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
B.450.22100	SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA	300.000,00 €
B.450.22101	SUMINISTROS: AGUA	9.399,14 €
	<b>TOTAL</b>	309.399,14 €

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 36/2017.

## 8.- APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 37/2017 (DIVERSAS INVERSIONES).

El Señor Presidente dice: Punto ocho , y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto , Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?.

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: 14 votos a favor, y 7 abstenciones. Queda aprobado por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor, y 7 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 37/2017 creando las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A.132.63203	INVERSIÓN REPARACIÓN ASEOS EDIFICIO POLICIA	3.000,00 €
A.334.63204	INVERSIÓN INSTALACIÓN PUERTAS LOCALES ENSAYO	3.000,00 €
A.920.63205	INVERSIÓN REHABILITACIÓN LOCAL MUNICIPAL	36.000,00 €
B.155.62100	INVERSION NUEVA PASOS DE PEATONES	46.999,87 €
	<b>TOTAL</b>	<b>88.999,87 €</b>

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
B.450.22101	SUMINISTROS: AGUA	88.999,87 €

	<b>TOTAL</b>	<b>88.999,87 €</b>
--	--------------	--------------------

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 37/2017.

### **9.- APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 38/2017 (EDUCACIÓN).**

El Señor Presidente dice: Punto nueve, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: 12 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones. Aprobado por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, 2 votos en contra, y 7 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 38/2017 creando las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos:

<b>CÓDIGO DE LA APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
A.3207.62303	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE LUDOTECA	6.221,00 €

A.3204.62304	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ESCUELA DE MÚSICA, BANDA Y BIG BAND	64.000,00 €
A.3201.62305	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ESCUELA INFANTIL	17.600,00
A.3201.48008	AYUDAS CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR	25.000,00
A.320.48011	AYUDAS ECONÓMICAS ESTUDIANTES	20.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>132.821,00 €</b>

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

<b>CÓDIGO DE LA APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
D.931.22699	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	132.821,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>132.821,00 €</b>

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 38/2017.

## **10.- APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 39/2017 (DEPORTES).**

El Señor Presidente dice: Punto diez, y pregunta: ¿Votos a favor?. A ver si se aclara el Grupo Popular. Bien, 19.

Se oye la voz de alguien que dice: Es que no se aclaran nunca.

El Señor Presidente dice: No se aclaran no, claro, son nuestros amigos, claro,

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto , Grupo popular y Grupo Socialista

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Ciudadanos

El Señor Presidente dice: 19 a favor y 2 abstenciones. Se aprueba por mayoría. . ¿Este era el 10 no?. Seguimos Señor Secretario.

Por mayoría de los asistentes, con 19 votos a favor, y 2 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 39/2017 creando aplicación presupuestaria 17/A.341.48012 "AYUDAS AL ÉXITO DEPORTIVO Y AL DEPORTE INDIVIDUAL", con un importe de 110.000,00 €.

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

<b>CÓDIGO DE LA APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
D.931.22699	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	16.370,00 €
A.3202.22102	GAS	70.000,00
C.491.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	24.630,00
	<b>TOTAL</b>	<b>110.000,00 €</b>

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 39/2017.

## 11.- APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 40/2017 (IGUALDAD Y DERECHOS SOCIALES).

El Señor Presidente dice: Bien, punto 11, y pregunta: votos a favor?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: 14 votos a favor, y 7 abstenciones. Aprobado por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor, y 7 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 40/2017 creando las aplicaciones presupuestarias:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A.3343.62306	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE CONCEJALIA MAYORES	5.000,00 €
A.2311.48015	PRESTACIONES SOCIALES AYUDAS TECNICAS	10.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>15.000,00 €</b>

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
C.491.16000	SEGURIDAD SOCIAL	15.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>15.000,00 €</b>

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 40/2017.

## 12.-APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 41/2017 (CULTURA).

El Señor Presidente dice: ¿Votos a favor del punto 12?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: 12 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones. Aprobado por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, 2 votos en contra, y 7 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 41/2017 creando la aplicación presupuestaria 17/A.334.62307 "MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE CULTURA", por importe de 94.000,00 €.

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación presupuestaria:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A.132.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	94.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>94.000,00 €</b>



**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 41/2017.

### 13.- APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 42/2017 (POLICIA).

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor del punto 14.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto , Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?.

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: 14 votos a favor, , y 7 abstenciones. Aprobado por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor, y 7 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 42/2017 creando las aplicaciones presupuestarias:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A.132.62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	21.780,00 €
A.132.62308	INVERSIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE SEGURIDAD CIUDADANA	38.236,00
	<b>TOTAL</b>	<b>60.016,00 €</b>

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones presupuestarias:

#### **14.- APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 43/2017.**

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor del punto 14?

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Por unanimidad de los asistentes el Pleno acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 43/2017 creando la aplicación presupuestaria 17/D.011.91100 "AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO IDAE", por un importe de 5.000,00 €.

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación presupuestaria 17/A.132.12101 "COMPLEMENTO ESPECÍFICO", en el mismo importe de 5.000,00 €

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 43/2017.

#### **15.- APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 44/2017 (MEDIO AMBIENTE).**

El Señor Presidente pregunta: Bien. ¿Votos a favor del punto 15?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto , Grupo Popular y Grupo Socialista

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo de Ciudadanos

Por mayoría de los asistentes, con 19 votos a favor, y 2 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 44/2017 creando las aplicaciones presupuestarias:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
B.171.62504	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO PARQUES Y JARDINES	29.040,00 €
B.442.60901	INVERSION PARKING BICICLETAS	18.150,00 €
B.454.61940	INVERSIÓN REPOSICIÓN PUENTE SOBRE EL ARROYO CULEBRO	16.940,00 €
B.169.61941	INVERSION REPOSICIÓN ESPACIOS INTERBLOQUES PARQUE EBOLI	14.520,00 €
B.454.61942	INVERSIÓN REPOSICIÓN CAMINO PERIMETRAL PARQUE JUAN CARLOS I	12.100,00 €
B.1721.22774	TRABAJOS RETIRADA VERTIDOS INCONTROLADOS	21.780,00 €
B.179.64102	INVERSIÓN APLICACIÓN INFORMATICA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	18.150,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>130.680,00 €</b>

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones presupuestarias:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A.2311.13002	OTRAS RETRIBUCIONES	15.000,00 €
A.2311.16000	SEGURIDAD SOCIAL	25.000,00 €
A.241.14300	OTRO PERSONAL TEMPORAL	50.000,00 €
A.3343.12000	SUELDOS GRUPO A1	12.000,00 €
A.3343.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.000,00 €
A.3343.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.000,00 €
A.3343.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	12.680,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>130.680,00 €</b>

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 44/2017.

### **16.- APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 45/2017 (PABELLÓN PRINCIPES DE ASTURIAS).**

El Señor Presidente dice: Pediría moderación en los bostezos por favor.

Alguien dice: Perdona.

El Señor Presidente contesta: Vale, perdonada, perdonada. ¿Cómo, perdón?

Alguien de la Corporación le contesta: Que usted también sale a fumar.

El Señor Presidente dice: Pero yo no bostezo como usted. De verdad, es una cosa... Bien, punto 16. ¿Votos a favor?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: 14 votos a favor, y 7 abstenciones. Aprobado por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor, y 7 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 45/2017 creando la aplicación presupuestaria 17/A.341.62215 "INVERSIÓN INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN PABELLÓN PRÍNCIPES DE ASTURIAS", por un importe de 37.689,71 €.

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación presupuestaria 17/D.931.12101 "COMPLEMENTO ESPECÍFICO", en el mismo importe de 37.689,71 €

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 45/2017.

## **17.- APROBACIÓN INICIAL DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO N° 2/2017 (MOBILIARIO).**

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor del punto 17?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: 14 votos a favor, y 7 abstenciones. Aprobado por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor, y 7 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Suplemento de crédito n°. 2/2017 ampliando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de 2017, 17/C.920.62500 "INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO" por importe de 28.600,00 €

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación presupuestaria 17/ B.450.22101 "SUMINISTROS: AGUA", por el citado importe de 28.600 €.

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Suplemento de crédito nº 2/2017.

### **18.- APROBACIÓN INICIAL DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 3/2017 (CONCEJALIA DE IGUALDAD Y DERECHOS SOCIALES).**

El Señor Presidente dice: Pues punto dieciocho, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Por unanimidad de los asistentes el Pleno acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Suplemento de crédito nº. 3/2017 ampliando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de 2017, 17/A.2313.22624 "PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN" por importe de 15.000,00 €

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo la baja de parte del crédito existente en la aplicación presupuestaria 17/ B.450.22101 "SUMINISTROS: AGUA", por el citado importe de 15.000,00 €.

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Suplemento de crédito nº 3/2017.

### **19.- APROBACIÓN INICIAL DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 4/2017(INFORMÁTICA).**

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor del punto 19?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto , Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: 14 votos a favor, , y 7 abstenciones. Aprobado por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor, y 7 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Suplemento de crédito nº. 4/2017 ampliando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de 2017, 17/C.491.63600 "EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN" por importe de 49.809,00 €

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo la baja de parte del crédito existente en la aplicación presupuestaria 17/ D.931. 22699 "RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS", por el citado importe de 49.809,00 €

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Suplemento de crédito nº 4/2017.

## **20.- APROBACIÓN INICIAL DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 5/2017 (TASA BOMBEROS)**

El Señor Presidente dice: Bien, punto 20, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presiente dice: Por unanimidad.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Suplemento de crédito nº. 5/2017 ampliando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de 2017, 17/A.135.22502 "TRIBUTOS AUTONÓMICOS SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS", por importe de 18.835,00 €.

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo la baja de parte del crédito existente en la aplicación presupuestaria 17/A.132.12100 "COMPLEMENTO DE DESTINO", por el citado importe de 18.835,00 €.

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Suplemento de crédito nº 5/2017.

El Señor Presidente, finalizada la votación dice: Antes de empezar con las mociones damos un receso de cinco minutos.

En este momento se hace un receso de unos minutos, y pasados estos el Señor Presidente reinicia la sesión y dice: Por favor, por favor, por favor, esto no va, dale un toque a Paco que esto no va. Sí, ahora. Por favor vayan tomando asiento, por favor vayan tomando asiento. Bien, Señor Secretario seguimos, de momento el Señor Aguado falta, cuando se incorpore, por favor tome nota. Punto 21.

## **SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

### **21.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL TURISMO Y DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA PINTO.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 27 de septiembre de cada año se celebra el Día Mundial del Turismo, una fecha que en palabras de la Organización Mundial del Turismo (conocida por sus siglas OMT) supone *"Una oportunidad única de sensibilizar a las instancias decisorias de los sectores público y privado, y al público en general,*



*respecto a la contribución del turismo sostenible al desarrollo, movilizándolo a la vez a todos los interesados para que trabajen juntos con el fin de hacer del turismo un catalizador de cambio.”*

Este organismo de Naciones Unidas es la principal organización internacional en el ámbito turístico y aboga por un turismo que contribuya al crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a la sostenibilidad ambiental, ofreciendo liderazgo y apoyo al sector para expandir por el mundo sus conocimientos y políticas turísticas. Tanto es así que ha declarado 2017 año mundial del turismo sostenible con la aspiración de “sensibilizar a los responsables de tomar decisiones y al público en general de la contribución del turismo sostenible al desarrollo, movilizándolo a la vez a todos los grupos de interés para que trabajen juntos para hacer del turismo un catalizador de cambio positivo.”

España es un destino turístico internacional de primer nivel con Madrid como un reclamo por múltiples motivos, entre ellos ser “la puerta de entrada” y por tanto un punto estratégico para el turista que visita nuestro país. Lo que es, a su vez, un reto para las poblaciones cercanas que deben ser capaces de crear una oferta atractiva y característica que sea capaz de aprovechar el flujo de turistas que visita la capital.

La posición privilegiada de Madrid como destino turístico es una ventaja que las ciudades a su alrededor han de aprovechar para reforzar su economía y bienestar (cabe recordar que es una importante fuente de empleo). Para lograrlo deben hacer valer la riqueza patrimonial y museística, pero también toda la modernidad y pujanza de los destinos urbanos.

Pinto puede ser un perfecto destino turístico. Es el centro geográfico de la Península Ibérica, por lo que es un lugar cómodo para organizar visitas a cualquier punto de la península y puede ser también lugar de paso para los que visitan el Parque Warner, tan cercano al municipio.

Además tenemos edificios históricos interesantes y parques agradables para hacer de nuestro municipio un lugar a tener en cuenta para visitar y pasar aquí su excursión de ocio. Además de contar con que casi la mitad de nuestro municipio es parque Regional del Sureste, y con espacios especialmente interesantes para el medio ambiente.

Todo esto ayudaría a activar la precaria situación de nuestros pequeños comercios y la hostelería.

Siguiendo esta línea hay que resaltar que en septiembre de 2016 se presentó “la Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid 2016-2019”, un documento con una serie de medidas que conforman el marco de referencia para el desarrollo del sector turístico regional en los próximos años. Este Plan estratégico engloba diferentes programas de financiación a los diferentes ayuntamientos con la finalidad de lograr una sustancial mejora de las infraestructuras necesarias para el desarrollo turístico en toda la Comunidad, destacando el Programa Regional de Inversiones (con un presupuesto de 700 millones de euros para el periodo 2016-2019), un Programa de Desarrollo Rural (que se enmarca en la Estrategia Europea 2020), así como una serie de subvenciones a Ayuntamientos destinadas a financiar actuaciones en zonas verdes y espacios urbanos municipales. Asimismo se buscará adecuar estos proyectos a los esquemas previstos de fondos europeos tanto de naturaleza estructural como programas de gestión directa para aquellas actuaciones de carácter especialmente innovador y de excelencia,

pudiéndose llegar a cofinanciarse por el FEDER las actuaciones que contribuyan de forma relevante a la conservación y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

Por tanto, y aprovechando que ayer 27 de septiembre se celebró el Día Mundial del Turismo, desde Ciudadanos proponemos que Pinto trabaje para conformar una completa oferta turística poniendo en valor todos sus puntos fuertes y desarrollando otros en los que queda margen de mejora. Y para iniciar esta tarea apostamos por dos medidas:

Creación de un Observatorio del Turismo, compuesto por los distintos partidos políticos así como por los agentes del sector a nivel local (hotelería, restauración, hostelería, ocio, etc.). Esta herramienta permitirá dar voz a los integrantes de este sector en la ciudad para exponer sus propuestas.

Elaboración de un Plan Estratégico de Turismo para Pinto que analice el estado del sector, fije una estrategia, unos objetivos y una serie de medidas para alcanzarlos. Este Plan tendrá como marco de referencia y apoyo la Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid 2016-2019, trabajando en línea de lograr la obtención de las ayudas y subvenciones recogidas en dicho Plan

Por todo lo expuesto, el Grupo Ciudadanos propone al Pleno la adopción de la siguiente:

### **MOCIÓN**

1.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a crear el Observatorio del Turismo, compuesto por los distintos partidos políticos así como por los agentes del sector a nivel local (hotelería, restauración, hostelería, ocio, etc.).

2.- Instar al Ayuntamiento de Pinto elaborar un Plan Estratégico de Turismo de Pinto Este plan será realizado en colaboración con el Observatorio del Turismo y establecerá:  
Diagnóstico de la oferta turística de Pinto que permita comprender el contexto actual del sector en la ciudad.

Una nueva Estrategia de Turismo que abarque todos los ámbitos (Cultura y Patrimonio, Deporte, Turismo activo y naturaleza, Gastronomía, Comercial, Ocio y de Negocios).

Los Objetivos de la Estrategia de forma que se pueda evaluar su cumplimiento de forma clara y sencilla. Las medidas concretas necesarias para la consecución de los objetivos marcados.

Trabajar en el desarrollo de propuestas que puedan optar a las ayudas y subvenciones recogidas tanto en el Plan de desarrollo turístico de la Comunidad de Madrid, así como en los programas fondos europeos tanto referidos a la naturaleza estructural como los denominados de gestión directa.

3.- Instar al Ayuntamiento a que una vez aprobado el Plan estratégico, el Observatorio del Turismo será el órgano encargado del seguimiento y revisión continua de las medidas aprobadas, así como de la realización de nuevas propuestas.

El Señor Presidente pregunta: ¿Hacen lectura de la moción completa o parte resolutive?. Parte resolutive, adelante Señora Valenciano.

Da. Juan Valenciano contesta: Si, gracias, leo la parte resolutive.

Seguidamente da lectura de la parte resolutive de la moción.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano, pase usted a la defensa de la moción.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Es una moción, que personalmente espero que aprueben y que a mí me apasiona, porque vivo en Pinto desde que nací claro, como otros muchos aquí. Entendemos que no hemos sabido explotar el valor de nuestro municipio fuera del mismo, y que tiene muchas más posibilidades de las que a veces nosotros mismos nos planteamos.

Por ejemplo, tenemos una situación muy privilegiada geográficamente, estamos en, somos el centro de la península ibérica, y por lo tanto tenemos esa ventaja a la hora de intercambios de viajes, pero creo que nos estamos promocionando mal.

Hubo una época que alguien se planteó no se sí se llegó a ir desde el Ayuntamiento a Fitur y fomentar Pinto, vale me está diciendo la Señora Interventora que sí. Creo que es algo que se debería de retomar, porque aparte de los edificios que mencionamos aquí, que nos parece que son dignos de atraer a la gente, Tenemos también hoteles que están vacíos, que están parados, y que puede ser una oportunidad para generar empleo.

Para eso es verdad que tenemos que movernos, que tenemos que movernos y vender nuestro municipio por la cercanía con Madrid, por las combinaciones que tiene, tenemos el tren de aquí a Sol de un plumazo, o sea que hay... cuando haces viajes organizados fuera, utilizan mucho el extrarradio de las grandes ciudades para abaratar costes de los viajes. Entendemos que Pinto es una buena alternativa para que se alojen aquí, pues gente que a lo mejor quiere conocer Madrid, estamos también cerca de Aranjuez y estamos también en la mitad de camino de Toledo.

Por lo tanto entendemos, que no estamos aprovechando nuestra situación geográfica privilegiada para hacer que venga gente de fuera, y genere con sus visitas pues, con sus visitas, con el paso, con su alojamiento y con sus visitas también. Porque Pinto tiene cosas muy bonitas para ver.

Es verdad, que hay algunas que todavía no podemos utilizar, todos somos conscientes, pero también sabemos que una moción desde que se aprueba hasta que se puede ejecutar, lo importante es la intención política saber si queremos fomentar las visitas de otras gentes a nuestro municipio o no.

Pero realmente, yo creo que Pinto tiene muchísimas posibilidades de ser un lugar de paso y de incrementar con eso el empleo en nuestro municipio. Sobre todo pues eso, a mí me da mucha pena ver estos hoteles vacíos y tener cosas que no compartimos. Es verdad que tenemos que seguir gestionando lo de la apertura de la "Torre de Éboli" me parece fundamental un reclamo magnífico, yo la veo desde

fuera y me da muchísima pena, pues que la gente no pueda entrar, pero que la gente de fuera no pase solamente a verla por la noche iluminada ¿no?. A mí me parece algo magnífico.

Bueno, por todas esas creencias, y que estamos convencidos que pueden ser buenas para nuestro municipio, que además se puede incluso tratar en la mesa de empleo, porque puede ser una fuente de empleo también para nosotros, pues traemos a Pleno esta moción y espero que lo vean como nosotros y la apoyen. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señora Valenciano. Señor, perdona. Señora García tiene usted la palabra.

Da. Begoña García contesta: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos. El último año ha sido muy bueno para el turismo, pero la buena marcha del sector, no sólo se ha producido en la Comunidad de Madrid, todas las Comunidades Autónomas Españolas han tenido buenos resultados en el sector y Madrid con 3,9 millones de turistas, mantiene la sexta oposición como destino de turistas internacionales por detrás de Cataluña o Canarias.

Hace un año, el gobierno de la Comunidad de Madrid, presentó la estrategia de turismo, y lo hizo sin contar con el consenso de otras administraciones, ni con los municipios ni con las asociaciones empresarias del sector y sin aportar tampoco apenas, recursos para ayudar a los municipios en la promoción del turismo o el desarrollo de productos turísticos que generen riqueza y empleo en todo el territorio.

Esta estrategia presentada hace un año, fue consensuada con Ciudadanos, pero se olvidaron ambos grupos de la colaboración, colaboración con los principales Ayuntamientos de la región, y con las principales Asociaciones del sector.

La Comunidad de Madrid, necesita dotarse de instrumentos concretos y prácticos para articular eficazmente, la toma de decisiones en materia de planificación y gestión de la acción en materia de turismo.

Los distintos niveles de gestión en la Administración Pública, los principales municipios turísticos, las Asociaciones del Sector, los Grupos de Acción Local y otras entidades, necesitan de un espacio en el que poner en común sus estrategias, acordar acciones, tomar decisiones relativas a cuestiones que afecten a todos los agentes turísticos que operan en la región.

La estrategia llevada a cabo, tiene además algunas debilidades. Una de ellas es que tiene, una de ellas que tiene esta Comunidad, es que necesita invertir en la renovación de la oferta.

En 2016 el 65% de los turistas internacionales que recibió Madrid, lo hizo por ocio, recreo o vacaciones.

Sin embargo, sólo el 18% lo hizo por negocios y otros motivos personales. En el presupuesto se aprobaron enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista para impulsar este turismo en Madrid, y

esperamos, que desde la Dirección General se lleven a cabo las medidas que se aprobaron en ese momento.

La estrategia de turismo recoge grandes atractivos turísticos, pero lo que falta en esta estrategia es una hoja de ruta de lo que hay que hacer exactamente.

Nada sabemos de aquella mesa que se propuso, ha pasado un año y nadie la ha convocado. En el presupuesto del 2017 apenas se destinan 200.000 € a las Corporaciones Locales y a pesar de que este año el presupuesto de turismo cuenta con 20,2 millones de euros apenas un 0,1% del presupuesto se destina a los municipios.

Una cifra preocupante, que se ha tratado de incrementar a través de enmiendas, pero ha contado con el voto en contra del PP y de Ciudadanos. Creo que les debería también preocupar a ustedes, la falta de ejecución del presupuesto en materia de turismo, y deberían exigir al gobierno más eficacia en la gestión de los recursos. (Un momento por favor).

Al grupo Municipal Socialista nos preocupa el intrusismo y la competencia desleal que existe con la proliferación de viviendas turísticas que no están reguladas. Así como, perdón, como el escaso apoyo del Gobierno Regional a los municipios en materia de turismo.

No sólo son escasos, también la visibilidad que se da a todo tipo de actividades y que realizan los municipios grandes y pequeños, y que con una mayor visibilización desde la Comunidad de Madrid podrían atraer turistas de fuera y de la propia Comunidad.

Los municipios ni siquiera están representados en la mesa transversal del turismo a través de la Federación Madrileña de Municipios. Tan sólo, están representados los municipios turísticos tales como Alcalá de Henares, San Lorenzo del Escorial, Aranjuez por ejemplo.

Esa es nuestra inquietud, si realmente vamos a tener el apoyo y los medios necesarios para crear dicho observatorio, quién lo va a llevar a cabo, quién se va a comprometer a mantenerlo en el tiempo, y si nos va a servir de algo.

Podemos pedir, que en la estrategia de la Comunidad de Madrid, los municipios tengan más peso y más presupuesto, para que el turismo genere actividad y empleo en todo el territorio y sobre todo, y como no, en Pinto, un municipio que a pesar de no tener la misma calidad de atracción turística que los otros municipios más grandes, esperamos que también pueda ser así. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señor Presidente. Bueno, compartiendo en gran medida lo que expone la moción presentada el Grupo Municipal de Ciudadanos, y sobre todo, en la gran importancia que tiene el turismo en la economía local, regional y nacional, debemos andar con los pies en el suelo a la hora de realizar ciertas propuestas.

Pinto podría ser un municipio más rico de lo que es culturalmente hablando o turísticamente hablando. Lo que sin duda, sería de los grandes atractivos a la hora de atraer a turistas. No por ello, deberíamos bajar los brazos a la hora de potenciarlo. Pero también, debemos ser realistas a la hora de realizar propuestas.

Por ejemplo, en la moción se propone crear el observatorio de turismo, compuesto por los distintos partidos políticos, así como por los agentes del sector local, señalándose entre ellos a hoteleros, hosteleros etc, Lo que no menciona, es el desarrollo de ese observatorio para llegar al objetivo final, que entiendo, sería elaborar un plan estratégico de turismo en Pinto. Dicho sea de paso, un plan, que a mi juicio debería elaborar el propio observatorio y no el Ayuntamiento en colaboración con éste.

A falta de una explicación del trabajo a desarrollar por el observatorio, me he permitido informarme sobre ello con otros concejales de otros municipios. Cualquier trabajo a realizar para elaborar planes de desarrollo turístico necesita de información para procesarla y marcar objetivos.

Es decir, el primer trabajo que habría que hacer, es recopilar y ordenar la información. Después, se debe analizar toda esa información para relacionarla entre sí, las visitas a lugares de interés , preferencias gastronómicas, preferencias de alojamiento, comercio etc.

A continuación, descubrir en ella patrones que ayuden a diseñar una estrategia. Para ello, debemos descubrir el gasto que realizan los turistas en Pinto, el tiempo que pasa en nuestra localidad, y los lugares que les interesa visitar.

Así obtendremos con bastante aproximación el perfil del turista que nos visita, de sus intereses y expectativas. De esta manera podremos realizar un plan estratégico que satisfaga las necesidades de los posibles turistas que nos visiten, afinando así en el conocimiento turístico y el análisis en toda su amplitud de la actividad turística. Solo así, se podrá optimizar y gestionar los recursos turísticos para ofrecer Pinto como un destino turístico.

Como ven, el trabajo a realizar no es baladí, pero si apasionante, y por ello, vamos a votar a favor de la moción creando ese observatorio, y que sea el propio observatorio el que marque las pautas a desarrollar para hacer su trabajo.

Tras la intervención que he realizado en cuanto a la moción, si me gustaría decir algunas cosillas de las intervenciones que he escuchado, particularmente de la Señora Valenciano.

Comparto la intervención, de que Pinto le podríamos dar, como he dicho anteriormente, más vidilla en el tema, en el tema del turismo, pero hay una cosa en la que difiero, los hoteles, es cierto que en el invierno están más vacíos, y están más vacíos como en muchas poblaciones de nuestro país, pero no es así en verano, en verano Pinto es escogido por muchos turistas, , tanto de los que visitan Madrid, Aranjuez, o incluso el Parque de la Warner.

La capacidad hotelera en Pinto en temporada alta, no voy a decir que se llene al 100% pero es bastante alta. De hecho, podemos recordar, que cuando hemos tenido que dar alojamiento, hará, hace

ahora un año sobre el incendio que hubo en parque Europa, nos encontramos con graves problemas a la hora de alojar a los vecinos, porque los hoteles no tenían la capacidad que demandábamos.

Y en cuanto a la estrategia del turismo de la Comunidad de Madrid, hasta ahora, me parece que lo ha mencionado la Señora García, hasta ahora, se ha limitado a sacar subvenciones, por cierto, subvenciones que salen en el mes de noviembre, donde hay que acumular un montón de documentación y dudo que sean muchos los Ayuntamientos que se hayan acogido, se hayan podido acoger a esas subvenciones, precisamente por tiempo, porque tienen que estar presentadas antes de finalizar el año.

Yo creo que es, que la estrategia del turismo de la Comunidad de Madrid 2016 – 2019 lo que necesita es realizar una hoja de ruta...

El Señor Presidente dice: Vaya acabando Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz dice: ... de potenciación del turismo en el conjunto de los municipios de la Comunidad de Madrid.

El Señor Presidente dice: Por favor, rogaría silencio. Hay un run, run, permanente. Rogaría silencio por favor. ¿Grupo Popular quién interviene?. Señora Rabaneda tiene usted la palabra.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si Señor Presidente, buenas tardes a todos. Señor Daniel, como siempre echando, o Señor Santacruz, pónganse de acuerdo si quieren que les tuteemos, si les hablemos por el apellido, me vuelven loca.

El Señor Presidente dice: Señor Daniel no es tutear ¿eh?. Tutear es decir Daniel.

Da. Tamara Rabaneda dice: Señor Santacruz. Como siempre echando balones fuera. Porque esta moción, no creo que nadie pueda estar en contra es. Lo que marca es un plan de trabajo mínimo, que un gobierno municipal o regional debiera llevar a cabo. No creo que sea necesario, ni siquiera haber traído esta moción.

Pero la realidad, es que se necesita, ¿por qué no? , porque a fecha no han hecho ustedes nada, o poco se ha hecho por Ganemos Pinto, frente a las políticas turísticas o promocionales de nuestro municipio.

Al menos, he de decir, que mantienen el festival de la bella tuerta, la zona de auto caravanas que les nutre con ingresos, y ayuda al comercio y a la promoción de este municipio.

Pero qué decir de Pinto. Pinto tiene un enclave estratégico, ideal, somos el centro geográfico de la península ibérica. Nos acompañan unos vecinos excelentes, y cuentan ustedes con un Ayuntamiento totalmente saneado.

¿A nivel Regional que decirles?. Ya lo ha dicho la compañera del Partido Socialista. El turismo, representa el 7% del producto interior bruto, da trabajo a un 12% de la población activa. Tenemos

record turístico histórico en 2016 y en julio de este año 2017, la Comunidad ha liderado la llegada de turistas, aumentando en un 20% con respecto al año anterior.

Sin embargo ¿Qué tenemos en Pinto?. Un equipo de gobierno incapaz de gestionar nada, y menos aún incapaz de traer proyectos en el área de turismo, ni que decir tiene, que ni siquiera tienen sus presupuestos, que vamos a pedir para un proyecto o para una promoción turística, si ni siquiera tienen presupuestos, contando ahora con socios políticos.

¿Qué decir, de la situación de la Torre?. No la han hecho, ni siquiera suya. ¿Qué hicieron?. Transferirla directamente a la Dirección de Patrimonio. Un gobierno que no ejecuta, que no transfiere, que transfiere las partidas con fines de promoción turístico, un gobierno que por su pasividad tiene cerrado arqueopinto. En fin, un gobierno que va en contra de los intereses de sus vecinos. Lejos están las visitas a Fitur, los libros que promocionan y que ayer tuvieron la oportunidad de entregar a Sandra Aguilar por ejemplo. Lejos están esos caminos que promocionan nuestro municipio. Todo eso, se lo debemos a ustedes. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente. Bueno, agradecer las intervenciones de todos, y el apoyo de aquellos que voten a favor de la moción.

Por un lado, la Concejala del Partido Socialista ha hecho, ha hecho unos datos, que le agradezco, respecto al incremento del turismo en Madrid. Datos que dan la razón para que los aprovechemos, hagamos este observatorio, y desde ahí, solicitemos, donde tengamos que solicitar, los recursos que necesitemos para llevarlos a cabo, y para traer ese turismo a Pinto.

Es cierto, que hay otras ciudades, que tienen a lo mejor, arquitectura artística más interesante, pero desde luego, el enclave que tiene Pinto no lo tiene nadie.

¿Qué hay que trabajar?. Pues claro, y que desde el observatorio lo podemos hacer. Si en principio no podemos destinar nada. Desde luego, Ciudadanos está instando al Ayuntamiento de Pinto a su creación.

Le agradezco al Señor Santacruz lo que ha dicho, que es algo difícil, ciertamente, Yo cuando he redactado esta moción, no he entendido que era fácil, pero como usted, y por una vez, creo que es la primera vez en la legislatura que estamos de acuerdo, lo veo algo apasionante, algo muy bonito de crear, que puede tener una producción muy válida para todos los vecinos, y que desde luego, se le va a traducir en empleo estoy segura. Por lo tanto, le agradezco esas palabras.

También agradezco al Partido Popular su recordatorio que yo no recordaba, ya se lo he dicho antes, de lo que se haya hecho hasta ahora, pero la realidad es que a fecha de hoy, producción en turismo o fomento de nuestro municipio fuera, si lo ha habido no se ve en la actualidad, por lo tanto tenemos que trabajar, para traer aquí, como decíamos también, posibilidades de empleo.



Hablábamos el otro día, el fomento de que empresas vengan aquí, hay, por el enclave ¿no? Hay suelo industrial, están los polígonos industriales están vacíos, están desiertos, igual que los hoteles, efectivamente Señor Santacruz, la ocupación hotelera de lo que existe, en verano se incrementa, es cierto, pero también es verdad, que vamos por Maestra María del Rosario tenía un hotel pequeñito, pero muy agradable que está cerrado, el Santiago recientemente también cerró que es algo además, también un edificio pues bastante agradable.

No sé si habrá alguno más cerrado, pero bueno, que desde luego, si se abren dan empleo, eso seguro. Por lo tanto para mí ya sería un objetivo bastante digno si lo llenamos con desempleados de Pinto.

Por todo ello, bueno pues agradecerle su apoyo, y bueno, no me he enterado muy bien al final que va a hacer el Partido Socialista, y el Partido Popular, pero si la votan a favor, pues se lo agradeceremos igualmente. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Pues la verdad es que no íbamos a intervenir, pero escuchando a la Señora Rabaneda, pues he tenido que intervenir, porque además ella era la titular de turismo en la pasada legislatura. ¿Se acuerda verdad?. Se acuerda. Además, éste Concejal, le comentó en varios Plenos, que donde, que sería muy positivo en vez de hacer oficina de turismo que jamás vimos, que estaban las partidas presupuestarias, y jamás llegamos a ver una oficina de turismo en el municipio, que lo primero que había que hacer, era un Plan de desarrollo turístico del municipio. Entonces, me sorprende aquí, los socios políticos que han vivido los 4 años de atrás, pues sus palabras.

Habla usted de Fitur, me voy a reservar el derecho de opinión a Fitur, porque fue, deprisa, corriendo y a mata caballos y usted lo sabe, porque no íbamos ir a Fitur y al final fuimos en una decisión un poco rápida en la que yo estuve presente en Fitur cuando el Ayuntamiento de Pinto estaba exponiendo allí, era una mesita, nos faltaba, pues un Plan de Desarrollo turístico realmente.

Entonces, habla usted de Arqueopinto, y aquí hemos reclamado, desde este Grupo Municipal y abiertamente, que hay cuestiones que pasaron en Arqueopinto en el año 2007 que hay que seguir averiguando, como por ejemplo, ¿dónde están esas tumbas visigodas que desaparecieron de Arqueopinto cuando se hizo, cuando se hizo aquella reforma del parque ¿, y que nos gustaría saber, que no digo que sepa usted donde están, sino que digo, que habrá que averiguar exactamente dónde están, aunque por desgracia, creo que están más cerca en el vertedero de lo que pensamos.

Pero Señora Valenciano, nos vamos a abstener en esta moción, y nos vamos a abstener porque está muy bien, que el Ayuntamiento haga un Plan de Desarrollo Turístico, también me apasiona, además tengo el título de Agente desarrollo turístico, pues si le digo. ....

El Señor Presidente dice: Por favor.

D. Diego Ortiz sigue diciendo .Y un poco de respeto, por favor.

El Señor Presidente dice: Le pido respeto. ¿Vale?. No falte al el respeto, venga, siga Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz sigue diciendo: Y por eso nos vamos a abstener, porque no es una cuestión solo de los municipios, se lo comentaba la Señora García. Es una cuestión de que la Comunidad de Madrid, apoye y ayude a esos municipios.

Tenemos un enclave privilegiado, somos el centro de la Península Ibérica, imagínese usted, si somos privilegiados, pero es cierto que la Comunidad de Madrid, tiene que dar más esfuerzo a todos los Ayuntamientos, incluso, a aquellos que son patrimonio de la humanidad que si quiere, cuando usted pueda, quedamos con mi compañera Alcaldesa de Aranjuez y tomamos un café encantadísimos de la vida y le explica el apoyo de la Comunidad de Madrid a Aranjuez que es patrimonio de la humanidad. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz adelante.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señor Presidente. Vamos a ver, muy telegráficamente, dice el área de auto caravanas que tantos beneficios nos reporta.

Se equivoca usted, los beneficios no se los reporta al Gobierno Municipal, ni al Grupo Municipal de Ganemos Pinto, se lo reporta a los Pinteños. ¿Y sabe por qué le reporta beneficios?. Porque lo que no funcionaba hasta hace 2 años, está funcionando, que es el control de entrada y salida al área de auto caravanas, por eso, por eso, ni más ni menos. Por cierto, por cierto, son bastante los usuarios del área de auto caravanas, de los que recibo correos electrónicos felicitándonos por el servicio, no sé antes si eso ocurría.

Arqueopinto. Pues mire, usted sabe que Arqueopinto ahora mismo está en un proceso de licitación otra vez, y se va a abrir con mejoras, con mejoras, que creemos que será un punto importante también para traer turismo.

Lo de la Torre de Éboli, se lo voy a dejar al Señor Presidente, que creo que le va a gustar.

Y lo de los libros, pues mire, que quiere que le diga, lo de Fitur ya se lo ha dicho, ya se lo ha dicho el Señor Ortiz, fue de prisa y corriendo, ir a Fitur sin un Plan Estratégico de Turismo, me parece que es ir a hacer el mayor de los ridículos, a entregar un libro, un libro, que por cierto, que por cierto, no lo hicieron ustedes, lo hizo un trabajador de este Ayuntamiento al que ni se le dio las gracias por ello, al que ni se le dio las gracias por ello. Y no es precisamente el libro que ayer se le regaló a Sandra Aguilar, porque ha sido modificado ese libro, tiene más contenido ahora, tiene más contenido. Pero por lo menos, no vengán alardeando de lo que hicieron, con el esfuerzo y el mérito de trabajadores de este Ayuntamiento, que no recibieron ni siquiera las gracias.

Y dice que qué hemos hecho nosotros, no dígame que hicieron ustedes. Excepto que me lo ha pisado el Señor Ortiz, excepto la desaparición del cementerio visigodo, que podría ser un atractivo turístico también para este municipio, sin embargo me hago la misma pregunta. ¿Dónde están esas lapidas?. ¿Dónde estarán esas lapidas?.

Por tanto, menos alardear, de que, y de acusar de que es lo que se está haciendo por nuestra parte, cuando ustedes, no solamente no han hecho nada por el turismo, sino que me temo, me temo que todo lo contrario, han sido capaz de destruir turismo en el municipio. Por mí nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señora Rabaneda tiene usted la palabra.

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí. La verdad es que, fíjese, por los pelos, pero llegamos, y estuvimos en Fitur una y otra vez. Sin embargo, les tengo que decir, que sintiéndolo mucho, ustedes ni siquiera fueron capaces de presentarse con proyectos de Pinto y conseguir fondos cofinanciados FEDER, perdiendo muchísimo, muchísimo dinero para este Ayuntamiento. No se lo digo yo, también se lo puede decir su actual compañero el Señor Ortiz, que les puso por escrito. "El Ayuntamiento de Pinto tampoco presenta proyectos a la nueva convocatoria de los FEDER" perdiendo muchísimo dinero, y ahí podían estar enclavados muchísimos proyectos de interés Medio Ambiental o Turístico.

Eso es, eso es no llegar, pero eso sí que es desde luego perder dinero y perder intereses de los vecinos de Pinto, porque nosotros llegamos a Fitur, como pudimos, pero allí, estuvimos. Y esta es la gran diferencia entre ustedes y nosotros.

Y ahora podemos estar hablando, las cosas se hicieron mejor, peor, pero se hicieron cosas, fíjese. Sin embargo no podemos hablar de nada de lo que ustedes han hecho, y se hizo con mucho esfuerzo, con el esfuerzo del Gobierno, con el esfuerzo de los funcionarios y de muchísimas otras personas que colaboraron en todos los proyectos tanto turísticos, como de otras de las concejalía, porque no teníamos además nada en las arcas municipales, como ya recordarán ustedes.

Tienen la suerte ahora, de contar con un Agente de Desarrollo Turístico, el Señor Ortiz, sinceramente, yo hablé con él, sabía que a él le gustaba y que estaba estudiando, si ya ha terminado esta carrera o este módulo, o esta formación, aprovéchenlo, son socios ahora de gobierno aprovéchenlo y hagan algo de verdad, hagan algo. Que lo que no pueden hacer, es ustedes gobernar y no hacer nada.

Con respecto al área de auto caravanas, pues siento decirle, que las cosas, con el tiempo se desmejoran, se estropean, pero ahí está el área de auto caravanas. A la que vienen muchos visitantes, que muchos nos mandaban felicitaciones antes y ahora. Y esa área de auto caravanas está gracias al Partido Popular de Pinto, se lo recuerdo.

Se oyen aplausos

Da. Tamara Rabaneda dice: Con respecto al cementerio, ya quisiera yo saber dónde están esos restos visigodos, pregúntenlo, pero a la gente que estaba antes que, antes que estábamos nosotros aquí, pregúntenlo.

Y con respecto al Arqueopinto, es una pena, que por dejadez, la de ustedes, eso esté hoy cerrado, hoy cerrado. No sé si mañana estará cerrado, pasado estará cerrado, pero siento muchísimo, que

muchísimas personas no puedan estar en Arqueopinto y disfrutar de lo que tenemos en Pinto, y se lo deben a ustedes. Muchas gracias.

De nuevo se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda. Nosotros no hemos hecho nada, ah!, perdón. Señora Valenciano tiene usted un minuto.

Da. Juana Valenciano dice: No haberle dicho nada Señor Ortiz, que me hubiera gustado contestarle, después de que habla él durante un montón de tiempo, porque es que luego, por alusiones no puedes decir nunca nada.

Simplemente una cosa Señor Ortiz, me da mucha pena que el Partido Socialista, en una moción que no tiene nada que ver, que es puramente municipal para trabajar desde aquí entre nosotros y entre otros con sus conocimientos para lanzarnos al exterior y atraer gente que nos pueda aportar empresas tengan, de verdad que no entiendo. Y me hubiera gustado, que si hubiera tenido alguna enmienda, como ha tenido la moción con tiempo, pues no la hubiera aportado y con gusto la hubiéramos añadido, si era alguna pega de instar también a Comunidad de Madrid, como le decía antes a su compañera, desde el observatorio podemos exigir lo que consideremos. Me dan pena.

Por cierto, y para terminar ese, ese minuto. ¿Dónde se consigue los famosos libros?. Porque nunca he tenido opción a tener esos libros, y me gustaría por lo menos, uno en la puerta, aunque esté atado para poder verlo.

El Señor Presidente dice: Estaban muy bien guardaditos y custodiados para...

Da. Juana Valenciano dice: ¿Se puede conseguir alguno?.

El Señor Presidente dice: Si, si, no hay ningún problema.

Da. Juana Valenciano contesta: Se lo agradezco Señor Presidente.

El Señor Presidente sigue diciendo: Antes no, pero ahora si.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, Señora Rabaneda, dicen ustedes que hicieron mucho por el turismo en Pinto, puro postureo Señora Rabaneda, puro postureo, por favor, se lo aviso, ya es la segunda vez, a la tercera le echo del Pleno ¿eh? ¿vale?. A la tercera le echo del Pleno, está avisado.

Puro postureo Señora Rabaneda. Ir a Fitur es puro postureo. Además de eso. ¿Qué hicieron ustedes?. Mire, ha hablado de que nosotros nos gastamos los presupuestos de turismo, pero vamos a ver. ¿reparamos las ejecuciones presupuestarias de sus años de gobierno a ver cuánto se gastaban ustedes en turismo?. ¿Las repasamos?.

¿Área de Auto Caravanas?. Si ustedes la hicieron, nosotros no la veíamos, cierto, pero es que ha pasado de ser un erial que no funcionaba, con dos caravanas como mucho, a un Área de, no, es la realidad. a un Área de Auto caravanas que empieza incluso hasta dar beneficios, y que normalmente está llena Señora, Señora Rabaneda.

No hemos hecho nada, pero hemos firmado un acuerdo con Eureka para convertir a Pinto en la ciudad del chocolate, y eso es un proyecto turístico, otra cosa, es que usted no lo conozca ni lo quiera conocer, vamos ni se le va a ocurrir conocerlo, porque claro...

La Torre de Éboli, mire Señora Rabaneda. ¿Qué hicieron ustedes con la Torre de Éboli?. Bailarle el agua al Señor Marqués, así se lo digo de claro. Nosotros hemos hecho lo indecible, y además le digo una cosa, antes de que acabe esta legislatura, los Pinteños visitarán la Torre de Éboli, se lo aseguro, cosa que ustedes no consiguieron ni en 4 más 2, ó años , se lo aseguro, que visitarán la Torre de Éboli. Porque tenemos derecho a ello, y hemos acudido a la Comunidad de Madrid, que por cierto muy agradecidos a la Dirección General de Patrimonio Cultural, porque tenemos derecho a ello, y la Comunidad de Madrid nos están parando y también está apretándole las clavijas al Señor Marques, cosas que ustedes no hicieron, cosa que ustedes no hicieron. Porque claro, como le van a apretar ustedes, el PP, las tuercas a un marques, hasta ahí podríamos llegar, que ustedes le apretaran las tuercas a un marqués.Y le digo que los Pinteños antes de que acabe la legislatura, podrán visitar la Torre de Éboli, y no muy tarde, y no tardando mucho.

Pero las gestiones, y le invito a cualquiera de los que están aquí, que hablen con la jefa de Patrimonio de este Ayuntamiento. Las gestiones que ha hecho este equipo de gobierno con la Torre de Éboli no las ha hecho absolutamente nadie, y ustedes desde luego menos todavía, porque no hicieron prácticamente ninguna.

¿Pasividad en Arqueopinto?, vamos a ver Señora Rabaneda, no insulte nuestra inteligencia, es que insultan nuestra inteligencia. Es un proceso que está abierto, y que se va a adjudicar mañana si no estoy equivocada o en el próximo Pleno, donde podamos adjudicarlo, porque se adjudica en Pleno.

Hay unos plazos, los plazos están ahí, hay una inversión que se le ha pedido a Arqueopinto para que haga mejoras, por lo tanto. ¿Dónde está la pasividad en Arqueopinto Señora Rabaneda?. ¿Dónde está la pasividad en Arqueopinto?. Arqueopinto se abrirá, se abrirá dentro de muy poquito tiempo, y además se abrirá con importantes mejoras que estaban reflejadas en el Pliego de Condiciones, que el nuevo concesionario tendrá que realizar, sea nuevo o sea el anterior, el que gane el concurso, pero lo tendrá que realizar, o sea de pasividad nada. Lo que pasa, que llame usted las cosas por su nombre, pero eso no le interesa.

¿Cuándo ha estado las fosas, perdón, las trincheras de la batalla del Jarama que tenemos en el Parque Regional del Sureste en el término municipal de Pinto en la Red de yacimientos de la Comunidad de Madrid?. Nunca. Pues ya están. ¿Y sabe usted por qué?. Por la promoción cultural que se ha hecho desde la Concejalía de Cultura de todo ese tema, y gracias a eso, se ha incorporado a la Red de

Yacimientos de la Comunidad de Madrid, y se pueden visitar, y están en todos los libros de turismo de la Comunidad de Madrid, gracias a la promoción que se ha hecho desde la Concejalía de Cultura.

¿Qué hicieron ustedes con esas trincheras?. Las hubieran cegado si hubieran podido porque eran Republicanas, las hubieran cegado si hubieran podido, vamos las hubieran destruido, las hubieran dinamitado, porque es que nos tocaba a los Republicanos a nosotros. Eso era lo que ustedes hacían en turismo

Pero hay más, dice usted de los fondos FEDER, es que de verdad, otro insulto a nuestra inteligencia Señora Rabaneda, yo es que de verdad, la tenía a usted por una persona cabal, inteligente, pero desde luego hoy, nos está insultando gravemente a nuestra inteligencia. No hay fondos FEDER de ayuda al turismo Señora Rabaneda, no los hay, búsquemelos, búsquemelos Señora Rabaneda, búsquemelos, los fondos FEDER, son para desarrollo de la trama urbanística, para temas urbanísticos, para Medio Ambiente Sostenible, para desarrollo sostenible, ¿pero fondos FEDER para turismo?, búsquemelos usted Señora Rabaneda, ¿que sí lo hay?, búsquemelos, y diré, me he equivocado Señora Rabaneda, me he equivocado, le pido disculpas, efectivamente hay fondos FEDER para la Unión Europea. Que no los hay Señora Rabaneda, que es su discurso de siempre, un discurso demagógico, falso y además mintiendo en la mayoría de las cosas, y de puro postureo, si es que ustedes no pasaron de hacer una custodia en Fitur, no pasaron de ahí. Pero si es que, ni se gastaban ni un duro en las partidas de turismo, si cuando hemos prorrogado los presupuestos, lo hemos visto, si es que, no se gastaban ustedes un duro, puro postureo Señora Rabaneda.

Y además, esto era una moción de Ciudadanos, y de lo que se trataba es de darle un impulso al turismo en Pinto, y se ha dedicado usted a criticar lo que nosotros estamos haciendo. Tiéntese usted la ropa, que lo que hicieron es puro postureo, y a ver si somos capaces entre todos, de que Pinto tenga atracción turística de verdad, porque la atracción turística que dejaron ustedes, no pasa más allá de las azafatas de Fitur. Bien. ¿Eso es un comentario machista?. ¿Eso es un comentario machista?. Vale, pues vale, pues muy bien.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: ¿Qué le pasa a las azafatas de Fitur?.

El Señor Presidente dice: Nada. ¿Cuántos azafatos hay en Fitur?.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Más respeto a la mujer, solo le digo eso.

El Señor Presidente dice: Pero usted que me dice, Madre mía, madre mía. La que se va a los bares a decirle cuidadito con lo que hace tu sobrina. Bien pasamos a la votación. Igual que tú, lo mismo que tú, lo mismo que tú, lo mismo que tú.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor de la moción?.

Levantán la mano los concejales de los grupos Ganemos Pinto , Grupo Popular y Grupo Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

De nuevo el Señor Presidente pregunta ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Socialista. .

El Señor presidente dice: 16 votos a favor y 5 abstenciones, queda aprobado el punto por mayoría, siguiente moción Señor Secretario.

Por mayoría de los asistentes, con 16 votos a favor, y 5 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a la creación del Observatorio del Turismo y del Plan Estratégico para Pinto.**

El Señor Secretario dice: Si la siguiente moción es el punto n. 22 y es la moción conjunta de ...

Se oyen murmullos en el salón, y Preside la sesión en este momento el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo, por haberse ausentado durante unos minutos el Señor Presidente, y el Señor Suazo en su calidad de Presidente dice; Un segundo Señor Secretario. Les pediría respeto por favor.

Se oyen murmullos del público

D. Angel Suazo, en su calidad de Presidente dice: Disculpe, disculpe, le pediría, disculpe, disculpe, les pediría respeto. Continuamos.

Alguien dice: Eso es lo que estamos pidiendo los demás, respeto.

El Señor Presidente dice: Quizás sería conveniente que se diese una vuelta y luego pasase porque la veo un poco nerviosa. Continuamos.

Alguien contesta: ¿Yo? Nerviosa no, nerviosos los demás.

D. Ángel Suazo como Presidente contesta: Último aviso, le ruego, que mantenga respeto y deje hablar al Señor Secretario.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Bueno, pues por favor le pido ahora un momento que mi compañera la respete, por favor, se acabó.

Se oye una voz de alguien que dice: Señores, la Señora que pide respeto, es la que no nos está respetando a nosotros.

D. Ángel Suazo dice: Continuamos.

El Señor Secretario dice: Bueno, seguimos con el Orden del Día.

**22.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS PINTO Y GRUPO SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A ADHERIRSE AL “PACTO ESTATAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO”.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

Exposición de motivos:

“En Noviembre del año 2015 se celebraron en Granada las “I JORNADAS FEDERACIÓN INTERVEGAS: Estrategia 2015-2031. Para la Soberanía Alimentaria y Defensa del Territorio: Protección y Dinamización de los Territorios Agrarios”, los colectivos firmantes de este pacto acordaron iniciar la recuperación de los espacios agrarios de alto valor cultural desde los principios de la soberanía alimentaria, la co-evolución y la sostenibilidad de los Territorios Agrarios Históricos (en adelante TAH).

Este Pacto reúne un sentir sobre la necesidad de establecer mecanismos de protección de territorios que históricamente han sido agrarios y que por circunstancias varias, se ven amenazados. En consecuencia, este Pacto nace de la necesidad de proteger, planificar, desarrollar y gestionar los Territorios Agrarios del Estado. Por ello, su pretensión proactiva lleva a plantear una dinámica de trabajo para conseguir de las administraciones públicas la adopción de políticas en la consolidación de la actividad agraria y el reconocimiento profesional y social de quienes la hacen posible (agricultores y agricultoras e investigadores y técnicos agrarios).

El “PACTO ESTATAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO ”, quiere garantizar:

1.- Protección y adaptación normativa. Instar a quien tenga atribuidas las competencias en la materia que realice los cambios normativos necesarios para iniciar una clasificación agroambiental de los TAH y la protección de sus suelos frente a cualquier otro uso no compatible con la actividad agraria, e iniciar los procesos para recuperar los espacios degradados de estos territorios. Para ello se propondrán medidas legislativas en todos los ámbitos de las administraciones públicas.

2.- Dinamización de la actividad agraria. Es imprescindible que se adopten medidas que favorezcan los canales cortos y otras vías complementarias, así como la valoración de los productos de los TAH, procurando que se incremente progresivamente la introducción de las mejores prácticas para una alimentación más saludable. Consideramos necesario diversificar los cultivos y unas formas de producción más sustentables. Estas actuaciones deberán incluir la innovación que haga viable y remuneradora una actividad agraria más agroecológica; el apoyo técnico a la agrupación de productores y productoras, así como la comercialización conjunta y, en su caso, las medidas fiscales



que permitan ejercer esta actividad en condiciones de rentabilidad y legalidad. Además, se fomentarán cultivos de interés social y mercados de productos locales, tanto de carácter temporal como estables.

3.- Reconocimiento del papel de los agricultores y agricultoras. En los TAH los principales actores son los hombres y mujeres que se dedican a la agricultura, la ganadería por cuenta propia o ajena, y que viven de ellos. Estos colectivos y sus representantes serán objeto de reconocimiento y protagonismo en la vida social y productiva. Para ello, deben materializarse ayudas dirigidas a la profesionalización del sector, considerando el beneficio social que suponen estos actores y su actividad para la comunidad en particular y la sociedad en general en relación a:

- La capacidad para la producción de alimentos y materias primas.
- La creación, conservación y regeneración de paisajes, siendo de este modo un soporte indispensable en la protección y defensa medioambiental y en la producción agropecuaria sostenible.
- La generación de autoempleo y la creación de puestos de trabajo.
- La creación de un tejido productivo y de transformación de los productos de estos territorios in situ, especialmente de forma artesanal y fomentando el cooperativismo.

Todos los colectivos que suscriben este Pacto se comprometen a realizar iniciativas para recuperar y transmitir el conocimiento del manejo del territorio y de las prácticas agropecuarias.

4.- El ciclo integral del agua, la movilidad sostenible, la ayuda en la reconversión en agroecológicos de los cultivos, la formación de nuevas y nuevos agricultores y ganaderos, el plan de comercialización y cualquier otra iniciativa de producción, transformación y promoción agropecuaria, que tenga como objetivo hacer de los TAH auténticas despensas sostenibles, a la vez que fuentes de empleo y riqueza, serán de vital consideración para su impulso y financiación.

5.- Los TAH y sus valores históricos.

5.a. Las administraciones correspondientes actualizarán el catálogo de bienes patrimoniales de estos territorios, con un plan de recuperación y dinamización. El uso preferente de estos bienes será el productivo agrario.

5.b. En el marco legislativo correspondiente, se habrá de elaborar un Plan Estratégico de gestión y desarrollo sostenible para la definición y manifestación de los valores de los TAH que permita sintetizar sus señas de identidad a través de la proyección de sus recursos (patrimoniales, culturales, geográficos, agrarios, naturales, urbanísticos, etc.) y la implicación de sus habitantes, que sirva de elemento de diálogo entre administraciones y ciudadanos para diseñar planes de desarrollo hechos a medida de las personas que la habitan y que, al mismo tiempo, sirva de referencia de integración con el entorno rural para posicionarse frente a públicos externos como hábitat de calidad, abierto y orientado a preservar su actividad productiva, el entorno paisajístico y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

6.- Mantenimiento y preservación de la estructura territorial. Los ríos, las acequias y los caminos de estos territorios son elementos que articulan el territorio. Su recuperación, correcta señalización, mantenimiento y preservación serán objeto de programas específicos que armonicen sus valores de uso con los ambientales. Las actuaciones integrales en estos elementos serán prioritarias sobre otras de la misma naturaleza.

7.-TAH y Educación (incluida la Formación Profesional Inicial y la Permanente, así como los Programas de Educación sobre biodiversidad, producción sostenible y conservación) Las diferentes administraciones públicas colaborarán para lograr un completo programa de actividades formativas para cada curso escolar en relación con los TAH, que establezca programas de inserción laboral para garantizar un adecuado relevo generacional y que contribuya a la necesaria sensibilización, conocimiento y valoración de la actividad agropecuaria y los TAH. Se dotará a los centros educativos de materiales didácticos y se creará el premio educativo estatal, con carácter anual, "Mejor experiencia educativa en relación a los TAH".

8.- Incorporación de los productos de los TAH en circuitos cortos de consumo, distribución y comercialización. Adoptar medidas para fomentar la comercialización directa de los productos de los TAH en los mercados y, en especial en mercados de agricultores que supongan puntos de venta directa a los consumidores, especialmente en las ciudades y núcleos de población de estos TAH. Se adoptarán las medidas normativas necesarias para favorecer que en los comedores urbanos y, especialmente, en los comedores escolares, los de los hospitales, los de carácter social y asistencial y en todos aquellos que dependan de las administraciones públicas, se ofrezcan productos procedentes de los TAH cercanos.

9.- Difusión de los valores de los TAH a la ciudadanía en general. Campañas de información, concienciación, promoción y sensibilización. Dado que solo se ama y se consume aquello que se conoce, los firmantes acuerdan incluir en sus discursos, campañas y agendas la defensa de los valores de estos territorios.

10.- Creación de un Consejo Estatal para la red de los TAH. Para la consecución de estos objetivos se insta a la creación, dentro de los organismos con competencias en Agricultura, de un Consejo Estatal de la Red de TAH, que se integrará en el Observatorio Europeo de la Agricultura Periurbana. Para asegurar la soberanía alimentaria, los Territorios Agrarios Históricos son necesarios. Otro desarrollo del territorio es posible.

Por todo lo anterior, El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Pinto la aprobación de los siguientes:

#### Acuerdos

1. Suscribir y apoyar el "PACTO ESTATAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO"

El Señor Secretario pregunta: ¿Leo la parte dispositiva o la va a leer...?.

D. Ángel Suazo , que actúa en calidad de Presidente dice: Al ser una moción conjunta entiendo que la lea el Secretario. Si adelante, la parte resolutive.

El Señor Secretario dice: Es muy cortita

D. Ángel Suazo como Presidente contesta: Perfecto.

El Señor Secretario dice: Si es muy cortita, la parte dispositiva dice solamente lo siguiente:

Primero, O el Acuerdo que adopte el Ayuntamiento o si le adopta es el siguiente;

Suscribir y apoyar el "PACTO ESTATAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO"

Sigue en la Presidencia ¡D. Ángel Suazo que dice: Muchas gracias Señor Secretario. Señora Valenciano. Sí adelante.

Da. Juana Valenciano contesta: Si, quería intervenir pero lo que pasa es que no sé si van a hacer primero una defensa en la moción que es lo que suele hacer.

D. Diego Ortiz dice: Se ha leído la parte resolutive.

Da. Juana Valenciano dice: Si, normalmente hacemos eso, y luego quien redacta la moción,...

D. Diego Ortiz contesta: No porque es que coincidimos.

Da. Juana Valenciano dice: Vale, bueno, en cualquier caso, yo tengo que decir, respecto a esta moción, y aun así en sus intervenciones espero que me amplíen la información, porque, me la he leído dos o tres veces, y hablan de conservar el patrimonio con producción ecológica etc., y me gusta mucho, pero por ejemplo, eso lo tenemos aquí con "Punctum Millenium" y ustedes son, están siempre sacando el desarrollo urbanístico de "Punctum Millenium" con lo cual, ese, ese entorno natural donde todavía quedan cebollas y calabacines pues se iría... Hombre, evidentemente se eliminaría o urbanismo o campo. Yo desde luego me quedo como está.

Luego hay, hablan mucho de organismos correspondientes, organismo correspondientes, entre ellos el inventario, yo entiendo que ahí, también hay un gasto económico en el Ayuntamiento, porque el organismo correspondiente de hacer el inventario del patrimonio de Pinto, pues tendría que ser el Ayuntamiento, y eso también pues, como habla mucho de organismos pero en plan abstracto, pues si nos pueden dar más información.

Realmente la moción, puede ser bonita, pero está como muy difusa, y me recuerda aquella de la "Paz en el Mundo" o sea, es que todo esto está fenomenal, pero lo veo poco viable, porque, y se contradicen además sobre todo, con , en el término municipal de Pinto al menos, con eso, con esa intención reiterativa que tiene cada vez que nos hemos sentado a hablar de posibles ingresos, el Partido Socialista con el desarrollo de "Punctum Millenium". Entonces ahí como veo una contradicción, pues si me lo explican, se lo agradecería, y podría determinar el voto, porque tal y como está, pues tenemos dudas. Gracias.

D. Ángel Suazo como Presidente dice: Gracias a usted Señora Valenciano. ¿Partido Socialista?. Adelante Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, Señora Valenciano, en donde usted dice que va a ir "Punctum Millenium" no van, solo hay cebollas y calabacines, has más cosas.

Esta moción viene, porque "Intervegas" que es un Plataforma en la que se han unido, se están uniendo Municipios, Diputaciones y Comunidades Autónomas, ha pedido a muchos Ayuntamiento que se adhieran a este pacto que se firmó en Granada en el año 2015.

Yo quería dedicar mi intervención a leer lo que significa "Intervegas" porque es una moción que nos ha llegado a través de esta Plataforma, que incluso teníamos dudas, e incluso el Señor López Madera me preguntó, y yo he tenido que informarme respecto a esta moción también, porque incluso Ayuntamientos como Fuenlabrada, Getafe, Madrid, Murcia, incluida la Diputación, Granada, Elche, Asturias, se han ido uniendo desde el año 2015 cuando se firmó este pacto "Intervegas" y que, pues yo desconocía, se lo voy a reconocer, no era una cosa, un tema que conocía.

Entonces, una cosa es "Punctum Millenium" que ya hemos hablado que incluso, yo no estoy de acuerdo en cómo está desarrollado o aquel proyecto de "Punctum Millenium" pero que había que dar una vuelta a futuras viviendas, a los mejor no tiene que ser "Punctum Millenium" ni tiene que ser otras opciones como puede ser "El Polígono de la Estación" que también se dejó encima de la mesa o el casco antiguo, eso está ahí, no quiere decir que no estemos de acuerdo o estemos en contra.

La intención del pacto por la soberanía alimentaria, la educación ambiental y la sostenibilidad del territorio que es un texto que parece que lo han buscado de enrevesado, pues uno, protección y adaptación de la normativa, instar a quien tenga atribuida las competencias, por eso lo que decía usted de a quien instar, es decir, hay Comunidades Autónomas que son, que van por Diputaciones y tiene las competencias las propias Diputaciones, y hay Comunidades Autónomas como somos nosotros, que somos la propia Comunidad Autónoma. Por eso dice, instar a quien tenga las competencias, lo hablan a un nivel genérico, sino tendría que ser a las Comunidades Autónomas, a las Diputaciones o al propio Estado.

Parece que realice los cambios normativos necesarios para iniciar una clasificación agroalimentaria de los terrenos, que se lo voy a decir, los territorios agrarios, es decir los territorios que se consideren históricamente agrarios como pues ser lo que usted planteaba o algunas zonas más.

Y la protección de los suelos frente a cualquier uso no compatible con la actividad agraria e iniciar los procesos para recuperar los espacios degradados de esos territorios, que hay zonas en las que ya están degradadas, no solo por la vivienda, sino por otros motivos.

Dinamización de la actividad agraria. Es imprescindible que se adopten medidas que favorezcan los canales cortos y otras vías complementarias, así como la valoración de los terrenos agrícolas históricos, procurando que se incremente progresivamente la introducción de mejoras prácticas para la

alimentación más saludable, que es una de las cosas que al final también no solo las propias instituciones, sino también médicos, están reclamando que se haga una alimentación más saludable.

El reconocimiento del papel de los agricultores y agricultoras. Darle esa importancia que las tenemos ahí, si, pero no tienen esa importancia que consideramos o incluso el propio Plan considera que hay que darle importancia porque al final es la alimentación, pues los valores históricos, como comentaba, mantenimiento y conservación de la estructura territorial, educación, que es el tema de formación profesional.

En general es una moción que viene, pues, que ha sido traída a través del pacto, como le he dicho, de estatal por la soberanía, en la que se han unido muchos Ayuntamientos, en la que está apoyada por casi todos los grupos, no casi todos los grupos no, perdón, por todos los grupos políticos, tanto a nivel nacional, por ejemplo en Murcia ha sido aprobado por todos, en casi todos los sitios, en Fuenlabrada ha sido aprobada por todos los grupos municipales, y lo que nos pide es que demos un paso más en la sostenibilidad del territorio.

Espero haberle aclarado un poco, dentro de mi humilde conocimiento respecto a esta moción, que me he intentado informar, e incluso buscar por internet, y tampoco hay mucha información al respecto. Muchas gracias.

Reincorporado a la sesión el Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Grupo Ganemos ¿Quién interviene? Señor Sánchez, tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez responde: Sí. Gracias Señor Presidente. Hasta más o menos la década de los 60 o un poquito más, la agricultura era la principal actividad económica de España. Empleaba por aquella época a más del 40% de la población activa española.

En la actualidad estamos en que en la agricultura apenas se emplea el 5% de la población. Esa es una dinámica que en España se ha notado especialmente, precisamente fue en los años 60 cuando se empezaron a aplicar las políticas que basaban la economía del país en el ladrillo, y poquito a poco, pues se fue cambiando huerta por ladrillo en España, llegando a una situación que en otros países europeos en mayor o menor medida también se está reproduciendo, llegando a esa contradicción absurda de que los países dejan de producir lo que ellos consumen para comprarlo a países del tercer mundo que a pesar de que están vendiéndonos sus alimentos sufren hambre, y se genera un círculo vicioso que nos trae a estas situaciones tan absurdas, mientras que hay gente muriéndose de hambre en otras zonas del planeta se tira la comida al mar, literalmente.

Un pacto como el que se presenta hoy en el Pleno, evidentemente no va a resolver este problema, pero sí puede ser un pequeño paso en el sentido de que porque lo que defiende, a fin de cuentas es la soberanía alimentaria de todos los pueblos, y por soberanía alimentaria nos referimos al derecho de todos los pueblos a tener unos alimentos nutritivos, accesibles, y que sean producidos de forma sostenible y ecológica, y cuando hablamos de sostenibilidad y de ecología en lo que se refiere a alimentos, pues nos referimos a la posibilidad de que la .., sobre todo la actividad agraria se pueda producir también a pequeña escala, que no todos los medios de producción estén en manos de grandes

multinacionales, que no sea necesario que cada producto que consumimos tenga que viajar cientos, incluso miles de kilómetros hasta que llega a nuestra mesa con ese gasto absurdo e innecesario de combustible que además contribuye a empeorar este fenómeno del cambio climático, o por otro lado pues esa transformación con criterios puramente economicistas que se ha dado también en nuestra agricultura pasando prácticamente al regadío, incluso cultivos que históricamente nunca lo han sido como el del olivo.

Cosa que también pues parece ir en contra de los tiempos que corren dado que el agua es un recurso cada vez más valioso y más escaso.

Cuando se habla de territorios agrarios históricos, y en esto doy respuesta a la Señora Valenciano, aunque la finca conocida como Punctum Millenium no encaja exactamente en esa catalogación, a pesar de que históricamente sí ha habido huertos y explotaciones agrícolas, y sigue habiéndolas, pero sí que es verdad que esta moción y esta iniciativa nos puede servir también como reflexión para decidir el qué es lo que queremos hacer con Punctum Millenium, el qué es lo que queremos que sea el futuro Pinto, si un pueblo basado en este modelo del ladrillo por encima de todo, o quizás un modelo que pueda, que permita compatibilizar ambas actividades. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Popular, quien interviene?. Sí Señor López Madera

D. Julio López contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente, Bueno, hoy nos presentan una moción que ha sido aprobada y consensuada por todas las Corporaciones donde se ha debatido. Y en nuestro municipio, con un 45% de territorio ocupado por el parque Regional, donde los cultivos y las actividades agrarias están sometidas a una regulación, y donde tenemos desde hace muchos años un vertedero supramunicipal de los más grandes de Europa, no podía ser de otra forma.

No obstante queremos manifestar lo siguiente: Que aunque pueda parecer una iniciativa innovadora, lo cierto es que reúne conceptos en los que se viene trabajando desde hace años por parte de gobiernos estatal y autonómico del Partido Popular

Por ejemplo, en cuanto a la sostenibilidad del territorio, podemos enmarcar ahí el plan contra la despoblación rural que acaba de anunciar la presidenta de la Comunidad de Madrid, Da. Cristina Cifuentes, en el reciente debate sobre el estado de la región. Se trata de un proyecto dirigido a municipios de menos de 2500 habitantes que hayan pedido población en los últimos años, y presenten altos índices de envejecimiento.

Entre las medidas planteadas la recuperación de los cultivos tradicionales que se suman otras para recuperar esos municipios como entorno en el que llevar a cabo un proyecto de vida, localización industrial sostenible, asistencia a emprendedores, mejora del acceso a internet, administración electrónica o cobertura de la señal televisiva, así como también la promoción de vivienda social, apoyo al turismo rural, un plan de limpieza de bosques o una red de puntos limpios.

Por otro lado, en noviembre del 2015 se aprobó por decisión de la Comisión Europea el programa del desarrollo rural de la Comunidad de Madrid 2014/2020 que parca la estrategia en materia de desarrollo rural en nuestra región durante el periodo citado.

Este programa de desarrollo rural, que cuenta con cofinanciación de la Unión Europea señala las siguientes prioridades:

Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación, mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias, su competitividad y su sostenibilidad, fomentar los circuitos cortos, los regímenes de calidad y los mercados locales para la organización de la cadena alimentario, restaurar y preservar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la servicultura, promover la eficiencia de los recursos y una economía baja en carbono, fomentar el desarrollo económico de las zonas rurales.

En otra línea, pero en ese objetivo de proteger territorios agrarios, seguro que les suena la PAC, la política agrícola común, elemento de estabilidad que ha permitido consolidar un sector agroalimentario sólido que hoy es el responsable del 10% del PIB nacional, proporcionando empleo a más de 2,3 millones de personas sobre todo en el medio rural.

Las explotaciones agroalimentarias alcanzaron en el 2016 un valor de 46.800 millones de euros a lo que contribuyen cientos de miles de pequeñas y medianas explotaciones agrícolas y ganaderas, así como un importante número de empresas en el medio rural.

De esta forma los productos agroalimentarios españoles han superado los mercados comunitarios para situarse con éxito en los principales destinos del todo el mundo, en particular España es el primer productor mundial de aceite de oliva, el tercer productor mundial de vino, el cuarto mayor exportador mundial de carne de porcino, el sexto productor mundial de frutas y hortalizas, los cuartos exportadores de cítricos a nivel mundial, y los primeros del mundo en fresco, por lo tanto la PAC proporciona la estabilidad necesaria a una actividad intrínsecamente variable como es la agricultura, en el sustrato en el que se apoya nuestro sector agroalimentario y en buena medida el tejido socioeconómico de nuestro medio rural.

Es decir, se están llevando a cabo políticas, en muchos casos transversales, que apuestan por lo que ya proponen en la moción, dinamización de la actividad agraria, reconocimiento del papel del sector agrícola, dispensa sostenible, mantenimiento de la estructura territorial, educación sobre biodiversidad, por tanto este grupo va a votar a favor de la moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Ciudadanos quiere volver a intervenir? ¿Grupo Socialista?. ¿Ganemos quiere volver a intervenir?. ¿Grupo Popular?., bien, pues pasamos a la votación. Y pregunta: ¿votos a favor de la moción?,

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: aprobada por unanimidad incluido el Señor Aguado, lo decía porque estaba en tránsito no por otra cosa.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por grupos municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista instando al gobierno municipal a adherirse al “Pacto Estatal por la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio”.**

### **23.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO Y GRUPO SOCIALISTA PARA LA REFORMA URGENTE DE LA LEY ORGÁNICA 8/2013 DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORARA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), se sustenta sobre un planteamiento ideológico que pretende establecer una educación segregadora y elitista, que rompe con la equidad y el principio de igualdad de oportunidades, al establecer un sistema educativo dual socialmente injusto e ineficaz para el futuro del país, que atenta contra la igualdad, anula la participación y decisión de los Consejos escolares

Existen necesidades que deben tener una rápida respuesta. Por ello mientras avanzamos a una propuesta de nueva ley que permita superar la LOMCE, deben acometerse cambios concretos, que resultan imprescindibles para que la educación en España avance.

El hecho de que las fuerzas políticas promovamos un acuerdo educativo no debe frenar que se produzcan cambios urgentes y necesarios para muchos jóvenes que se pueden quedar en la cuneta, en la estacada, sin futuro. La sociedad española sigue esperando que el Gobierno de España reaccione, actúe y cambie sus políticas de imposición por la negociación. De forma más específica es imprescindible acometer de manera urgente cambios concretos en la LOMCE que compensen sus efectos más injustos e ineficaces.

En primer lugar, la LOMCE instrumenta un sistema que va seleccionando y, a la vez, segregando, a los alumnos mediante el establecimiento de, entre otras, elección de itinerarios en el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, lo que significa en su conjunto otro proceso prematuro de selección y segregación del alumnado que no se dirige a su recuperación, sino a su estigmatización en el desarrollo formativo con resultados previsibles de mayor fracaso y abandono.

La toma de decisiones en este caso concreto de elegir a partir de 3º de la Educación Secundaria Obligatoria entre unas Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas, o bien Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas, supone la elección casi irreversible de un itinerario académico



que puede marcar de una manera definitiva el futuro de jóvenes con tan sólo 13 o 14 años. Carece de sentido crear este tipo de itinerarios a edades tan tempranas, cuando, al mismo tiempo, existen programas destinados a aquellos alumnos que presentan más dificultades de aprendizaje y que mediante apoyos o una mayor atención individualizada podrían alcanzar los objetivos marcados en una única opción de matemáticas.

En segundo lugar, a LOMCE, y posteriormente el mencionado Real Decreto, regulan las características de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, que son prácticamente idénticos a los Programas de Diversificación Curricular de la LOE pero con la gran diferencia de que se desarrollan durante dos años con carácter general (correspondiendo a los cursos 2º y 3º) y durante 1 año para los que se incorporen al finalizar 2º curso y no estén en condiciones de promocionar a 3º; incluso se contempla que se pueda incorporar un alumno que ya haya cursado 3º, como forma de repetir ese curso. Al finalizar estos programas todos estos alumnos se incorporan a 4º de ESO ordinario, por lo que no es difícil prever que muy pocos alumnos de los que sigan estos programas podrán finalizar 4º al haber contado con metodologías y contenidos adaptados en cursos anteriores y cursar 4º de ESO de manera ordinaria. Es preciso dar una solución a este alumnado que, con lo que la LOMCE establece, se ve abocado con toda probabilidad a la expulsión del sistema educativo al incorporarlos en 4º de la ESO a un callejón sin salida.

En tercer lugar se produce también un motivo de segregación sobre la ordenación de los contenidos curriculares en la educación básica impuesta en la LOMCE que ha llevado a una situación en la que la formación cívica y ética ha quedado relegada a una situación de optatividad. Siguiendo la necesidad del pleno desarrollo de las personas y del papel que el sistema educativo debe realizar en la consecución de dicho objetivo, la formación cívica y constitucional debe ser parte del contenido curricular al que todos los alumnos deben tener derecho, independientemente de la elección de una formación religiosa y moral, tal y como también señaló el propio Consejo de Estado. Consecuentemente, y garantizando el derecho constitucional de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que deseen (artículo 27.3 de la CE), la asignatura de Religión no solo no se debe imponer en la escuela sino que, aun siendo evaluable, tampoco debe tener valor académico en ninguna de las etapas educativas, de manera que no pueda condicionar el futuro de los estudiantes a la hora de decidir su formación académica.

De la misma forma han sido relegadas las enseñanzas Artísticas, el Estado se desentiende de esta imprescindible formación y la deja en manos de las comunidades autónomas y su voluntad para impartirla.

Con la nueva ley se establecen tres tipos de asignaturas: troncales (matemáticas, Ciencias, Lengua y un idioma extranjero), específicas y de libre designación. Las troncales son obligatorias en todo el territorio y deben ocupar al menos el 50% del horario lectivo, el resto de asignaturas quedan en manos de las Comunidades Autónomas, que podrán ofrecerlas o no, determinando también el número de horas a la semana en caso de impartirlas.

Los dictámenes del Consejo Escolar del Estado, órgano consultivo para educación y también el Consejo del Estado, máximo órgano de consulta para el gobierno recomiendan que la Educación Artística y la Educación musical sea obligatoria y que al menos se asegure la misma oferta en todo el territorio.

En cuarto lugar, la LOMCE discrimina al favorecer la segregación por sexos, incluyendo a los centros que la practican en la posibilidad de obtener fondos públicos, en contra de lo que establecía la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y la jurisprudencia, porque elimina el valor de la coeducación. Con esta decisión el Gobierno del PP decidió blindar los conciertos con los centros que segregan por sexo modificando el art. 84.3 de la LOE, a través de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Esta modificación, no se ajusta a lo que establece nuestra Constitución, ni a las Convenciones suscritas por nuestro país, ni a los objetivos que debe perseguir nuestro sistema educativo.

En quinto lugar, aunque la participación escolar aparece en el artículo 27.7 de la Constitución de 1978, ha sufrido un duro varapalo que ha pasado de ser concebida como un valor básico para la gestión de los centros educativos, tal y como se recogía en la LOE, a una participación tutelada con la LOMCE. La LOMCE transfiere todas las decisiones del Consejo Escolar a la figura de director del centro, de forma que el Consejo Escolar pasa de ser un órgano de gobierno, de decisión, a un órgano meramente consultivo. Otros de los cambios que ha introducido la LOMCE modifican de manera sustancial la figura de director o directora de centro, sus funciones y los criterios para su selección. Por estas razones es fundamental revitalizar la participación educativa, ciertamente venida a menos y recuperar la sociabilidad de la comunidad educativa, en definitiva, se debe recuperar el concepto de comunidad educativa, docentes, padres y alumnado.

En sexto lugar, la LOMCE ha quebrado gravemente el mandato constitucional de programación general de la enseñanza, ordena y reserva a los poderes públicos las decisiones que articulan la oferta y demanda de plazas educativas. Lamentablemente este equilibrado mandato realizado en desarrollo del espíritu de pacto constitucional se ha visto desfigurado y profundamente alterado a favor de la enseñanza privada concertada al establecer la LOMCE en su artículo 109.2 que la programación de la red de centros se establezca de acuerdo a la "demanda social" suprimiendo la obligación de las Administraciones educativas de garantizar plazas públicas suficientes, especialmente en las zonas de nueva población. Con esta ley se permite de facto convertir la escuela pública en subsidiaria de la escuela privada concertada.

Por todo lo anterior, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Partido Socialista Obrero Español proponen al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Pinto la aprobación de los siguientes:

#### Acuerdos

1. Instar al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados a impulsar la modificación urgente de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) con el objetivo de :

- a. Garantizar la igualdad de oportunidades en la escolarización obligatoria de modo que ningún alumno o alumna encuentre limitadas sus opciones en 4º de ESO o educación postobligatoria por la doble opción de matemáticas existente en 3º de ESO.
- b. Garantizar que todo el alumnado tenga el derecho a cursar una formación cívica, así como que todo aquel que así lo desee pueda cursar una formación religiosa evaluable pero sin valor académico.
- c. Incluir de forma urgente la Educación Artística y la educación musical como materias troncales al mismo nivel que el resto de áreas, tanto en Educación Primaria como en Secundaria.
- d. Facilitar el éxito escolar y la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos que hayan cursado un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento en el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria se incorporarán a un programa de las mismas características en el cuarto curso, en el marco que regulen las administraciones educativas.
- e. Suprimir la posibilidad de conciertos que segregan por sexo por no ajustarse a los principios constitucionales, además de que no existen razones educativas que avalen la separación de niños y niñas en las aulas, en contra de la política obsesiva del PP de blindar a dichos conciertos.
- f. Recuperar la garantía de la participación de la comunidad educativa en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa en la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros educativos, para asegurar el papel efectivo de la comunidad educativa en los centros a través del Consejo Escolar.
- g. La modificación del artículo 109 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa para para que nuevamente exista una coexistencia equilibrada y racional de ambas redes, pública y concertada, priorizando la escuela pública en la oferta educativa.
2. Que se dé traslado de la presente Moción al Gobierno de España, a los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados

El Señor Secretario pregunta: ¿Leo la parte dispositiva?

El Señor Presidente dice: Si, por favor

El Señor Secretario contesta: Si la parte dispositiva de esta moción.

Seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario, grupo Ciudadanos tiene la palabra, Señor Oliver .

D. Fernando Oliver contesta: Gracias Señor Presidente. Bien, desde 1970 momento en el que entró en vigor la Ley General de Educación vigente también durante los primeros años de democracia, se han sucedido diferentes leyes educativas en nuestro país, dos con la UCD y cuatro con el Partido

Socialista, una que no llegó a ponerse en vigor, del Partido Popular, y la que actualmente nos está rigiendo, le ley 8/2013, la LOMCE, aprobada por el Partido Popular.

La LOMCE no gusta casi a nadie, tampoco a Ciudadanos, y así lo hemos expresado en numerosas ocasiones, motivo por el cual no queda otra que hacer un buen trabajo parlamentario y dialogar con los interlocutores de la comunidad educativa.

El vaivén político al que ha estado sometida la educación en España solo ha provocado que estemos a la cola en resultados escolares, entre aquellos países más avanzados en esta materia.

Debemos aprobar una ley de educación que no responda a intereses partidistas y dé respuestas a la ciudadanía en los ámbitos laboral y personal. Apostamos por un pacto nacional por la educación que recoja todas las sensibilidades y opiniones.

La actual LOMCE ha supuesto en nuestra opinión un avance insignificante en algunos aspectos y un retroceso en algunos otros.

No voy a dejar pasar la ocasión para recordarles el pacto de investidura que Ciudadanos planteó, primero al Partido Socialista y posteriormente al Partido Popular por el que se solicitaba paralizar el calendario de aplicación de la LONCE.

El texto finalmente firmado por Ciudadanos y el Partido en el Gobierno explica que se congelará el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor mientras se intente alcanzar un pacto educativo.

El objetivo de Ciudadanos es que no se avance más en la implantación de esta Ley educativa del partido Popular hasta que no se haga un pacto nacional por la educación, que cuente con la aportación de todos, y que por tanto no tenga que ser cambiado en próximas legislaturas, porque lo que nuestro país necesita no es una ley educativa diferente cada vez que un partido político gana unas elecciones,

Lo que España necesita, insisto, es impulsar un pacto por la educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, la Comunidad educativa y de los colectivos sociales con el objetivo de que la educación sea una herramienta eficaz para la igualdad de oportunidades, al menos para una generación en lugar de dejarlo a merced de quien gane unas elecciones.

Dicho esto, y teniendo en cuenta lo que se expone ya en el primer párrafo, que lo leo, dicen que la ley se sustenta sobre un planteamiento ideológico que pretende establecer una educación segregadora y elitista, que rompe con la equidad y el principio de igualdad de oportunidades al establecer un sistema educativo igual socialmente injusto e ineficaz para el futuro del país que atenta contra la igualdad, anula la participación y decisión de los consejos escolares.

Esto es lo que traen ustedes en la parte de exposición de motivos de la moción, por eso nos sorprende que pidan ustedes una modificación de la ley, de la LOMCE, creemos que lo oportuno sería como para

lo que Ciudadanos está trabajando en el Congreso es llegar a un pacto por la educación, derogar esa ley que no nos gusta por los motivos que ustedes mismos ponen en la parte expositiva y que compartimos.

Anunciarles que, puesto que lo que pretende Ciudadanos es llegar ese pacto nacional por la educación y que no se siga trabajando con esta Ley que no nos gusta, y que hemos conseguido paralizar de momento, anunciamos nuestro voto desfavorable a dicha moción.

Dicho esto, y haciendo uso del tiempo que me queda y también del uso de mi libertad de expresión al que se refería antes también el Señor Presidente, le diré que este Partido que a veces pasa por la derecha al Partido Popular, es el único en este Ayuntamiento que le iba a dar la aprobación a sus presupuestos, los que pasamos por la derecha en algunas ocasiones, según usted, apoyábamos sus presupuestos. El partido ideológicamente afín a ustedes es el que se los tumbó. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. ¿Grupo Socialista?. Señor Sánchez tiene la palabra

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El Grupo Municipal Socialista votará favorablemente a esta moción, al ser copresentador de la misma.

Además de por las razones comunicadas en su exposición de motivos incluso con su primer párrafo con el que estamos totalmente de acuerdo. También por alguna razón más que muchos grupos o algunos grupos conocen.

Los socialistas consideramos que la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación es fundamental en la construcción de una sociedad más equitativa desde la que se pueden recuperar y desarrollar derechos cívicos perdidos.

También niveles de bienestar social y económico que a la fecha solamente son un recuerdo o solamente existen en otros lugares de Europa.

Además los Socialistas de Pinto consideramos que esta igualdad de oportunidades se instrumenta entre otros factores con una oferta pública de plazas educativas suficientes, y que no se delegue a iniciativas privadas.

Pero no basta con adecuar la oferta pública del número de plazas, esta debe ser adecuada en su calidad impidiendo la discriminación que representa el establecimiento de itinerarios curriculares fáciles e itinerarios curriculares difíciles.

Esto se hace a edades muy tempranas y esto da lugar, perdón, y esto en lugar de establecer medidas de apoyo a los alumnos que lo necesitan, colaborando por tanto en su fracaso escolar y en su estigmatización, y esto lo permite y lo establece la LOMCE.

Por otro lado, además de la discriminación que representan los distintos itinerarios curriculares, a la LOMCE no le basta, abunda en la discriminación permitiendo que se financien con fondos públicos centros que segregan por sexo, permitiendo la existencia de colegios de niños y de niñas, retrocediendo claramente en valores o a valores que ya solamente muy poco contemplan y que pudieran suponer un desarrollo curricular sexista.

Pero no es bastante, la LOMCE se descalifica aún más, cuando los que la defienden lo hacen apelando de un modo gratuito a la libertad para justificar el asalto que se comete a otros valores cívicos, eso sí, el religioso confesional no se toca, y a pesar de que algunas enseñanzas artísticas han sido neutralizadas.

Otro valor importante como la participación en la gestión de la cosa pública experimenta un retroceso con la LOMCE ante los consejos, antes, perdón, los consejos escolares órganos en los que estaban representados los distintos sectores de la Comunidad educativa con la LOMCE pasaron a ser órganos consultivos en lugar de lo que eran, órganos de decisión.

En fin, una colección innumerable de despropósitos que no merece la pena enumerar porque me extendería más de 5 minutos, que se puede reducir una máxima que impregna transversalmente todos los programas de actuación de algunos grupos socioeconómicos que equivocadamente creen que para que a ellos les vaya bien deben promover legislaciones provocativas como la LOMCE, cutres y carpetovetónicas.

No procede en este foro proporcionar más razones de las ya expuestas, tanto en la exposición de motivos, que todos ustedes conocen, como en esta intervención. Solamente resta solicitar el voto afirmativo a aquellas fuerzas políticas que nada tienen que ver con el mantenimiento en vigor de la LOMCE, que es una Ley que no beneficia a nadie y perjudica por tanto a la población escolar pinteña. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca responde: Buenas noches a todos. Señor Oliver me gustaría que se replanteara su voto porque ustedes es verdad que están intentando paralizarla pero el año pasado ya prácticamente se implantó en todos los niveles educativos. O sea la LOMCE sigue su curso y sigue, vamos que ya está implantada, entonces lo que proponemos en la moción es una serie de cambios que creemos que son urgentes, y que usted compartirá conmigo porque está claro, si usted lo comparte como ha comentado que es una Ley segregadora.

No solo segrega por lo que ha comentado el compañero del PSOE, porque sostiene con fondos públicos colegios que segregan por sexo, sino también con los itinerarios, parece que los niños de 13 años tienen que elegir entre las matemáticas básicas y las aplicadas, y eso pues es un poco dirigir a los chavales que menos recursos tienen o que nos hijos de los trabajadores pues a la formación profesional.

Segregan también creando centros. Hay centros bilingües, centros tecnológicos, centros de excelencia, seguro que en los barrios obreros pues no tendremos muchos centros tecnológicos, estoy convencida.

Segrega también por contenidos, dando muchísima importancia a la formación religiosa, frente a otras formaciones que han ido desapareciendo como la educación artística, musical, la ética o la formación cívica.

Creemos que esas asignaturas que se han ido restando importancia y valor son fundamentales para el desarrollo del ser humano y además no contentos con hacer la religión que cobre más valor, además es evaluable, con lo cual influye en la nota media del alumno, y eso afecta a las becas y a las posibles ayudas al éxito en los estudios.

Además me parece súper importante también el último punto que pedimos donde se vuelve a dar poder al Consejo Escolar municipal. Creemos que.., estamos de acuerdo con la autonomía de los centros pero creemos que debe ser desde un plan educativo donde todos los estamentos participen, familias, los alumnos, el personal de servicios, creemos que tiene que ser un proyecto así donde haya corresponsabilidad en el proyecto educativo, así que por favor replantéese su voto. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Grupo Popular, Señor Aguado tiene la palabra

D. Salomón Aguado contesta: Buenas noches a todos. Después de escuchar al representante del Partido Socialista pues uno piensa que esta Ley es mala, malísima, pero irremediable, pues hombre, pues es discutible. A usted veo que no le gusta.

La Señora Lorca ha tratado de explicarlo de otra manera, y tampoco le gusta, pero lo que está claro y así lo creemos, es que la educación, por su importancia debe ser objeto de un pacto nacional, de todos.

Nosotros le pedimos tratar de consensuar ciertamente esta moción, puesto que en el fondo, esta y alguna otra moción, puesto que en el fondo estábamos de acuerdo en el fondo, hay algunas cuestiones que ustedes planteaban sobre la limitación de opciones en 4º de la ESO, algunas cuestiones que entendíamos que no debieran ser objeto de este Pleno, o que no tendrían por qué, o no tendríamos por qué entrar a ese detalle, sino que trasladásemos la necesidad, la inquietud de todos los grupos de alcanzar ese pacto por la educación y que fuesen los grupos políticos del Congreso de los Diputados quienes se pusieran de acuerdo.

El Señor Oliver lo ha dicho, y al Partido Socialista, al Señor Sánchez le ofrecieron en aquel acuerdo inicial procedente de las elecciones del 20 de diciembre, la modificación de la LOMCE, y por lo tanto la revisión del modelo educativo.

Tras las elecciones el 26 de junio ese mismo requerimiento hizo Ciudadanos al Partido Popular y así lo firmaron en el acuerdo que permitió la investidura del Presidente Mariano Rajoy.

Por lo tanto, considerando que el marco en el que nos movemos sí que parece favorable a esa toma de ese acuerdo, a ese acuerdo, no entendemos por qué no han permitido esa modificación, y ojo, entendiendo con que la exposición de motivos es dura, con la posición del Partido Popular, pero al final el fondo era, pues eso, alcanzar un pacto estado en el que participen todos los agentes implicados, y que sean en el Congreso todos los agentes, profesores, padres, estudiantes hasta cierto punto, quienes planteen como ha de ser el modelo educativo, pero lo importante no que devenga de un grupo político u otro, sino que provenga del acuerdo.

Hace años asistí a una conferencia y nos contaban que en los años 50. 60 en Finlandia el modelo que se utiliza como referencia en la educación se cogieron expertos en materia de educación de diversos países para asentar el modelo educativo existente.

Ese modelo es el que sigue funcionando, es decir, que si otros son capaces de hacerlo, ¿por qué no somos capaces de hacerlo?. Al final es que nos separan las disputas políticas partidistas que nos impiden llegar a un acuerdo razonable.

Nosotros lo lamentamos, no les vamos a votar a favor esta moción, y de verdad que en el fondo nos gustaría hacerlo, pero bueno, sea como fuere, lo que ustedes y nosotros hoy digamos aquí no vale de nada puesto que nuestras competencias en esta materia son cero, y al final son los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados quien se tienen que poner de acuerdo, y espero que eso sí lo logren. Muchas gracias

Preside en este momento la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo, por haberse ausentado durante unos minutos el Señor Presidente, y el Señor Suazo en su calidad de Presidente dice: Gracias a usted Señor Aguado. Ciudadanos, adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver responde: Sí gracias Señor Presidente. Bueno pues por matizar y atender la petición que nos hacia la Señora Lorca, bueno lo primero decir que la implantación de la LOMCE es cosa del Partido Popular, tienen la fea costumbre de reprochar los apoyos de investidura, confundirlos con apoyos puntuales, la LOMCE fue puesta en marcha en 2013, Ciudadanos no estaba ni siquiera en el congreso. Hemos repetido por activa y por pasiva que es una ley que no nos gusta, hemos pedido llegar a un acuerdo entre todos, entre todos ¿Por qué? Porque cada vez que hay elecciones y se cambia el Partido en el Gobierno se cambia la Ley educativa.

El Partido Socialista lo intentó cuatro veces, no valieron esas leyes, porque entraba el Partido Popular y la cambiaba. Una de las leyes que creo que no he citado, ni siquiera se llegó a poner en marcha, si consiguieron poner en marcha la LOMCE, pero Ciudadanos ha conseguido paralizarla, si no estoy equivocado, está paralizada, los puntos que no se habían puesto en vigor, si no estoy equivocado, están paralizados, es un acuerdo al que llegó Ciudadanos con el Partido Popular.

Mire, con las mociones pasa, pues como lo que hablábamos antes con las partidas económicas, las funciones se votan en su conjunto, creo que al principio de la intervención, he dicho, que estamos de acuerdo en gran parte de la exposición de motivos, incluso en alguno de los puntos que plantean. En punto 1. b), garantizar que todo el alumnado tenga el derecho a cursar una formación cívica, así como



que todo aquel que así lo desee, pueda cursar una formación religiosa evaluable pero sin valor académico. Estamos de acuerdo en eso, da derecho a elegir a las familias o a los estudiantes.

En el punto 1 c), facilitar el éxito escolar y la obtención del título de graduado de educación secundaria obligatoria a los alumnos que hayan cursado un programa de mejora del aprendizaje, continúa es más extenso, también estaríamos a favor de apoyar eso.

Hay puntos, con los que no estamos de acuerdo, pero no porque no compartamos las mismas razones que ustedes, es que hay sentencias del Tribunal Superior de Justicia, por ejemplo suprimir la posibilidad de conciertos que segregan por sexo. Pues hombre, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo, pero es que ha sido ratificado por el Tribunal Supremo, ha dicho que es legal, no podemos votar eso, no podemos votar eso.

También ha sido ratificado por el Tribunal Supremo la modificación del artículo 109 de la Ley Orgánica 8/2013 del 9 de diciembre. Nosotros, pueden gustarnos más las decisiones judiciales, o pueden gustarnos menos, evidentemente todos tenemos una opinión y un criterio, pero como Partido Político y en este caso como Grupo Municipal, siempre, siempre, respetaremos las decisiones judiciales, compartiendo gran parte de la exposición de motivos, compartiendo varios puntos de la parte dispositiva, no podemos votar a favor, porque hay cosas que contradicen, incluso sentencias judiciales.

Preside de nuevo el Señor Alcalde Presidente que dice: Gracias Señor Oliver. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. En primer lugar agradecer al Señor Oliver las palabras que ha dicho en su primera intervención, y dar las gracias al Equipo de Ganemos, por no sacar o no presentar un presupuesto con el apoyo de este Grupo Municipal, porque sería un presupuesto claramente escorado en posiciones conservadoras, o posiciones de derechas. Entonces, eso en primer lugar.

Ahora, en segundo lugar Señor Aguado, decirle, que nosotros también estamos por el pacto educativo, que es un pacto que el Señor Gabilondo ya intentó y que fracasó, por la razones que fuera, no vamos a mencionarlal, no vamos a mencionarlal.

También es verdad, que ustedes no han insistido, ni han propuesto con el suficiente empeño que ese pacto se celebrara, se podría haber celebrado.

Pero también queremos decirle una cosa, la LOMCE, y esto es una moción contra la LOMCE, no va a ser nunca, nunca la base, desde la cual, ese pacto se construye, si es que se llega a construir, la LOMCE es una Ley matada, la LOMCE es una Ley que no sirve, es la peor Ley de Educación que ha tenido este país, y desde esa Ley no se pueden construir pacto.

Si esas son sus posiciones en materia educativa, no se pueden hacer pactos así, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca dice: A ver Señor Aguado, al margen del pacto de Estado, lo que proponemos aquí son medidas urgentes, porque entendemos que bueno, pues que se están alargando los plazos, que siempre hay una excusa que....., entonces, lo que proponemos son medidas urgentes, para cambiar los puntos que vienen aquí, que creemos que son fundamentales.

Decirle también al Señor Oliver, que la paralización, yo no sé, el año pasado ya se implantó en segundo y en cuarto, prácticamente la LOMCE está funcionando en todos los centros. A pesar de que usted se centre en la paralización, tenemos que centrarnos también en los puntos que venimos a votar. ¿Se sigue segregando a niños por sexo?. Pues entonces está a favor de ese punto. ¿Se sigue fomentando la religión a pesar de que hay arzobispos que dicen barbaridades sobre las mujeres? Y todo eso sigue fomentando y además se evalúa y además cuenta en la nota. Eso sigue pasando.

Entonces, todos estos puntos que traemos aquí, no están paralizados, están funcionando. ¿Se ha quitado la educación musical?. Pues sí, se ha puesto en manos de la Comunidad Autónoma que quiera darla.

Queremos, aquí lo que pedimos es que se haga una medida urgente para volver a implantarla, no estamos hablando de un pacto educativo en el futuro, ni estamos hablando de que esté la Ley paralizado, estamos hablando de lo que está pasando ahora, y eso está pasando en los centros, porque la LOMCE está funcionando Señor Oliver.

Entonces, si usted está a favor de hacer estas medidas urgente, y dejar de financiar centros que segregan por sexo y dejar de financiar centros que fomentan la religión más que la educación musical o la educación ética, pues vote usted esto a favor. Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Señor Sánchez, yo no he dicho que la LOMCE sea la base para realizar este pacto Nacional por la Educación. Lo que sí le he dicho es que debe de ser un acuerdo en consenso de todas las fuerzas políticas, de todos los grupos políticos y de los agentes implicados, eso sí lo he dicho. No sé lo que dirán otros, en otro sitio, pero aquí, en representación del Partido Popular, eso es lo que le he dicho.

Por lo tanto, pues entendemos que sí que sería, y usted incluso lo pone en duda, pues espero que no, espero que si se alcance ese acuerdo, que sea un acuerdo de todos, que creo que, no es que sea posible, es que es lo deseable, es que, es lo que necesita nuestro sistema educativo.

Por lo tanto, bueno pues, efectivamente como dice, como ha dicho luego la Señora Lorca, esto no era una moción promoviendo un acuerdo educativo, sino era una moción contra la LOMCE.

Vale, nosotros queríamos ir un poco más allá, y plantear que puesto que la LOMCE fue la Ley de Educación que hizo el Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura, y que a usted no le gusta, bueno, pues vayamos más allá, y planteemos ese, y vayamos a por ese pacto de Estado por la

Educación. Y si no avanza o deja de avanzar, pues mire, ni usted ni yo vamos a hacer nada, porque ni usted ni yo, tenemos capacidad ni competencia alguna a este respecto.

Ha puesto algunos ejemplos, la educación segregada, pues le contestó el Señor Oliver diciendo que sí que se había ratificado, personalmente no me gusta, personalmente no me gusta, bueno, pues eso en un acuerdo nacional por la educación, pues creo que todos los Grupos, tendrían que ser capaces de llegar a un acuerdo, sobre si ese modelo es adecuado o no.

Lo que está claro es que, pues efectivamente, nosotros pensábamos que iba más allá la moción, interpretábamos que de verdad... vemos que no, lo siento, pero no van a contar con nuestro, con nuestro voto afirmativo.

Y en cuanto a las consideraciones sobre la puesta en marcha de la Ley, a lo mejor no lo dejé claro, el, el acuerdo que, la decisión que tomó el Presidente de Gobierno Mariano Rajoy, fue suspender los efectos académicos de las evaluaciones finales, tanto en ESO como en Bachillerato, las famosas revalidas, eso, eso quedaba pendiente, de hecho, y todo el modelo educativo, queda pendiente, realmente a ese pacto Nacional por la Educación que ya le he dicho, no es deseable, es que es necesario. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado, un minuto. ¿Quién lo utiliza?. ¿No?. Bien, Señor Oliver, yo solamente quería decirle una cosa, respecto a lo de pasar por la derecha y tal, creo que no, no venía, no venía a cuento en este punto, pero bueno, he dicho que en ciertos aspectos ustedes pasan por la derecha al Partido Popular y le voy a poner un ejemplo claro. Aquí en Pinto el Partido Popular, se votó una moción respecto al tema de las banderas, el mástil con las banderas de distintos tipos, conmemorativas y tal, y el Partido Popular aceptó una propuesta consensuada de que fuera el Equipo de Gobierno el que marcara un calendario con unas serie de banderas, que en principio son las que son, y ustedes se opusieron, porque decían que había una bandera en concreto, la bandera tricolor de la segunda República, que decían ustedes que causaba división, para mí eso es pasar por la derecha al Partido Popular y lo entiendo así.

Pero yo a mí me gustaría que Ciudadanos, tuviera una postura clara con esto de la LOMCE. Mire, en agosto del 2016, en ese pacto de gobierno que ustedes firman con Mariano Rajoy, uno de los aspectos que venían en ese pacto, que ya ha dicho el Partido Popular que lo firmó porque lo tenía que firmar para conseguir la investidura, pero que la mayoría de los puntos no lo iba a cumplir, venía precisamente el tema de la paralización de la LOMCE, y eso es un pacto que no tiene ningún tipo de sentido, y le voy a decir por qué, porque los aspectos fundamentales de la LOMCE ya están en marcha, entonces el Partido Popular, no cedió en el tema de la LOMCE, ni ustedes consiguieron nada con el tema de la LOMCE, pero nada de nada, porque el núcleo fundamental de la LOMCE se está aplicando, pero ustedes salieron diciendo que habían conseguido frenar a la LOMCE, cosa que es absolutamente incierta, ustedes no frenaron nada, y el Partido Popular lo sabía, y por eso se lo firmó, porque el núcleo central de la LOMCE se está aplicando.

Y ahora nos dice que no, que lo que quieren ustedes es derogar la LOMCE para llegar a un pacto de estado, y que por eso echan a bajo esta moción. Es que no lo entiendo, porque precisamente lo que

esta moción pretende es, tocar aspectos de la LOMCE sin llegar a derogarla para no crear un vacío, que es lo que ha dicho siempre el Partido Socialista, y que algunos podemos estar o no de acuerdo, pero para no crear ese vacío, tocar ciertos aspectos de la LOMCE, los más gravosos desde un punto de vista del Partido Socialista y de otra gente más, y ustedes, sin embargo ahora están votando que no, cuando luego sin embargo firman pactos con el Partido Popular para paralizar la LOMCE, cuando saben que ese pacto no va a ningún lado, porque el núcleo central ya está en marcha y no se ha paralizado, salvo como bien ha dicho el Señor Aguado, el tema de darle valor académico a las revalidadas.

Con lo cual, yo creo que Ciudadanos tiene un problema con la LOMCE, tiene un problema con la LOMCE, todos estamos de acuerdo en el pacto de Estado por la Educación, como no, pero tiene un problema con la LOMCE, porque es que no sabe, no sabe si derogarla, si paralizar parte, si tocar algún punto, o si firmar un acuerdo como hicieron en agosto de 2016 que saben perfectamente que no sirve absolutamente para nada, y el tiempo ha demostrado que no sirve para nada, y que el propio Partido Popular, ha reconocido que es uno de los puntos que firmaron por firmarlo, pero sabían que no iban a ningún lado.

Y respecto a lo que ha dicho usted del Tribunal Supremo y la segregación por sexo, es cierto, pero hay que decirlo todo, el Tribunal Supremo falló a favor de ese tema, sin esperar a un recurso que todavía está pendiente, que la Junta de Andalucía puso ante el Tribunal Constitucional al respecto, y es la primera vez, la primera vez que ocurre que el Tribunal Supremo ratifica una sentencia de un Tribunal Superior de Justicia inferior como en este caso era el de Andalucía, sin esperar, sin esperar al recurso que la Junta de Andalucía había puesto ante el Tribunal Constitucional, primera vez que ocurre. Entonces, yo creo que cuando menos, el tema de la segregación por sexos, está en cierta incertidumbre jurídica por decirlo de alguna manera. Entonces, tampoco es un argumento, que me parece suficiente para votar en contra esta moción.

Bien, y dicho esto, pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular y los de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 12 votos a favor, y 9 en contra, aprobada la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, y 9 votos en contra, el Pleno **acuerda**:

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista para la reforma urgente de la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.**

## **24.- MOCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO Y GRUPO SOCIALISTA, CONTRA EL PROYECTO DE LEY DE URBANISMO Y SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (PL3/2007).**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Siendo positivo abordar la redacción de un nuevo texto de Ley del suelo, dada la obsolescencia del texto anterior, la propuesta de ley, presentada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid supone una oportunidad claramente perdida para dar respuesta trascendente a cuestiones fundamentales del urbanismo madrileño actual y futuro, y especialmente en lo que se refiere a la Ciudad de Madrid.

Es necesario que la Comunidad de Madrid lidere el cambio del paradigma legislativo del urbanismo en nuestro país, que continúa enredado en el esquema normativo de la primigenia Ley del Suelo de 1956. Si salimos del marco normativo estatal, la Comunidad de Madrid puede y debe cambiar el rumbo de un urbanismo que no cumple ya con los fines encomendados. Nos encontramos en un momento crítico del urbanismo que justifica este cambio de modelo.

El cuerpo central de la nueva Ley debe impulsar claramente el abandono del modelo desarrollista que ha marcado el urbanismo de los últimos años, apostando decididamente por la ordenación de la ciudad existente y su recualificación, persiguiendo un modelo de ciudad compacta, con mixtura de usos y con nuevas áreas de centralidad. Ya es hora de reformular la esencia del urbanismo que no debe basarse en continuar creciendo, cuando resulte justificado, sino que debe mirar hacia la renovación urbana.

La nueva Ley debe ser clara, evitando el carácter técnico y oscuro actual que únicamente se encuentran al alcance de los iniciados y está claramente alejada del entendimiento de los ciudadanos. En última instancia, es necesaria la simplificación de las reglas urbanísticas para devolver el urbanismo a los ciudadanos.

El proyecto, que no se apoya en un diagnóstico territorial y urbanístico, elude la necesidad de plantear una renovación en profundidad del régimen urbanístico, capaz de afrontar los retos de la sociedad madrileña en el siglo XXI; renunciando a la ordenación integrada del territorio, del suelo y del urbanismo. No es admisible evitar el debate sobre la legislación de la planificación territorial en una comunidad que ha producido procesos de clasificación masiva de suelo urbanizable sin planificación “explícita” territorial.

El proyecto profundiza en el abandono de la consideración del urbanismo como función pública, atribuyendo a la iniciativa privada por ley la actividad de urbanización y edificación, convirtiendo en secundario y residual el papel de la iniciativa pública municipal, aspecto especialmente negativo en actuaciones de regeneración y renovación urbana en las que el papel de la iniciativa pública debe ser determinante.

No se reconocen ni abordan los diferentes problemas y capacidades de los distintos municipios de la comunidad, ignorando las especialidades de las grandes ciudades de la región y, en especial medida

de la ciudad de Madrid. Siendo uno de los problemas de mayor relevancia en la Comunidad, y desde luego en Madrid la clasificación y ordenación pormenorizada masiva consolidada de suelo sin expectativas ni necesidades reales de desarrollo, ignora por completo cualquier mecanismo de abordaje que posibilite su reconsideración o desclasificación.

Siendo positivo el reconocimiento de la necesidad de atender a la ciudad existente, el Proyecto adolece de una visión en su gestión que limitará en gran medida su efectividad real, requiriéndose un mayor reconocimiento de su alcance integral, así como dotarse de herramientas específicas para su desarrollo, incluida una participación ciudadana intensificada. Participación ciudadana, que aun contemplándose en un Título específico, queda restringida exclusivamente, con carácter general, a los trámites de la información pública convencional.

El proyecto plantea la reducción de cesiones de suelo dotacional sin requerir un diagnóstico racional de la situación ni basarse en la experiencia de los diferentes municipios, posibilitando su monetización y generando desequilibrios en los estándares dotacionales planificados o existentes en la ciudad.

Todos estos aspectos negativos, de especial relevancia para el municipio de Pinto, se ven agravados por el hecho de que el proyecto de Ley se desprende el refuerzo de un control de la Comunidad de Madrid sobre los Ayuntamientos, con riesgo de invasión de la autonomía municipal, en ausencia de instrumentos de ordenación territorial que concreten y expliciten el interés Regional.

Por todo ello, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Grupo Municipal Socialista proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

PRIMERO.- Incorporar la ordenación integral del territorio, del suelo y el urbanismo.

SEGUNDO.- Reforzar la actuación pública en la definición y gestión del urbanismo, eliminando las Entidades Urbanísticas de colaboración.

TERCERO.- Reorganizar la estructura metropolitana de la Comunidad de Madrid, siendo imprescindible la aprobación de un instrumento de Estrategia Territorial autonómico que integre subplanes regionales o comarcales. La ordenación del territorio debe sujetarse a criterios de sostenibilidad ambiental y económica.

CUARTO.- Crear un sistema Autonómico de Espacios Abiertos como eje estructurante del modelo territorial de la comunidad de Madrid, junto a sistemas urbanos y de infraestructuras, con el fin de garantizar la conexión en red de los espacios naturales protegidos y la preservación de los valores del paisaje, de acuerdo con el Convenio Europeo de 2007 sobre el paisaje.

QUINTO.- Reforzar la consideración positiva de la clasificación del suelo no urbanizable, reduciendo los usos posibles en suelo no urbanizable e impidiendo usos de naturaleza urbana, con el objeto de evitar la presión que actualmente sufren estos suelos.

SEXTO.- Reforzar la participación ciudadana en general, y específicamente en procesos de regeneración urbana.

SÉPTIMO.- Introducir mecanismos de desclasificación de suelo urbanizable, previsto por el planeamiento general, por razones de insostenibilidad del modelo territorial anterior, o por razones de inviabilidad económica de su desarrollo, o por razones ambientales o de interés general, debidamente justificadas.

OCTAVO.- Ampliar los mecanismos de gestión en las actuaciones de regeneración y renovación urbana.

NOVENO.- Reforzar y clarificar la regulación del sistema dotacional. La nueva Ley contemplará un régimen de reservas de suelos dotacionales para las actuaciones urbanísticas, de forma que se establezcan cesiones de nuevos equipamientos, infraestructuras, servicios y espacios públicos que sean adecuados para garantizar las necesidades de sus futuros habitantes. Estas reservas no podrán ser inferiores a las previstas en el Reglamento de planeamiento urbanístico de 1978.

DÉCIMO.- Aumentar el porcentaje de reserva de suelo para la construcción de viviendas de protección pública de régimen básico o de cualquier otra modalidad que establezca un precio máximo de venta o renta o los ingresos de los usuarios, llegando hasta el cincuenta por ciento en suelo urbanizable y en suelo urbano no consolidado.

UNDÉCIMO.- Aumentar las cesiones de aprovechamiento urbanístico a la Administración Pública actuante, al 15 por ciento de la edificación media ponderada del sector o de las unidades de ejecución en las que se divida, pudiendo incrementar este porcentaje de forma proporcionada y motivada hasta alcanzar un máximo del 20 por ciento, de acuerdo con la norma estatal.

DUODÉCIMO.- Reforzar el papel de los patrimonios municipales de suelo.

DECIMOTERCERO.- Establecer derechos de tanteo y retracto en favor de la Administración autonómica para la transmisión de suelo destinado a la construcción de viviendas protegidas y de la transmisión de las mismas viviendas protegidas.

DECIMOCUARTO.- Impulsar la función social del derecho de propiedad, reforzando las obligaciones de los propietarios de suelo y edificios.

El Señor Secretario pregunta: ¿Leo la parte dispositiva?

El Señor Presidente contesta: Sí, si por favor.

Seguidamente el Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

En el transcurso de la lectura se oyen murmullos en el salón y el Señor Presidente interrumpe al Señor Secretario y dice: Perdón Señor Secretario, por favor les ruego silencio. Continúe Señor Secretario.

El Señor Secretario continúa con la lectura de la parte dispositiva de la moción.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos?. Señora Valenciano adelante.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias, de la misma manera que la, esta moción o la anterior, hemos dicho, vamos a ver si nos aclaran un poco más el contenido de la parte resolutive, porque tal y como está redactado, nos parece bastante impreciso.

Ganemos Pinto, propone al Ayuntamiento de Pinto la adopción de unos acuerdos; Reorganizar la estructura metropolitana de la Comunidad de Madrid. Es que el Ayuntamiento, no sé si puede hacer eso. Crear un sistema Autonómico de Espacios Abiertos o la nueva Ley contemplara, la nueva ley, le quiero decir, que nos parece tal y como está redactado bastante impreciso.

Los dos últimos puntos, corresponden más a una Ley de vivienda que a una ley de suelo. Y en ese sentido, no podemos compartir un linchamiento a los propietarios, sin reconocer las dificultades que atraviesan algunas familias que ven ocupadas sus viviendas y sin capacidad de recuperarlas, y quizás lo que teníamos que plantearnos es, revisar las obligaciones de los propietarios, pero desde luego también, bueno, pues los derechos que tengan puesto que mantienen ese patrimonio ¿no?

En general, lo vemos un poco, que no entendemos muy bien a quien les piden todo eso, porque lo que nos consta a nosotros en el texto es que Ganemos propone al Ayuntamiento, pero vemos cosas, que ni si quiera son competencias municipales, entonces, bueno, pues esperamos de la misma manera que, he dicho en la anterior moción que yo he defendido, que nos puedan aclarar un poco más, porque tal y como está redactada la debemos, la vemos muy imprecisa. Y de momento esto es lo que puedo decir. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista quién interviene?. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. De nuevo, otra moción que pretende evitar otro despropósito legislativo en la Comunidad de Madrid, y que afecta por tanto a todos los vecinos de Pinto.

Así, votaremos a favor de esta moción, porque somos copresentadores de la misma, y votaremos contra el proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo de la Comunidad Autónoma.

Los Socialistas de Pinto, entendemos que el urbanismo, no es una característica del territorio que pueda contemplarse únicamente desde una perspectiva económica, como hace fundamentalmente el proyecto de ley que nos ocupa, tiene más dimensiones, y son muchos los aspectos de tipo social, cultural, medio



ambiental, los que hay que tener en cuenta cuando toca legislar sobre este asunto, y que entendemos que este proyecto no contempla o lo hace de manera deficiente.

Hay más razones que esgrimir en contra de este proyecto de ley, entre estas razones, figura la ausencia de transparencia en su realización, se ha realizado, como si se tratara de un texto, dirigido sólo a iniciados o a técnicos, y esto, a pesar de que el citado proyecto en el caso de ser aprobado, condicionará la situación de los equipamientos de tipo cultural, deportivo y social, de los que disfrutarán los habitantes de la ciudad.

También, de ser aprobado este proyecto de Ley, determinará de algún modo, el número de equipamientos que tendremos a nuestra disposición, reduciéndolos, ya que contempla una menor cesión de suelo a las administraciones en los futuros desarrollos urbanísticos.

Por otro lado, tenemos que estar en contra de este proyecto de ley, porque abre vías, a la posibilidad de clasificar con menor rango de protección a suelos que han sido agredidos medioambientalmente por incendios, o por cualquier otra causa, y esto, sin contar las posibilidades que ofrece para la regulación de urbanizaciones ilegales de un modo poco garantista a nivel medioambiental y urbano.

Otro aspecto negativo a tener en cuenta para votar afirmativamente esta moción, es que resta autonomía a las entidades administrativa inferior, perdón, administrativamente inferiores, los Ayuntamientos frente a las mayores, suponiendo una nueva agresión hacia el municipalismo y hacia las formaciones políticas que lo defienden.

Solamente queda añadir, que este proyecto de ley, ahonda en la perpetuación del anterior modelo urbano y de suelo desarrollista, que tantas consecuencias ha tenido a nivel económico y social al colaborar en la creación de conflictos de tipo económico, urbanos y social aún sin resolver, como los enfrentamientos entre el ámbito rural y urbano o el enfrentamiento entre el centro y la periferia urbana.

Así, y ya para concluir, reiterar el voto favorable a esta moción por parte del Grupo Municipal Socialista, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Raúl Sánchez concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Bueno desde el Grupo Municipal de Ganemos Pinto, pensábamos que era importante traer esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Pinto.

Entendemos que, es ahora el momento de plantear los posibles errores o problemas que pueden venir derivados de este proyecto de ley de suelo, que a nuestro juicio es bastante negativo y bastante preocupante.

Estamos hablando de un modelo que da continuidad al modelo territorial y urbano anterior, que sirve para propiciar la especulación y futuras burbujas inmobiliarias, con las consecuencia que ya todos conocemos. Y además se está despojando a los Ayuntamientos de muchas de sus capacidades, se está

eliminando herramientas que restringen que, en la actualidad restringen los usos en suelo no urbanizable.

Es una Ley que aparta directamente, que a nuestro entender, apunta, ataca directamente a las dos grandes zonas protegidas de Madrid, que son la Sierra Norte y Noroeste y el Parque Regional del Sureste que es lo que más nos afecta a nosotros, a los ciudadanos de Pinto aplicada en su actual literalidad en la literalidad de este borrador, esta ley no sólo permitiría un enorme abanico de usos en zonas protegidas, incluyendo por ejemplo grandes centros de ocio, sino que además permitiría legalizar viviendas, que en la actualidad son ilegales, es fácil pensar por ejemplo en toda la zona de la Cañada Real Galiana en municipios como Rivas, Arganda o más cercanos a Madrid, donde existen innumerables viviendas ilegales que con una, que si esta ley pasara el filtro, adquiriría carta de legalidad.

Por otro lado, en lo que se refiere al aspecto social, también resulta preocupante los aumentos de edificabilidad, que permitiría esta ley, un modelo de ciudad, parecido al de Pinto, dejaría de ser posible, por, desde luego sería mucho más complicado de llevar a cabo con unas densidades de población más sostenibles, como las que tenemos en nuestro pueblo.

Y por otro lado, se eliminarían las cesiones a los Ayuntamientos y se eliminarían las reservas a vivienda pública.

Es una Ley de la que se ha hablado poco, quizás por ese, como comentaba el Señor Sánchez del Grupo Municipal Socialista por ese aspecto tan arduo y técnico que se le ha dado a este borrador, pero estamos convencidos de que si se sacara adelante, las consecuencias, podrían ser muy negativas.

Aprovecho también para, para contestar a la Señora Valenciano, no sé si, puede que se me haya escapado alguna de las consultas que, que ha hecho. Preguntaba usted sobre el aspecto de reorganizar la estructura metropolitana de la Comunidad de Madrid, si eso no es algo que se escapa desde el ámbito de Pinto, evidentemente se escapa.

Se trata de una Ley que propone la Comunidad de Madrid, en este caso lo que hacemos, es instarles a que, a que se reorganice la estructura metropolitana de la Comunidad de Madrid, fundamentalmente, todos los puntos de los acuerdos son, instancias que se hacen a la Comunidad de Madrid, que es, quién está proponiendo esta Ley de Suelo.

Nosotros, como Ayuntamiento de Pinto, no podemos hacer mucho más en lo que se refiere a una Ley de ámbito autonómico. Y en lo que se refiere a derechos y deberes de los propietarios que también le suscitaba dudas, bueno pues, le recuerdo cual es el título de esta ley, es ley de urbanismo y suelo de la Comunidad de Madrid. Es decir, que el urbanismo también entra dentro de esta Ley, por lo tanto, ése aspecto al que usted se refiere, también estaría cubierto por la misma. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Popular?. Señor López tiene usted la palabra.

D. Julio López dice: Si Señor Presidente, gracias. Bien, yo antes de entrar en la discusión de esta moción, yo quisiera decir una cosa que hoy me ha dejado un poco, un poco estupefacto, hoy se comentó varias veces de "Punctum Millenium" en cosas, se han dicho varias veces, se ha referido aquí a "Punctum Millenium" además desde la bancada de ahí enfrente, y sobre del Grupo Socialista.

Mire, yo le recuerdo que "Punctum Millenium" lo hizo el Partido Socialista, lo ideó el Partido Socialista, que no se olvide, que lo ideó el Partido Socialista "Punctum Millenium" igual que ideó el Espacio del Motor e ideó todo el urbanismo que en Pinto tenemos, se lo recuerdo ¿eh? Para que no se olvide.

Mire, hoy ustedes nos presentan una moción, copia, copia prácticamente integral, con algunos matices, de la proposición presentada por "Ahora Madrid" en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, una copia, hasta el punto, de que en la moción se han olvidado de modificar la exposición del daño que produce este proyecto de ley a la Ciudad de Madrid como podemos ver ¿no?.

Se refiere en nuestro municipio solamente en una frase diciendo que esas peticiones son relevantes para Pinto. ¿Y en que son relevantes?. Parece que este Pleno debe ser el que defienda la Ciudad de Madrid en lugar de velar por nuestros propios intereses generales. Y eso que se dice que el proyecto de Ley no tiene en cuenta las diferencias existentes entre los municipios de la región. Pues ustedes, tampoco se han tomado la molestia de establecer las diferencias entre Madrid Ciudad y este municipio.

Es más, esta moción no está presentando todos los municipios de la región sin cambiar en absoluto su contenido, si acaso determinadas palabras. Esta es la diferencia de necesidades de unos a otros.

Por otro lado, la moción pide en este Pleno, cuestiones que nada tienen que ver con el Proyecto Ley de la Ley del Suelo, por ejemplo. ¿Qué tiene que ver una planificación regional con una Ley que regule en Régimen Jurídico del Suelo?.

Suponemos que consideran que se tendría que haber hecho todo junto, es decir, una Ley que abarcara ambos temas, Ordenación del Territorio y el Régimen Jurídico del Suelo. Pero también ustedes piden que se lleve a cabo ya esta planificación regional, si ya en estos momentos se pueda hacer esa planificación regional. ¿Para que piden una regulación?. Si la normativa actual ya lo permite. ¿O que quieren que la ley abarquen ambas regulaciones o quieren que se haga ya la planificación regional?. Las dos cosas no se pueden hacer a la vez.

¿Qué tiene que ver con la Ley del Suelo, la creación de un corredor de espacios abiertos?. Volvemos a hablar de la planificación regional, confundiendo esta planificación con el contenido de la Ley, cuando nada tiene que ver. En fin, mezclan para justificar, que lo único que se pretende es entorpecer y no mejorar. Mire, lo importante es que la Aprobación de un nuevo texto normativo relativo al urbanismo es necesario, y en eso parece que estamos todos de acuerdo.

Pues si es así, deberíamos trabajar, para que sea una realidad cuanto antes, en lugar de intentar entorpecer, además con cuestiones que no responden ni mucho menos a la realidad. ¿O no saben lo que piden o nos están engañando?.

Una de las cuestiones sobre las que quieren instar a la Comunidad de Madrid, por ejemplo, es que se establezcan mecanismos para poder desclasificar suelos urbanizables previstos en el planeamiento anterior. ¿Ustedes quieren hacer esto en Pinto?. ¿Ustedes quieren hacer esto en Pinto?. Si es así, más vale que lo vaya anunciando. No obstante, esto ya se puede hacer, ahora no hace falta una nueva ley, ya se puede hacer, la ley no se lo impide, están intentando confundir, ahora una cosa es la posibilidad de llevar a cabo esa desclasificación, y otra la necesidad de indemnizar por daños y perjuicios cuando esa desclasificación se hace de forma arbitraria que no discrecional. Es decir, sin justificación suficiente.

Lo que ustedes piden es que se pueda llevar a cabo esta posible desclasificación cuando y como se quiera. Pues esto no lo arregla la Ley, estamos en un estado de derecho, en el que todo hay que justificarlo, y sobre todo la potestad de planeamiento, que es discrecional que no arbitrario, precisamente para proteger el derecho a la propiedad, que está reconocido en nuestra Constitución.

De no ser esto, lo que quieren no se entiende, hoy la Ley dice, que la potestad de planeamiento la tienen los Ayuntamientos, y los cambios de ordenación provocados en el ejercicio de esta potestad, conllevan indemnización, claro y siempre que se justifique suficientemente, existan incumplimientos de propietarios, estas peticiones deberían haberlas hecho los competentes para ello. Es decir, los Grupos Parlamentarios de una Asamblea de Madrid, que son los competentes para trabajar en este tema, ya que son el poder legislativo y no este Pleno que carece de competencias algunas para legislar.

Sin embargo, sus representantes parlamentarios, no sólo no han hecho ni dicho nada, sino que ni siquiera han participado en las mesas de trabajo convocadas al efecto de establecer propuestas para la redacción de la Ley.

Tampoco han participado en la mesa política, que es la que ha establecido los criterios para la redacción del borrador. ¿Dónde estaban sus representantes en la Asamblea a la hora de elaborar este proyecto?

También conviene señalar, que los Ayuntamientos con independencia de los Grupos Políticos que existan, están representados por la Federación de Municipios de Madrid, la cual entre otras cuestiones debe velar, porque se respete la autonomía municipal, y se defiendan los intereses municipales ante el poder legislativo.

Pues bien. ¿Cómo es posible que sin tan negativamente afecta este texto normativo al municipio de la región, no hayan dicho nada?. El Presidente, le recuerdo, el presidente de la Comisión de Urbanismo, es precisamente el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid. ¿Dónde estaba este concejal o el Presidente de la Federación cuando se reunían las mesas del trabajo para la redacción de la Ley?. ¿Dónde estaban cuando se reunía la mesa política?

Señor Presidente, este Grupo va a votar en contra de esta moción, porque demuestra su incapacidad, para hacer un proyecto de ciudad. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Grupo Ciudadanos?. Adelante.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias, agradezco al Señor Sánchez su buena intención a la hora de intentar aclararme el contenido de esa moción. Pero la realidad, es que la redacción, pues es que no insta a la Comunidad de Madrid, y dice cosas que siguen sin estar claras.

“Reforzar el papel de los patrimonios municipales del suelo”. ¿En qué sentido?. Es decir, aquí, lo que se va a votar es lo que está escrito, y lo que está escrito es la propuesta al Ayuntamiento de Pinto, no se insta a la Comunidad de Madrid a que cambie la Ley del Suelo, se hace. Hombre, a ver, a mí me viene este texto, y ya he dicho antes que me parece muy abstracto, es que no es, no es nada concreto. Y que mezclan la posibilidad de la Ley, de una Ley, nueva Ley de suelo, como una nueva Ley de vivienda.

Entonces, yo entiendo, que esta moción hay que darle una vuelta, y traerla redactada pues, sabiendo a que organismo se insta y en qué sentido, y hacia que parte. Porque ya le digo que hay cosas, pues qué. ¿En qué sentido quieren reforzar el papel de los patrimonio municipales?.

Que a mí me faltan datos, realmente, entiendo que si hay una exposición de motivos para instar a la Comunidad de Madrid a cambiar la Ley del Suelo, pues se hace una exposición de motivos y se insta a quien corresponda a cambiar la ley.

Pero es que hacen aquí, catorce propuestas, cuando el inicio de la parte resolutive, proponen al Ayuntamiento de Pinto. Realmente a mí la moción me parece, pues eso, que no tiene nada que ver con Pinto, y que se está muy por encima, o sea, está redactada, debe de cambiarse la redacción si es lo que se va a votar. Aquí se vota lo que está escrito, entonces me puede decir el Señor Sánchez, estamos instando a..... pero aquí no pone nada, o sea, es que es una parrafada de catorce....

El Señor Presidente dice: Las obviedades no se ponen.

Da. Juana Valenciano dice: Usted es que es muy listo y todo lo ve muy obvio. Yo también veo muy obvio otras cosas, solo estoy diciendo, y en eso estamos siendo muy estrictos en todos los órganos donde si hay una votación, que se vote exactamente lo que pone, y aquí de verdad es que hacen una mezcla de, ya me lo ha aclarado el Señor López Madera, parece ser que es un copia pega que ni siquiera se han molestado en pulir, gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Valenciano. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Señora Valenciano, desde este Grupo Municipal, lo único que hemos pretendido presentando, apoyando esta moción, es entender, o hemos entendido, que el proyecto de Ley del Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid, que se está tramitando, es un proyecto que no nos gusta, y es un proyecto que consideramos que tiene bastante importancia, para que los ciudadanos lo conozcan, y entendemos, que presentar una moción es trasladárselo al resto de los Ciudadanos y darle publicidad al mismo, no al mismo, a lo peor del mismo, ganamos, hemos ganado la oportunidad en este espacio de contar, cuales son los inconvenientes que tiene esa Ley, y por qué razones no perjudica. Eso por un lado.

Usted, naturalmente, no estaba en nuestra intención colapsarla con la redacción del texto, ni sembrarla de dudas, ni por supuesto quitarla el sueño.

Señor López Madera, discúlpeme, no pretendo ser grosero, pero yo no sé a qué Pleno ha ido usted, en esta bancada, nadie ha mencionado la palabra "Punctum Millenium" nadie, nadie, yo no sé si en la bancada del Grupo de Ganemos Pinto y discúlpeme que se lo diga con un poco de retransmisión, de retransmisión, pero es que está usted refutando, o dando contestación, o enfadándose por algo que nadie ha dicho.

Luego si ha dicho un montón de cosas con las que naturalmente no estamos de acuerdo, y que además yo no he entendido. Pero me parece muy bien, usted puede decir lo que le apetezca, pero no lo que no se ha dicho, pero no lo que no se ha dicho.

Entonces, si usted no quiere votar a favor de esta moción, no lo haga, no lo haga, nosotros entendemos que su partido, la Ley, esta Ley o este Proyecto de Ley representa mucho más que para que lo puede representar para usted como Pinteño, y no lo vamos a tener en cuenta, así que nada más Señor López Madera. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera. ¿Quiere usted intervenir?. Adelante.

D. Julio López contesta: Sí, Señor Sánchez, bueno que esté usted más atento a lo que se dice en el Pleno, porque se ha hablado de "Punctum Millenium" ¿eh?.

D. Federico Sánchez pregunta: ¿Nosotros?.

D. Julio López dice: Sí, sí, estén ustedes atentos, estén ustedes atentos, este usted atento porque se ha hablado de "Punctum Millenium" y se ha hablado de la estación, y se ha hablado de...

El Señor Presidente dice: Perdón Señor López Madera, que me he saltado la intervención del Grupo de Ganemos, perdone. Señor Sánchez tiene la palabra

D. Julio López dice: ¡Ah! Yo pensaba que no quería intervenir, no pasa nada.

D. Raúl Sánchez dice: Gracias Señor Presidente. Bueno, tampoco tenía mucho que decir. Nos ha pillado usted Señor López Madera, hemos presentado una moción tipo, cosa que ustedes creo que no han hecho nunca ¿no?. como lo de la moción aquella por la Unidad de España, supongo que era una moción sólo de Pinto y nada más que para Pinto etc., etc., etc., que me parece muy bien, que presenten ustedes mociones por la Unidad de España, pero creo que al Municipio de Pinto, una Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta que Pinto es un municipio de la Comunidad de Madrid, en algo si le afecta Señor, Señora Valenciano, esto también va por usted. O sea, no diga que esto no tiene nada que ver con Pinto. Pinto, es un municipio de la Comunidad de Madrid, las Leyes Autonómicas de la Comunidad de Madrid, afectan a Pinto.

Propongo además una enmienda "in voche". ¿Le parece a usted bien que delante de la parte de los acuerdos, pongamos "instar a la Comunidad de Madrid a: y luego todo lo que sigue". ¿Así se entiende mejor que lo que estamos haciendo es instar a la Comunidad de Madrid a:

Es que es una Ley Autonómica Señora Valenciano, una Ley Autonómica, entonces, evidentemente, nosotros no tenemos capacidad de modificar esa Ley, que me parece sorprendente Señor López Madera, que lo utilice usted como recurso para votarlo en contra. Pues claro que no tenemos esa capacidad legislativa. ¿Pero nos afecta?. Somos un pueblo de la Comunidad de Madrid, es una Ley Autonómica, nos afecta, es nuestro derecho y nuestra obligación, instar a que se modifique si nos afecta, aunque no tengamos la capacidad de legislar, que es que parece que hoy es el día de las perogrulladas.

Yo estoy bastante sorprendido con ciertos argumentos y sí efectivamente, es una moción que presenté Ahora Madrid, en Madrid Capital, y también presentó el gobierno municipal de Leganés en Leganés y también se presentó en Torrejón de Ardoz y también se presentó en Colmenar Viejo y también se presentó en muchos pueblos de la Comunidad de Madrid, porque esta moción, se ha consensuado entre muchos concejales de urbanismo y de medioambiente, que hemos participado en Grupos de trabajo para darle forma,

¿Que se nos ha escapado ahí lo de Madrid?, bueno, pues lo asumo como un error, pero de ahí a decir, es que no la vamos a votar porque es una moción tipo, porque en realidad no tiene nada que ver con Pinto, pues oiga, yo creo que media un abismo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Ahora sí Señor López Madera y disculpe.

D. Julio López dice: Muchas gracias. Muchas gracias Señor Presidente. No, comentaba eso que, se ha comentado, pero bueno, no tiene más importancia.

Mire, si yo lo que le quiere decir es que indudablemente esto se encuentra en tramitación en la Asamblea, o sea, que ha habido cauces y ha habido momentos donde se tenía que haber estado trabajando, y yo lo he dicho simplemente que en esos momento se estuvo, o no se estuvo.

Pero a mí sí me preocupa, porque indudablemente hay cosas que afectan a Pinto, ya se lo he dicho, ya se lo ha dicho en la Ley, claro que afectan a Pinto y me preocupa mucho. Yo no sé qué posibilidad tienen ustedes pero me preocupa, me preocupa tanto, que si quieren hacer modificaciones de ese tipo, que ustedes insinúan en la moción, que no creo, como es una copia no creo que las adaptan literalmente al municipio de Pinto, debían de ir diciendo ya lo que quieren, debían ir diciendo ya sus pretensiones para el urbanismo de Pinto, que a lo mejor es que hace falta, ustedes ya digan cómo quieren el urbanismo en Pinto, para que todo el mundo lo sepamos, porque no lo sabemos, todavía no lo sabemos, a lo mejor es bueno que se sepa, si esto es un anticipo, bueno pues, me preocupa indudablemente, me preocupa, me preocupa que ustedes quieran hacer cosas, como aquí dicen que no creo, que en fin, no, no creo que esto será una copia, pega y que no tengan en fin esa, esa idea de hacer, pero claro que me preocupa, me preocupa mucho.

Bueno, yo le repito lo que he dicho, está en trámite parlamentario y lo que tenían que haber hecho es, indudablemente haber dicho antes las modificaciones que querían, ahora está en la Asamblea, y está en un trámite que los entes locales, y es verdad, yo no, no es que quiera aquí salir del tiesto porque diga que, tenemos derecho a decir todo lo que queramos, pero está en la asamblea, está en trámite legislativo, y bueno, está ahí, y no podemos hacer nada ya los Ayuntamientos. Tendría que haberse dicho antes, tendría que haberse dicho antes. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Un último minuto ¿No?. Sí Señor Sánchez tiene usted la palabra

D. Raúl Sánchez dice: Sí gracias. Gracias Señor Presidente. Tampoco quiero extenderme mucho más, creo, creo que vamos a tener más noticias de esta Ley. Tal y como ha sucedido y creo que se está encaminando bien la cosa con aquel borrador que todavía está accesible y público en la "OE" de la Comunidad de Madrid sobre la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid, este es el momento de pararle los pies a una Ley que repito, si se lleva en su literalidad a cabo, puede ser muy perjudicial para toda la Comunidad de Madrid, y en concreto para un municipio como Pinto, que está enclavado en un Parque Regional y que podría verse muy seriamente, y muy negativamente afectado por una Ley como esta. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Perdón, muy breve, Señora Valenciano, vamos a ver, cuando le he dicho y le pido perdón porque estaba en plena intervención que las obviedades no se ponen, es que nada de lo que hay aquí es competencia municipal, es que es más que obvio, o sea, el Ayuntamiento de Pinto, ni el de Torrejón, ni el de Chinchón, ni el de Lepe, respeto a la Ley del Suelo de Andalucía tiene competencia alguna para hacer una Ley de Suelo ni para modificar una ley de Suelo Señora Valenciano.

Entonces, por eso le he dicho que las obviedades, y discúlpeme si se ha sentido molesta, no se ponen, y es que decía usted. ¿Qué hay aquí de competencia municipal?. Nada, nada, no hay nada de competencia municipal, todo lo que ... , vamos a ver, los Planes Generales, las modificaciones puntuales etc., etc., todo lo que ha señalado el Señor López Madera, el Señor Sánchez y el otro Señor Sánchez, se tiene que hacer bajo una Ley de Suelo, a nivel Autonómico, que por cierto, están negociando su Grupo Parlamentario, está negociando con el Grupo Parlamentario del Partido Popular en la Comunidad de Madrid actualmente.

No, lo digo porque como dicen ustedes que se van a asesorar y hay un asesor por ejemplo que les dice que ninguna de las inversiones financieramente sostenibles que presentamos era financieramente sostenible, pues también podían haber llamado a su Asesor de Urbanismo para que le dijera. ¿Oye, cómo va la Ley del Suelo?. ¿Cómo va la Ley del Suelo?. ¿Cómo va lo nuestro de La Ley de Suelo?. Es más que obvio que son competencias todas de la Ley de Suelo.

Y Señor López Madera. ¿Qué ahí aquí que le da a usted tanto miedo que se contemple en la Ley del suelo?. ¿Qué hay aquí?. ¿Aumento de suelo dotacional?, ¿aumento de vivienda de protección pública?, ¿que algo como "Punctum Millenium" que ahora es un barbecho por motivos de interés general, que ahora mismo es suelo rústico, y está pagando como suelo rústico, porque no está sectorizado, ni está



consolidado, y por lo tanto, no tiene el valor que tiene un suelo urbano, y no está pagano el IBI Urbano correspondiente, sino que está pagando como suelo rustico, pueda ser suelo rustico porque es materialmente imposible que se pueda urbanizar.? ¿Eso le da miedo?. No, yo no tengo ningún problema en decirlo, yo no tengo ningún problema en decirlo, no tengo ningún problema en decirlo. ¿Qué problema tengo yo en decirlo?. No tengo ningún problema en decirlo, ¿Y que hay que pagar indemnizaciones?. Eso lo tendrá que decir la Ley si hay que pagar indemnizaciones o no.

D. Julio López dice: Eso lo dice la Ley

El Señor Presidente dice: .. y le recuerdo, que Punctum Millenium , ¿ lo dice la Ley?, lo dice la Ley ahora, nosotros lo que queremos, es que a lo mejor la Ley diga otra cosa. porque le recuerdo, que Punctum Millenium, el sistema ahora mismo de ejecución que tiene es expropiación, expropiación, porque no se ha llegado al final a un acuerdo para convenir otra cosa, es expropiación, eso que hacen los comunistas bolivarianos, expropiar.

Entonces. ¿De qué me está usted hablando Señor López Madera?. ¿Qué le da miedo de todo esto?. ¿Qué haya más reservada de suelo dotacional?. ¿Qué haya más vivienda de protección pública?. ¿Qué no se puedan recalificar terrenos que han sido previamente incendiados?. ¿ Que terrenos que están barbecho, pues sigan en barbecho hasta que verdaderamente el planeamiento se pueda desarrollar?

¿Qué no tenemos nosotros modelo de Ciudad?. ¿Y qué modelo tenían ustedes?. ¿En que tocaron ustedes el Plan General?. En nada, en nada, nosotros vamos a tocar el Plan General, puntualmente lo vamos a tocar, para cambiar usos, para modificar usos, para ponerlo, para ponerlo de alguna manera más al día. ¿Pero en que tocaron ustedes el Plan General?. En nada.

D. Julio López dice: Modificaciones puntuales.

El Señor Presidente dice: Bueno puntuales, y tan puntuales, y tan puntuales Señor López Madera. Entones, es que no sé qué le da miedo la Ley. ¿No sé qué le da miedo la ley?. No, no en serio se lo digo, se lo digo, no.

Usted ha dicho que sí, que le plantea esto serias dudas de que podría ocurrir en Pinto, si verdaderamente estas cosas que se están planteando, se pudieran plasmar en esa Ley de Suelo, que le da a usted miedo de cuál podría ser el futuro del urbanismo en Pinto.

No, no, perdone, vamos a ver, aquí hay mucha gente, y luego están las actas y todas esas cosas ¿vale?. No tengo ningún problema. Lo único que se está diciendo, es que la actual Ley de Suelo que se está planteando, por lo menos el anteproyecto, y el que se está negociando entre su grupo y el Grupo de Ciudadanos, ese sí que da miedo.

Ese anteproyecto de Ley ese sí que da miedo, y como nos da miedo, lo que queremos es meter una serie de consideraciones desde el Grupo Socialista y desde Ganemos Pinto que elevaremos a donde tengamos que elevar en la Comunidad de Madrid, para ver la posibilidad de modificarlo, porque hay cosas que dan miedo.

¿Hay algún problema en que los aprovechamientos urbanísticos que tenga un municipio aumenten?. Yo creo que estará de acuerdo conmigo ¿no?. Pues entonces ¿Qué miedo puede haber?.

D. Julio López dice: Eso lo está diciendo usted.

El Señor Presidente dice: No, no, no. ¿Hay algún problema en que se aumente el suelo dotacional dentro de una sectorización de algún tipo, dentro de un Plan Sectorial?. ¿Tiene usted algún problema en que se aumente el suelo dotacional?. Yo no tengo ninguno, necesitamos dotaciones.

Es que no entiendo, o sea, no entiendo que estas cosas que aquí se plantean, puedan plantearle a usted, a su grupo, o a Ciudadanos de que será el futuro de un Planeamiento Urbanístico o de un Plan General, no en Pinto sino en cualquier municipio del Ayuntamiento de Madrid.

Interviene el Señor Lopez Madera sin micro, y el Señor Presidente dice: Si me deja usted, si me deja usted hablar, si ya le hemos dicho que sí, que ya le hemos dicho que sí, ya le hemos dicho que sí, ya le hemos dicho que sí, que es un error, que se ha colado Ciudad de Madrid, que sí, que sí, que se ha colado, vale, pero que es una moción que se ha aprobado en otros sitios, porque es la postura política que tenemos muchos respecto a cómo debe ser una Ley de Suelo equilibrada.

Y sobre todo, lo que se ha dicho, una Ley de Suelo, para acabar con el desarrollismo insostenible que hemos tenido hasta ahora, y que nos ha llevado a lo que nos ha llevado con la burbuja inmobiliaria. Entonces, no entiendo los miedo, no entiendo los miedo, no los entiendo, pero bien. O sí, o sí entiendo los miedos, porque claro, cada uno aquí defiende unos intereses particulares. Uno defiende los intereses de uno y otros queremos defender los intereses de otros, y eso, quizás se plasma en las intervenciones.

Bien, pues pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?.

Levantam la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Popular y los de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 12 votos a favor, y 9 en contra, aprobada la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, y 9 votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista contra el proyecto de Ley de Urbanismo y suelo de la Comunidad de Madrid (PL3/2007).**

## **25.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO Y GRUPO SOCIALISTA, POR LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los efectos de la crisis económica y las medidas adoptadas para combatirla han causado a los pensionistas y a los trabajadores graves pérdidas personales y sociales, y un claro empobrecimiento de ambos colectivos.

El incremento del desempleo, y la precarización de las condiciones laborales y la crisis de las hipotecas, han provocado que muchos hijos y nietos hayan vuelto a convivir con sus padres y abuelos, y a situarse bajo el amparo económico de estos, que es lo mismo que decir que viven a cargo de sus pensiones. Por otra parte, los recortes en las cuantías de las pensiones y la introducción de medidas de copago de las prestaciones farmacéuticas, sociales y asistenciales (ayuda a domicilio, teleasistencia, aparatos, prótesis...), han llevado a que más de la mitad de los pensionistas cobren pensiones inferiores al SMI, o que su poder adquisitivo se haya deteriorado de forma sustancial.

Los efectos conjuntos de todas estas medidas han supuesto que, a día de hoy, los pensionistas sufran una pérdida del poder adquisitivo entre 4 y 5 puntos, que pueden ser más la finalizar el 2017.

Al mismo tiempo, persisten importantes deficiencias- insuficiencias protectoras-, entre las que destacan la que afecta a las pensiones de mujeres, cuya cuantía es casi un 40 % inferior a la de los hombres, y la que deriva de la interrupción de la política de dignificación de las pensiones más bajas que se llevó a cabo entre 2004 y 2011.

Situaciones personales y familiares que se han visto agravadas por la regresión sufrida con la aplicación de la Ley de Dependencia, la supresión de ayudas asistenciales por las administraciones públicas, o por la saturación que han experimentado las redes asistenciales sostenidas por entidades sociales, benéficas, ONG's, etc. El resultado es una sociedad más desigual, fracturada y desestructurada, con cerca del 30% de la población sumida en la pobreza o en riesgo de caer en ella.

También se han manifestado estos efectos en la crisis del modelo de financiación de las pensiones, a todas luces insuficiente por la caída de las cotizaciones sociales en número y cuantía, además del agotamiento del Fondo de Reserva de las Pensiones.

En resumen, vivimos una situación de alarma social por el peligro que corre uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad: las pensiones públicas. El sistema Público de Seguridad Social y, dentro de él las pensiones públicas, constituyen la pieza más importante de nuestro Estado de Bienestar, como plasmación de una acción solidaria y redistributiva garante de la cohesión social.

Por eso es necesario reaccionar para protegerlas por encima de cualquier correlación de fuerzas políticas, sin importar cuál sea el color del gobierno o la situación del país. Las pensiones públicas son

un derecho que debe permanecer al margen de cualquier disputa política, de las diferentes ideologías o cualquier proyecto en el marco de las instituciones democráticas. Urge, pues, la adopción de las medidas necesarias que permitan la estabilidad del sistema de pensiones públicas, siendo una de las primeras medidas a emprender el recuperar su poder adquisitivo, amenazado por la aplicación del índice de revalorización establecido en 2014.

Por todo ello, los grupos firmantes de la moción, presentan para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Pinto los siguientes:

## ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Gobierno y al Congreso de los Diputados a adoptar de forma urgente las siguientes medidas:

Encomendar a la Comisión del Pacto de Toledo al efecto de alcanzar un acuerdo social y político sobre un índice de revalorización anual de las pensiones públicas del Sistema de Seguridad Social, cualquiera que sea su modalidad y cualquiera que sea su régimen, incluido el de Clases Pasivas, que garantice su recuperación desde y el mantenimiento de su poder adquisitivo.

De forma inmediata, y en tanto se alcanza dicho acuerdo social y político, se revalorizarán las pensiones de acuerdo con la previsión de inflación prevista para 2017 por el Gobierno en su última actualización del cuadro macroeconómico, en un porcentaje no inferior al 1.4% y establecerá una cláusula de compensación de la desviación de inflación en el supuesto de que la tasa media anual del IPC real sea superior al índice previsto.

La Financiación de la garantía de suficiencia del poder adquisitivo de las pensiones públicas se hará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. A tal fin, la Ley que los fije incluirá la correspondiente previsión de gastos en todas las modalidades de pensiones públicas, incluido el de Clases pasivas, con efectos de este 2017.

La derogación de la Ley 23/2013, de 23 de Diciembre, reguladora de Factor de Sostenibilidad y del índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

SEGUNDO: Instar al Gobierno y al Congreso de los Diputados la adopción de los siguientes acuerdos:

Encomendar a la Comisión del Pacto de Toledo el estudio de los cambios legislativos necesarios que garanticen el equilibrio entre ingresos y gastos del Sistema de Seguridad Social, mejorando los ingresos por cotizaciones sociales e incluyendo fuentes de financiación adicionales a la cotización, de forma que se garantice el cumplimiento efectivo del artículo 50 de la Constitución Española.

Las modificaciones legislativas que deban adoptarse sobre el sistema de Seguridad Social contemplaran medidas tendentes a la equiparación de las pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional y, en orden a reducir la brecha de género existente en el acceso y disfrute de derechos en las pensiones públicas.

Realizar una auditoría sobre la gestión operada con el Fondo de Reserva de Pensiones.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputado y al Defensor del Pueblo.

El Señor Secretario empieza a dar lectura de la parte dispositiva de la moción y el Señor Presidente dice: Por favor. ¿Quiere usted tomar asiento?.

Alguien contesta sin micrófono y dice: Solo iba a cargar el móvil. Le pido perdón.

El Señor Presidente dice: ¿Quiere tomar asiento?. Si por ir a cargar el móvil no pasa nada, pero es que estaba usted haciendo una foto.

La persona aludida dice: Mentira, no estaba haciendo nada solo , estaba comprobando el móvil ¿eh? Es que va a currar usted ...

El Señor Presidente dice: O sea, estaba usted apuntando con la cámara así hacía allí, y no estaba haciendo una foto.

De nuevo la persona aludida responde al Señor Presidente, Hacia mis compañeros, no hacía usted.

El Señor Presidente dice: No, no, hacia a mí no, si ya lo sé qué hacia mí no, pero vamos, hacia allí, y estaba comprobando si funcionaba el móvil. Continúe Señor Secretario.

El Señor Secretario sigue leyendo la parte dispositiva de la moción

Preside en este momento la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo, por haberse ausentado durante unos minutos el Señor Presidente, y el Señor Suazo en su calidad de Presidente dice: Muchas gracias por la lectura Señor Secretario. Señora Valenciano adelante.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Suazo, muy breve debido a la hora que es. Vamos a decir, solamente, que bueno, nuestra formación defiende un sistema público de pensiones de reparto, es decir, con fuerte solidaridad entre generaciones y contributivo.

Garantizar pensiones justas y adecuadas, exige tener en cuenta una mayor esperanza de vida y el envejecimiento de la población, la relación entre pensionistas y cotizantes, así como la situación económica del país.

Aunque consideramos que estos temas deberían de abordarse en las instituciones que tienen las competencias necesarias para legalmente abordar el asunto, vamos a decir simplemente y anunciar nuestro voto favorable a la moción presentada. Nada más, gracias.

Sigue en la presidencia el Señor Suazo y dice: A usted Señora Valenciano. ¿Partido Socialista?. Adelante Señora Morales.

Da. Lorena Morales contesta: Gracias. Buenas noches a todas y a todos. Bueno, en primer lugar muchas gracias a la Señora Valenciano por su voto favorable, estoy completamente de acuerdo con usted, en que esto se tendría que tratar mejor en el Congreso de los Diputados, pero como han vetado repetidamente todo intento de revalorización de las pensiones, pues no queda más remedio que intentar que el clamor de los municipios y de los vecinos y los ciudadanos y ciudadanas se oiga por otras vías.

Como dice la moción, este año los pensionistas están perdiendo un gran poder adquisitivo. La subida del 0,25 % de las pensiones que el gobierno aprobó a finales de 2016, no llega para cubrir ni de lejos, el aumento de la inflación, que ya a finales de ese 2016, cuando se aprobó ese 0,25 % todos los indicadores pronosticaban y que se situaba en el 1,5%.

Según los estudios más recientes, va más allá y ese nivel de infracción se sitúa en el 1,8%. Así que nuestros pensionistas han sufrido la mayor caída de su poder adquisitivo de los últimos años.

Esto es muy grave, y no puede esperar como dice la moción. Y no puede esperar, porque ya en 2016 la mitad de las pensiones de nuestro país, estaban por debajo del umbral de la pobreza. Y si ya en 2016 la mitad de las pensiones no llegaron al umbral de la ..., al límite que marca la línea de la exclusión social, en 2017 con esa gran pérdida de poder adquisitivo, con esa brecha que se ha abierto, por esa subida mínima del 0,25% contra una inflación mucho mayor, pues nos encontraremos con muchos más pensionistas pobres que en 2016.

Por eso Señor Aguado, tanto Ganemos como el PSOE, hemos rechazado su propuesta de enmienda, que le agradecemos enormemente, pero la hemos rechazado, porque precisamente uno de los puntos que nos pedía que retiráramos, era el que solicitaba de forma inmediata que se revaloricen las pensiones de acuerdo con la previsión prevista de infracción para el 2017. Porque la pobreza, el aumento de la pobreza en nuestro país no puede esperar a los pactos de Toledo a que se sienten para renegociar el pacto de Toledo.

Y voy más allá, como decía la moción. La tasa de pobreza es mayor entre las mujeres, hay una brecha de género, como siempre somos las más perjudicadas. Las mujeres mayores de 65 años, cobran unas pensiones mucho más bajas, que los hombre en ese mismo grupo de edad, porque sus pensiones son principalmente las de viudedad y se sitúan en un 69% por debajo del umbral de la pobreza, casi un 70% de las pensiones de viudedad, no dan para vivir dignamente.

Así es como se recompensa, como recompensa este país a las mujeres por el esfuerzo que hicieron asumiendo la crianza de sus hijos y de las personas dependientes y renunciando a su vida laboral, tiendo que vivir sus últimos años ....

Perdón ¿Pasa algo?. Es que oían un murmullo.

El Señor Presidente contesta: No.

Da. Lorena Morales sigue diciendo: En la pobreza, disculpe. Y es que ya no es que los ciudadanos y ciudadanas que perciben estas pensiones, pasen muchas penurias para poder tener lo mínimo, es que de esas pensiones dependen familias enteras.

Uno de cada cuatro hogares en España, está sustentado por una persona jubilada, y además, una de cada tres, depende del cobro de algún tipo de prestación, en su mayoría de jubilación, pero también de invalidez o de viudedad para atender sus gastos.

Esta situación no puede mantenerse más, hay que poner solución a esta brecha social ya, y por eso les pido que voten a favor hoy de esta moción que nos ha trasladado la plataforma de afectados, porque si muchos Ayuntamientos la apoyamos, y el clamor como decía ya en el Congreso de los Diputados, quizás el Gobierno se replantee el veto que impuso en la revalorización de las pensiones que reclamó la oposición en noviembre de 2016. Muchas gracias.

D. Ángel Suazo, sigue Presidiendo la sesión y dice: A usted Señora Morales. Si, pues nada. Adelante Señora Espada.

Da. Tania Espada dice: Bueno, lo primero de todo, quiero agradecer a la Plataforma en defensa del sistema público de pensiones y por supuesto, por traerlo no solamente a este Ayuntamiento, sino ya a más de cien Ayuntamientos de toda España tan importantes como Barcelona, Oviedo, Málaga, entre otros que la han aprobado, y en Instituciones Autonómicas como Madrid y Canarias. Consiguiendo además como primer logro, tener acceso a todos los centros de personas de edad en Madrid para poder dar información.

Dentro de todas sus reivindicaciones y denuncias, me gustaría, por el tiempo que dispongo destacar lo siguiente:

Por un lado, denunciar la reducción y el estrangulamiento del cobro con tan solo el 0,25% de aumento en las pensiones, lo cual nos lleva a la pérdida más o menos de un 7% en cinco años.

Esta subida del 0,25% y el IPC por encima del 1,5% arroja la mayor pérdida de poder adquisitivo desde el 2010.

Jose Luís Escriba, en su comparecencia ante la Comisión del Pacto de Toledo en el Congreso de los Diputados, que además es Presidente de la autoridad independiente de responsabilidad fiscal, lo reafirmó, dejando claro, que con esta situación financiera tan precaria de la Seguridad Social, avocará a que el mecanismo de revalorización anual no solamente en lo que se ha aprobado este año, sino que el 0,25% se tendrá que mantener hasta el 2022 si no hacemos nada.

Cuando hablamos de situación precaria, hacemos referencia entre otras cosas, a como los últimos años se está vaciando la hucha de las pensiones desde el 2012, dejando un fondo de pensiones temblando en la actualidad, hasta tal punto, que este verano el gobierno ha tenido que aprobar un crédito a la Seguridad Social para pagar las pensiones, para no tener que agostar ese fondo.

No se puede, por ello, cabe preguntarse, si realmente se quiere continuar manteniendo este derecho, ya que no sólo son estas medidas las que se están poniendo en riesgo el fondo de reserva, sino además, la proliferación de planes privados, creando desgravaciones por parte del gobierno del PP, no hacen otra cosa que ocupar con alternativas privadas, el espacio de un derecho social que han pagado, o estamos pagando todos y todas en nuestro país.

La precarización en el sistema público de pensiones es algo a tener en cuenta cuando se toman medidas. Todos y todas sabemos, que gran parte de los pensionistas y pensionistas y las pensionistas sustentan con estos ingresos toda una familia en estos periodos de crisis. Afectando con ello, no sólo a las y los pensionistas sino a millones de personas más.

Un estudio en julio de 2016, hablaba del 34,3% de los hogares en nuestro país, que viven con el ingreso de la pensión. Pero si hablamos de precarización, tenemos que hablar también de las mujeres.

No sólo España es el sexto país de la Unión Europea con mayor brecha salarial por género, sino que esto al final se traduce en lo que se cobra en la pensión. De hecho, los últimos datos hablan de que las mujeres cobran 421 € menos de pensión al mes que los hombres, lo que se podía traducir a trabajar 54 días gratis al año.

Por otro lado, aumentando el cálculo de base reguladora de 180 últimos meses, a 280 últimos meses hace que se precarice aún más la situación de este sector de la sociedad, ya que con estas medidas, se perjudique, se perjudica las carreras cortas de cotización.

Como sabemos, y muestra claramente las gráficas publicadas de cotización por edad y sexo, hay más hombres cotizando que mujeres, y además también estas gráficas muestran, que la diferencia es aún mayor a partir de los 30 años, poniendo de manifiesto una vez más, que las mujeres se ven obligadas a renunciar al empleo para asumir la gestión de los cuidados en la mayor parte de las familias, dejando una media de 25 años de cotización en el caso de las mujeres, y 35 en el caso de los hombres.

Por tanto, las mujeres acceden y permanecen con más dificultad en el mercado laboral, lo hacen con peores salarios y con peor carrera de cotización, lo que al final afecta a su pensión.

Todo esto, en caso de hablar a mujeres que han podido cotizar, pero si hablamos de mujeres que se han pasado su vida o parte de su vida haciéndose cargo de la gestión de los cuidados y no han podido cotizar nada o no lo suficiente y sólo pueden disponer de la pensión no contributiva o de viudedad, es aún más sangrante todo, todo esto.

De las más de 2 millones de personas cobrando pensión de viudedad, más del 90% son mujeres, con una media de 643 euros aproximadamente para poder vivir, siendo la media de la pensión de jubilación casi un 40% más.

Por eso es necesario racionar como bien dice la moción, para protegerla sea cual sea el color del gobierno o de la situación del país.



Las pensiones públicas, son un derecho que debe permanecer al margen de cualquier disputa política de las diferentes ideologías. Muchas gracias.

Reincorporado a la sesión el Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. ¿Grupo Popular?. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Buenas tardes, bueno ya, buenas noches. Cuando de verdad la moción indica que las pensiones son un derecho que deben permanecer al margen de cualquier disputa política de diferentes ideologías o de cualquier proyecto en el marco de las instituciones democráticas realmente me lo quise creer y me lo creí.

Tal cual fue el ánimo en el que este Concejal en representación del Grupo Municipal de Partido Popular les planteó una modificación, unas ligeras modificaciones, algunos de los apartados que traían en su moción.

De hecho, el relativo al índice de revalorización de las pensiones y a la derogación de la Ley 23/2013. Me dice la Señora Morales, que no puede, porque es que hace, es muy necesario, es muy urgente, claro, y no contar con el Partido Popular, lo hace más rápido. Pues va a ser que no, por lo menos de momento.

De verdad que creíamos que el objetivo de la moción era, pues eso, efectivamente, la defensa del sistema público de pensiones. El problema que tiene nuestro sistema público de pensiones es, y de momento forma parte de un pacto de estado, si no, algunos recordarán en el año 93 en la campaña de las elecciones generales, Alfonso Guerra gritando aquello de que "Viene la derecha y os quita las pensiones". Bueno, eso sirvió para mantener al Partido Socialista durante esa legislatura pero en el 96 aquello ya no cuajó.

Bien, pero se consiguió una cosa, se consiguió sacar del debate electoral las pensiones, y lograr, que tanto Partido Popular como Partido Socialista lograsen fraguar este acuerdo en los famosos pactos, "Pacto de Toledo". Bien, fruto de los acuerdos del "Pacto de Toledo" se han ido reformando nuestro sistema de pensiones hasta llegado cierto punto.

El problema que tenemos, es que nuestro gasto de pensión, es el gasto de pensiones tiene tres factores:

Por un lado el factor demográfico, la pirámide de población que existe hoy en España y a la que nos enfrentamos en un futuro, se está invirtiendo con respecto, tomando como referencia la que teníamos en los años 80, la población joven en edad de trabajar, está disminuyendo y aquella que está en derecho a obtener una pensión aumenta, con lo cual, nosotros que formamos parte, que nuestro sistema de pensiones es un sistema de reparto, es decir, lo que pagan los trabajadores de hoy, sirven para pagar a los pensionistas de hoy. Con lo cual, si trabajan menos, pues hay menos a repartir. Y eso es un problema.

El segundo factor es el mercado de trabajo, por lo tanto, es importante mejorar el sistema de trabajo, mejorar el mercado de trabajo, el mercado de trabajo y el número de trabajadores, y la calidad del trabajo.

Y el tercer factor, es la relación que hay entre la pensión y el salario medio del trabajador. Sí que estamos viendo, que esa relación, se ha visto desfavorecida en los últimos años.

Bien, con todo esto, tenemos que el 85% de los ingresos de nuestro sistema de pensiones proviene de las cotizaciones, por lo tanto, algo tenemos que hacer. Y lo tenemos que hacer todos, y de verdad, de verdad creo, que eso debe ser en la comisión del "Pacto de Toledo" para que lleguemos a un acuerdo entre todos, porque lo que no podemos, o no se podría admitir es, lo que pasó en 2010, y ojo, fue una decisión que tomó en aquel momento el Gobierno del Partido Socialista, el día que Rodríguez Zapatero se cayó del caballo, y se dio cuenta de que estábamos en una crisis.

Y en aquel momento, congeló las pensiones, que no se había hecho desde, no se había tomado una decisión de ese calibre. En el año, para el año 2011 y 2012 y el Partido Popular lo criticó.

El Partido Popular entró en gobierno, y establece el índice de revalorización. Y el Partido Socialista lo critica. ¿Quién ha ganado?. Nadie, nuestro sistema de pensiones, sigue estando donde está, y la evolución, según todos los indicadores, dice que el sistema, pues la realidad es la que es, no es sostenible.

Esto no quiere decir que los pensionista que hay hoy en España, dejen de cobrar su pensión. El otro día me preguntaba mi padre, oye, que a mí no me toquen ahora que me acabo de jubilar, digo no, en principio no, digo bueno, salvo que entren los de Podemos.

Die, hombre ya, hombre. ¿En qué te basas para decir eso?. Bueno, pues me baso en la experiencia de... No, de Venezuela no, de Grecia, de Grecia, Syriza en Grecia, las trece reformas del sistema pensiones que ha planteado, suponen una disminución de lo que cobran los pensionistas actuales, no los futuros, sino los actuales, entre un 15% y un 40%.

Dejando esto a un lado, es obvio que el cambio del sistema de pensiones tiene que ser un acuerdo de todos los grupos, de verdad, en el seno del "Pacto de Toledo" porque si no, al final las reformas que lleve a cabo, y ya termino esta parte de la intervención, las reformas que lleve a cabo el Partido Socialista o el Partido Socialista y sus socios de gobierno cuando los tenga, si los tiene, las criticará el Partido Popular, y las medidas que tome a cabo el Partido Popular y sus socios de gobierno las criticará el Partido Socialista y los demás.

Y no ganamos nada, porque nuestro sistema de pensiones sigue estando en una situación delicada, por eso, de verdad, cuando dice que era al margen de todas las ideologías, de verdad creía, quería crérmelo, y por eso le proponía que el Partido Popular pudiera formar parte del, de suscribir la moción y formar parte del acuerdo. Gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista Señora Morales?.

Da. Lorena Morales contesta: Gracias Señor Presidente. Señor Aguado, en primer lugar, lo que estamos haciendo es, hoy hacemos de altavoz de una plataforma de afectados, que eran los últimos que tenían el derecho, o los primeros mejor dicho para decidir sobre como quería que quedara la moción, aunque yo aprecio sus enmiendas, pero bueno, que de ligeras no tenían nada, porque iban directamente a la línea de flotación, que era eliminar la reforma de 2013 y que se revalorizaran inmediatamente las pensiones.

Me resulta curioso que me diga usted, lo de que hay que tratarlo en el pacto de estado, cuando ustedes la reforma de 2013 la aprobaron por el artículo 33 en solitario, sin el Partido Socialista que se opuso con bastante beligerancia cuando ustedes se han opuesto en noviembre de 2016 a lo que prácticamente toda la oposición excepto Ciudadanos les ha solicitado, que era la revalorización del 1,2% de las pensiones, y han hecho caso omiso a la PNL que presentó el PSOE en marzo de 2017 pidiendo lo mismo y que se aprobó por parte del Congreso de los Diputados.

¿Cómo quiere que se lo pida ya el Señor Pedro Sánchez, por señales de humo al Partido Popular? Que se sienten hablar de las pensiones?.

No seré yo, quién defienda al Señor Rodriguez Zapatero en sus últimos meses de mandato, pero le recuerdo, que el Señor Rodriguez Zapatero, aumentó las pensiones de viudedad y las pensiones mínimas en más de un 50%, las de viudedad casi en un 70% y que le dejó una hucha de las pensiones al Partido Popular de 66.815.000.000 de euros, que la Señora Bañez ha dejado en agosto en 15.000 y se ha visto obligada a pedir un préstamo, un crédito para poder hacer frente a la pensión extraordinaria de verano.

Entonces, no entiendo muy bien, aparte, hay una cosa que me resulta muy curiosa, que me habla usted del modelo de, de que no se puede sostener el sistema, de que no hay recaudación, pues bueno, la ministra Bañez, la misma que fue la autora de la reforma de 2013 dijo en agosto de este año, que la recuperación de la economía en España era sólida, sana y social, que se había batido un record en la recaudación de la seguridad social en agosto, y que el empleo que se estaba generando era de muchísima más calidad que el que se generaba antes de la crisis.

Entonces, es que no entiendo nada Señor Aguado, no ponga esa cara. Usted me está hablando de que el empleo no cubre que la pirámide social, que el sistema de pensiones no se sostiene, y la Señora Bañez este mismo agosto sacaba pecho diciendo que habíamos salido de la crisis, que todo era maravilloso y que menuda recaudación tan estupenda para la seguridad social y las pensiones, que era todo muy sano y muy social y muy sólido y sin embargo se le estaba olvidando decir que había tenido que pedir un prestamos ese mismo mes para poder pagar la extra de verano o el mes antes.

Entonces, no entiendo nada, siéntense, siéntense con el Partido Socialista que es lo que les estamos reclamando, pero por favor, antes de decidirse a sentarse que llevan meses, revaloricen las pensiones, porque hay mucha gente pasándolo muy mal en este país. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señora Espada adelante.

Da. Tania Espada dice: A ver, como bien han dicho Señor Salomón, esto era una moción que queríamos hacer altavoz de la plataforma, y lógicamente, si ellos nos dicen que no quieren quitar nada, nosotros vamos a respetarlo y no quitaremos nada, porque una cosa es llegar a un consenso, que yo creo que todo el mundo está dispuesto y sobre todo en este tema, y otra cosa es intentar ocultar la realidad. Lo que planteabais quitar, alguna de las cosas que planteabais cambiar, era quitar datos, que es una realidad.

Entonces, no puede negar Señor Salomón, que alguna de las medidas, o Aguado perdón, que alguna de las medidas que habéis llevado a cabo el gobierno del Partido Popular, han puesto en peligro el sistema público de pensiones.

Además, también hace referencia continuamente al "Pacto de Toledo" pero también el "Pacto de Toledo" dice que hay que garantizar algo que está en la constitución. Que dice que los poderes públicos mantendrán un sistema público de pensiones, a veces defienden la constitución para algunas cosas, y para otras ni respetan el "Pacto de Toledo" ni cumplen con la constitución, porque es que la lucha de las pensiones, ahora mismo está tiritando y lo saben porque bueno, este verano acaban de pedir un crédito.

Está claro que nos tenemos que juntar todos, está claro que hay que sentarse a llegar a unos acuerdos, pero está claro también, que no podemos estar tomando acuerdo en el "Pacto de Toledo" cuando nos interesa, y en otras ocasiones tomar decisiones de manera unilateral y echando en cara además que el resto no quiere consensuar. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Señor Aguado.

D. Salomón Aguado indica: Si está muy bien que traigan una moción que les plantea la plataforma o las asociaciones o el tejido social, pero la realidad es que al final es ustedes, ustedes dos verdaderamente quienes dan las caras y tienen que defender esa posición por mucho que el texto original venga de un tercero ¿no?. Porque si usted sigue en sus trece, pues al final, lo que conseguimos es lo que se consigue hoy, que no haya un acuerdo. Y yo creo que era posible, de verdad.

Me dice, que lo que le pedía era cosas muy importantes, cruciales, no, sólo le pedí que lo matizase. Ustedes planteaban la revalorización automática y la derogación de la Ley. Y yo les dije, podría estar de acuerdo, pero, y el matiz introduje es, "que lo estudie la Comisión del "Pacto de Toledo" el matiz que introduje es, eso, puesto que suprimirlo que era la primera opción que planteé, podría ser poco razonable, entendido, lo entendía, pero bueno, pues que lo estudie la Comisión del "Pacto de Toledo" y que si entiende que el índice de revalorización hay que suprimirlo o que hay que derogar, o modificar la Ley 23/12 que lo haga.

Bien, la realidad es la que es, la Señora Bañez en agosto, hizo unas declaraciones que hizo sobre el mercado de trabajo, bueno, pues hombre, todo el mundo, todos podemos tener un día inspirado, incluso quien le habla ha tenido días más inspirados que éste. Pero eso no quiere decir que la realidad del sistema de pensiones en España, la realidad, es que nuestro sistema no es sostenible, pero por una

sencilla razón, y es que las proyecciones, mire, no le quería aburrir con datos, las proyecciones de... para la población de más de 67 años según el estudio realizado por el Banco de España del Sistema Público de pensiones, situación actual, retos y alternativas de reforma, de este mismo año, establece que la población de mayor de 67 años, pasa de un 10% a por encima del 30% en 2044.

Es que, las pirámides de población y las extrapolaciones de la pirámide de población que hace el Instituto Nacional de Estadística, ponen de manifiesto, que lo que era una clara pirámide en 1980 va camino de ser una pirámide invertida en una proyección hacia 2060.

Es que el sistema, no es sostenible. ¿Y qué hacemos?. Pues lo que tengamos que hacer, lo tenemos que acordar entre todos, por eso era mi insistencia, de verdad, no era por, no era por echarnos las culpas unos a otros, porque de verdad no vale de nada, de hecho, por desgracia, la realidad es que, lo que al igual que la moción que vimos antes sobre educación, o las que hemos visto antes, es que no tenemos competencia, no hay nada que podamos hacer los municipios a éste respecto.

Entonces, por lo menos, lo mínimo que podríamos plantear y era lo que yo le planteaba es," bueno, pues vamos a llegar en lo que estemos de acuerdo, a un consenso, y por lo menos saquémoslo a adelante." ¿No lo han visto así?, bueno, hoy tienen nuestro voto en contra, otro día, espero que puedan tener nuestro voto a favor. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Último minuto?. Señora Morales adelante.

Da. Lorena Morales dice: Nada, un segundito y luego continúa la Señora Espada. Me encantan las pirámides de población Señor Aguado, pero lo primero que tiene que hacer el PP para invertir esas pirámides de población, es derogar la reforma laboral para que las mujeres se puedan plantear tener hijos en este país. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Espada.

Da. Tania Espada contesta: Si, matizar que no solamente era esa, sí quiso quitar algunos de los puntos, no los puntos de la... pero de la parte de acuerdos, pero sí de la parte expositiva, que eran leyes que vosotros habéis aprobado en el gobierno, entonces, era ocultar la realidad, y también hay que asumir errores con respecto a medidas que se han tomado.

Habla siembre de las pirámides, pero si realmente tenemos un problema. ¿Por qué habéis vaciado el fondo de pensiones?. ....

D. Salomón Aguado, interviene sin micrófono y dice: Para pagar.

Da. Tania Espada sigue diciendo: Porque esa, vale, para pagar perfecto, vale.

D. Salomón Aguado dice: El fondo de pensiones se ha utilizado para pagar las pensiones, como siempre.

Da. Tania Espada sigue en el uso de la palabra diciendo: No.

El Señor Presidente indica: Por favor Señor Aguado, vale, venga ...

D. Salomón Aguado interviene de nuevo sin micrófono y dice: Y si las dotaciones no daban para pagar las pensiones que había, para eso estaba el fondo de reserva, el fondo de reserva fue, fue fruto del acuerdo del pacto de Toledo ...

Da. Tania Espada dice: El turno de la palabra lo tenía yo .....

El Señor Presidente dice: Bien. Señora Espada. ¿Ha acabado?.

Da. Tania Espada dice: Sí.

El Señor Presidente dice: Bien. Señor Aguado, yo lo que tengo que reconocer es, que la verdad es que los debates con usted suelen ser de altura, y voy a intentar estar a su altura.

Voy a empezar por lo anecdótico; Grecia. Syriza. Efectivamente, ha sufrido unos rescates brutales y unas presiones brutales, por parte de la Unión Europea, yo creo que no hace falta que lo digamos. ¿Sabe usted por qué?. Porque falseó un año tras otro, la contabilidad nacional, el Partido Popular I de Grecia.

Y los Griegos ahora están todavía pagando eso que hizo el Partido Popular de Grecia, que por cierto, seguramente gane las próximas elecciones. Pues.., no, se lo digo yo, que próximamente las ganará. Y eso llevo a esos rescates tan brutales, y a esas imposiciones tan brutales para pago de la deuda que se le impusieron a Grecia, porque los principales acreedores eran los Alemanes y la Señora Merkel dijo que hombre, que a sus bancos había que pagarle, y entonces se tuvieron que adoptar a las medidas que se tuvieron que adoptar.

Y todo vino, y usted lo sabe perfectamente, por el falseo que hubo en la contabilidad por parte de Nueva Democracia que es su homónimo allí en Grecia. Con lo cual, dígame usted a su padre, que mientras el Partido Popular no falseé los datos, que aunque luego gobierne Unidos Podemos o quien sea, no hay peligro, eso se lo dice usted a su padre de mi parte.

Dice usted que eran ligeras modificaciones lo que planteaba. Vamos a ver Señor Aguado, sea usted serio, iban a la línea de flotación como le han dicho ahí, e iban a ocultar la realidad, e iban a ocultar sobre todo el tema de desindexar el tema de la revalorización automática lo dejamos en mano del "Pacto de Toledo". No, derogemos la desindexación y vayamos con los IPC como hasta ahora.

Entonces eran temas de calado, no eran temas como usted dice que podíamos nosotros tomar una decisión sin consultar a la plataforma, es que no había ni que consultar a la plataforma, yo cuando veo a la compañera Espada, Tania perdón, con la gente de la plataforma comentándolo y la digo, si es que esto no hace falta ni comentarlo, si es que esto lo que hace es descafeinar absolutamente desde el principio a fin lo que es la moción.

Y una tercera anécdota Señor Aguado. ¿Por qué ustedes no derogan la reforma de las pensiones que hizo el PSOE en el 2011, donde se subía la edad de cotizaciones a 67 años?. Si de verdad piensan ustedes que hay que ir a un buen sistema de pensiones ¿Usted cree que es normal que lleguemos hasta los 67?. ¿O piensa que hay que llegar hasta los 70?. No, no, no, no, déjeme acabar por favor, déjeme acabar. No, va, bueno, déjeme acabar Señor Aguado por favor , déjeme acabar, porque es que el Partido Popular voto en contra, es que el Partido Popular votó en contra de esa reforma que hicieron en el 2011.

D. Salomón Aguado dice: Pues no sólo lo votará en contra .

El Señor Presidente dice: No, no, yo lo hubiera votado también yo lo hubiera votado también, yo lo hubiera votado también

D. Salomón Aguado dice: Pues no sólo no votará en contra sino que muy probablemente, y así lo estable los pactos de la Reforma Nacional de 2010 que hizo el Partido Socialista, la edad de jubilación según está comunicado desde el Ministerio a la Unión Europea estará en los 70. ...

El Señor Presidente dice: Ya, ya, vale, vale.

D. Salomón Aguado dice: Usted probablemente se pueda jubilar a los 67, pero quien le habla, quien le habla , y la mayoría de los que estamos aquí no ....

El Señor Presidente dice: Vale, vale Señor, Señor Aguado, Señor Aguado. Señor Aguado, Señor Aguado, pero es que yo, si me deja, si me deja, si me deja, si me deja, si me deja. Pero en aquel momento, el Partido Popular votó en contra de la Reforma propuesta por el Partido Socialista, pues deróguela, deróguela y volvamos a lo anterior.

Porque deniego la mayor, que una y otra vez nos machacan con lo mismo, tenemos un sistema público de pensiones que es insostenible, eso es mentira Señor Aguado.

Y, Señor Aguado. ¿Me deja por favor?. ¿Me deja por favor?. Usted ha tenido más de ocho minutos. Señor Aguado, usted ha tenido más de ocho minutos, he sido generoso, se ha encendido la luz roja, roja, muy roja y le he dejado seguir Señor Aguado, entonces por favor, déjeme, déjeme argumentar.

Ya le he dicho que me encanta debatir con usted, porque son debates de altura, pues déjeme que ahora venga mi parte, usted ha tenido su parte, déjeme mi parte.

Habla usted el factor demográfico, ese no hay vuelta de hoja, no hay vuelta de hoja, y afortunadamente la esperanza de vida de los españoles cada vez es mayor, ahí no hay nada que discutir.

El segundo punto que ha dicho usted es el mercado de trabajo, tiéntese la ropa Señor Aguado. ¿Pero cómo vamos a sostener un sistema de pensiones con la reforma laboral que ustedes nos han hecho?. Es imposible, es imposible Señor Aguado mantener las pensiones con esa reforma laboral.

Si es que trabajamos mucho menos que antes, se cotiza muchísimo menos que antes, aunque ustedes digan, y la Señora Bañez diga las cosas que dice, yo reconozco que hay menos parados, pero al final se trabajan menos horas, que ese es el truco del almendruco, que sí que hay menos gente en el paro, pero se trabajan menos horas, con lo cual se cotizan menos horas, y se ingresa menos dinero en la seguridad, social, y por lo tanto hay que tirar de la hucha.

Pues claro que hay que tirar de la hucha, si es que no queda más remedio, con la reforma que han hecho ustedes, estamos todos, una gran mayoría en precario, en precario, o sea, el que tiene un contrato de 500 € vamos, yo me acuerdo hace 10 años, que ser mileurista era ser precario, ahora ser mileurista es la hostia, claro Señor Aguado. ¿Cómo vamos a mantener un sistema de pensiones así, con este mercado de trabajo, con el 50% de esos jóvenes que dice usted que se está invirtiendo la pirámide en paro y el otro 50 que está trabajando en las condiciones que está trabajando en las condiciones que está trabajando?. Imposible Señor Aguado.

Dice usted también otro factor, que para mí no es fundamental, pero bueno, vamos a mirarlo, lo de la pensión frente al salario mínimo, al salario medio, claro, unas pensiones que suben el 0,25% y un salario interprofesional mínimo que han subido un 8% y lo han vendido usted como un gran triunfo, tanto ustedes como el Partido Socialista, pero que sigue estando muy por debajo de lo que es un salario mínimo decente, equiparable a nuestros homólogos europeos, con los que siempre nos queremos comparar, es imposible, con pensiones que suben al 0,25% y con un salario mínimo interprofesional que nos llega ni a los 700 euros. ¿Qué vamos a comparar ahí?. ¿Cómo le vamos a dar la vuelta a la pirámide?. Es imposible.

Y luego hay otro tema fundamental que ustedes parece que van entrando por el aro, que es que no podemos sostener las pensiones únicamente con las cotizaciones de la seguridad social, hay que tirar de impuestos, pues hay que tirar de impuestos, que no significa subirlos, sino que hay que financiar parte de las pensiones con impuestos, no pasa nada. Pero si lo hace toda Europa y usted lo sabe Señor Aguado, lo hace toda Europa.

Somos prácticamente el único país, que únicamente financia sus pensiones, con las cotizaciones de empresarios y de trabajadores, todo el mundo al final tira de impuestos y hay impuestos que si se pueden subir, el impuesto de sociedades se puede subir, no ..., que los del IBEX 35 paguen un 5% de media no es de recibo, que la SICAP pague el 1% no es de recibo, que el impuesto de patrimonio en Madrid esté al 95% subvencionado, no es de recibo, y podría seguir, podría seguir y podría seguir y podría seguir sin tocar los IRPF de las clases más bajas, claro, podemos tocar los IRPF de las clases más altas etc. etc. etc. Señor Aguado.

Pero eso ya, se lo he oído a muchos dirigentes del Partido Popular, y es un avance, de que habrá que ir pensando en que efectivamente tengamos de tirar de los presupuestos generales del Estado, de la parte de impuestos, para poder complementar las pensiones y entonces, le niego la mayor, le niego la mayor de ese mantra de que las pensiones en España son insostenibles, le niego la mayor. Y es que no solamente se lo niego yo, se lo niegan multitud de economistas y se lo niegan multitud de expertos, que van a ir al "Pacto de Toledo" para decirle no señor, las pensiones pueden ser sostenibles, pero claro,



con esto, con un mercado de trabajo de esta manera, con unos salarios mínimos interprofesionales de esta manera, con un pensiones que se desvaloricen de esta manera, porque nos van a ayudar también a aumentar el consumo interno y nos van a ayudar para tirar de la economía, y con unas fuentes de financiación alternativas que tengamos a las cotizaciones de la seguridad social, que no significa machacar aún más a las empresas con cotización a la seguridad social.

Entonces basta ya, del mantra ése de que es insostenible nuestro sistema de pensiones, porque usted tiene ese estudio, pero yo le puedo enseñar 100 estudios, de otros economistas de prestigio, evidentemente no de la ideología suya, donde se hace un análisis exhaustivo, no pero déjeme acabar, déjeme acabar, exhaustivo o expertos que van al pacto de Toledo, y demuestran que es posible un sistema público de pensiones sostenibles de reparto, además como el que tenemos ahora, pero claro, hay que tocar todos esos parámetros Señor Aguado.

Y lo que estamos dispuestos, es, la pregunta es, ¿ estamos dispuestos en el "Pacto de Toledo" a tocar todos esos parámetros?. ¿Se está dispuesto?. Y ese el gran debate que tenemos que tener. ¿Estamos dispuestos a financiación alternativa de impuestos?. ¿Estamos dispuestos a que el mercado de trabajo se dignifique?. ¿A que los salarios se dignifiquen?. ¿A que esa pirámide que usted dice, se invierta por lo menos en más gente trabajando pero de verdad?. ¿O sea en más horas trabajadas y en más horas cotizadas?.

En que el consumo interno pueda aumentar porque aumentan los salarios, tanto el salario mínimo como los que no son mínimos y las pensiones también aumentan, no solamente el 025% sino por lo menos el IPC?, claro, todas esas cosas, totalmente de acuerdo de ponerlas encima del "Pacto de Toledo" pero basta ya, del mantra de que las pensiones son insostenibles Señor Aguado, porque es mentira.

Lo que pasa es que hay que tener la voluntad política y la ideología política de poner en marcha estas cosas, porque a otro los que le gustaría es un sistema mixto parte público, parte te buscas la vida con un fondo de pensiones privado, que es lo que más o menos se está buscando.

Bien, pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?.

Levantar la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantar la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente dice: 14 votos a favor y 7 votos en contra, aprobado por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor, y 7 votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista para la defensa del Sistema Público de Pensiones.**

**26.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS DE LA CORPORACIÓN, GANEMOS PINTO, PARTIDO SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS PARA ADHERIRSE COMO "MUNICIPIO ALIADO DEL PROGRAMA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA DE UNICEF ESPAÑA".**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"Una Ciudad Amiga de la Infancia (CAI) impulsa y promueve la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local, promociona la participación de los niños, niñas y adolescentes en todos los temas que les afectan, y fomenta el trabajo en red entre los distintos municipios que forman parte de esta iniciativa. De esta forma se contribuye al objetivo del Programa: que se diseñen e implementen políticas públicas eficaces para mejorar el bienestar de los niños y niñas, defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables, especialmente para los más jóvenes.

Ser una Ciudad Amiga de la Infancia significa trasladar la Convención de los Derechos del Niño al ámbito local, reconociendo a los niños y niñas su derecho a que:

Las voces, ideas y opiniones de los niños sobre la ciudad que quieren son escuchadas y tenidas en cuenta en sus familias, comunidades y vida social.

Con las aportaciones de los niños y niñas, se crea un espacio de convivencia mejor para toda la ciudadanía.

Todos los niños y niñas reciben servicios básicos como sanidad y educación.

Todos los niños y niñas son protegidos de la explotación, el abuso o la violencia.

Todos los niños y niñas pueden caminar solos y seguros por las calles.

Todos los niños y niñas cuentan con espacios de encuentro y de juegos para compartir con sus amigos así como espacios verdes y un ambiente sin contaminar.

Los niños y niñas pueden participar en eventos sociales y culturales.

Todos los niños y niñas tienen las mismas oportunidades, con independencia de su origen, religión, nivel de ingreso, género o discapacidad.

El papel de los Gobiernos locales en el cumplimiento de los derechos de los niños pasó a formar parte de la agenda internacional en 1992, en Dakar (Senegal), con la puesta en marcha de la iniciativa Alcaldes Defensores de los Niños, apoyada por UNICEF. Más tarde, durante la conferencia de

Naciones Unidas sobre asentamientos humanos (Habitat II), se declaró el bienestar de los niños y niñas como indicador de un entorno saludable, democrático y con buena gobernanza. En este marco, se lanzó el Programa Ciudades Amigas de la Infancia, al que UNICEF Comité Español se sumó en 2001 junto con el Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad; la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia (IUNDIA).

Los objetivos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia en España son:

- 1.- Impulsar la adopción de Planes de Infancia Municipales eficaces, que promuevan el desarrollo de la Convención Sobre los Derechos del Niño. Dichos planes han de contar con mecanismos de seguimiento y dotación de recursos.
- 2.- Promover la participación de los niños y niñas en la vida pública municipal a través de los Consejos de Infancia.
- 3.- Promover el trabajo en Red de UNICEF Comité Español con las Entidades Locales, y de estas con diversos actores públicos y privados presentes en su territorio.

Desde Septiembre del 2.015 el Ayuntamiento de Pinto ha llevado a cabo diversas propuestas para impulsar la Convención sobre los Derechos del niño, así como promover la participación de la infancia en nuestro municipio. Además de la aprobación de diversas mociones institucionales sobre la conmemoración del día Internacional de los Derechos de la Infancia.

Como Ayuntamiento comprometido con la Infancia y la Adolescencia consideramos necesario seguir potenciando estas políticas, por este motivo y de cara a obtener en un futuro el sello de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, vemos necesario solicitar la condición de "Municipio aliado del programa ciudades amigas de la infancia de Unicef España" y adquirir el compromiso de trabajar de forma coordinada y estable a favor de la infancia y la adolescencia desde una perspectiva de derechos.

Esta condición compromete al Gobierno Local y a UNICEF, Comité Español a establecer un protocolo de comunicación y colaboración, de modo que en adelante trabajen juntos para lograr que el Gobierno Local esté en condiciones de obtener para su localidad el Sello de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia.

A continuación se adjunta el Documento de adhesión para su conocimiento por este Pleno.

Documento de adhesión como "Municipio Aliado del Programa Ciudades Amigas de la Infancia"

En Pinto, a 19 de Septiembre de 2.017

De acuerdo con las conversaciones mantenidas entre el Excmo. Ayuntamiento de Pinto y UNICEF Comité Español, y por medio de la presente, queremos agradecerle el interés demostrado y la identificación de su Corporación con la misión y los objetivos de UNICEF Comité Español.

UNICEF Comité Español tiene como misión principal la supervivencia, la protección y el desarrollo de la infancia, promoviendo lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Nos complace contar con su inestimable colaboración y compromiso para difundir y hacer llegar a la población los principios que defiende UNICEF, mediante la puesta en marcha de diferentes acciones, que estamos seguros nos ayudarán a alcanzar los objetivos marcados:

Colaborar en lo sucesivo para desarrollar en el municipio de Pinto el enfoque de trabajo "ALIADO", consistente en llevar a cabo proyectos y acciones que contribuyan a fomentar la participación de la ciudadanía, incluidos los niños, en las políticas locales de infancia y adolescencia, construyendo así alianzas y redes de colaboración con diferentes sectores de la sociedad a favor de la infancia, conforme a los principios y normas de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Colaborar para que el municipio obtenga por primera vez, o renueve, el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, conforme a los requisitos y procedimiento establecidos por UNICEF Comité Español a tal efecto.

La firma de este documento otorga al municipio la condición de "Municipio Aliado" del Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF Comité Español, si bien esta condición no implica su reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia hasta que el Ayuntamiento de Pinto cumpla los requisitos previstos y el reconocimiento se produzca conforme al protocolo previsto.

Para poder llevar a cabo de una forma clara y eficiente esta labor de difusión y sensibilización, UNICEF Comité Español pondrá a su disposición toda la información que en cada caso se considere oportuna sobre sus acciones o proyectos.

Asimismo, UNICEF Comité Español llevará a cabo acciones de difusión de este compromiso de colaboración, utilizándolo como claro ejemplo de organismo comprometido y sensibilizado con las necesidades de la Infancia.

El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma y se mantendrá vigente durante un año, prorrogándose automáticamente si ninguna de las partes decide lo contrario.

Le instamos a seguir cultivando la colaboración entre nuestras instituciones, estando a su entera disposición para poder concretar nuevas acciones y poner en marcha iniciativas que sirvan para continuar con el Proyecto de UNICEF Comité Español y desarrollar las políticas locales de infancia y adolescencia llevadas a cabo por los Gobiernos Locales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganemos Pinto propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a adherirse al Programa Ciudades Amigas de la Infancia, con el propósito de desarrollar políticas locales de infancia y adolescencia basadas en la Convención sobre los Derechos del Niño (NN.UU., 1989); y ser reconocido, en el futuro, como Ciudad Amiga de la Infancia; esta fórmula de adhesión otorga la condición de "Municipio aliado del Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF España".

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a continuar realizando las gestiones necesarias para solicitar a UNICEF Comité Español el Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, así como la obtención del Sello de Ciudad Amiga de la Infancia.

El Señor Presidente dice: La siguiente moción es conjunta. ¿La podemos dar por leída y pasamos directamente a la votación?. La parte resolutive es muy cortita, se lee, y pasamos directamente a la votación. ¿Estamos todos de acuerdo?. Bien, pues lea la parte resolutive Señor Secretario.

El Señor Secretario da lectura de la parte resolutive de la moción.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario, y pregunta: ¿Pues votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción conjunta de todos los grupos de la Corporación, Ganemos Pinto, Partido Socialista, Partido Popular y Ciudadanos para adherirse como "Municipio Aliado del Programa Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef España.**

## **27.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Señor Presidente dice: Pasamos a contestar primero las preguntas del Pleno pasado. ¿Señora Lorca?. ¿Señor Sánchez?. Adelante.

D. Raúl Sanchez contesta: Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Perdón. ¿Hay alguna moción por urgencia?. No, vale . Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Raúl Sánchez sigue diciendo: Si, gracias de nuevo. Bueno, tenía en primer lugar un ruego, pregunta, queja, del Señor Oliver, venía a decir que cuando este Grupo Municipal solicita expedientes, refiriéndose a Ciudadanos o haga preguntas en las comisiones, que por favor sean contestadas, porque siguen sin estar contestada muchas de ellas, aunque usted dice, creo que refiriéndose a D. Daniel Santacruz, que tiene correos que pueden demostrar que tenemos preguntas sin contestar y expedientes sin entregar.

Bueno, en concreto se refería el Señor Oliver a un expediente sobre, un estudio que se realizó sobre arbolado, en concreto sobre unos olmos históricos bastante antiguos, que hay en el municipio que constó 1500 €,

El Señor Oliver afirmaba en este Pleno que es el que tuvo lugar el día 9 de agosto que hacía dos meses que habían solicitado ese informe. Más adelante, no sé si viene al caso pero bueno, lo voy a decir porque en redes sociales hubo una cierta discusión a mí me pilló además de vacaciones, donde afirmaba que en realidad llevaban ya tres meses pidiendo este informe.

El informe se solicitó el día 10 de julio de 2017, usted se queja el 9 de agosto de 2017 de que llevamos dos meses sin facilitarle esa información. La verdad es que ya estoy cansado, ya se lo dije, por redes sociales y lo repito aquí, estoy cansado de que vayan siempre con el mismo cuento de que piden información y no se la facilitamos, porque este Gobierno es transparente, y éste gobierno está facilitando información antes de los plazos legales, lo que pasa es que a ustedes, les gusta mucho inventarse las noticias, cuando las cosas no suceden, ustedes se las inventan.

Ha pasado un mes, y usted dice en realidad llevaban dos, y en la discusión que tuvo conmigo en redes sociales, habían pasado quince días y ya eran tres meses. Y el informe, se les remitió a ustedes a finales de mes, a finales de agosto, y eso pasa con todo, que es que, yo ya no sé, si es que se hacen los locos, o que sencillamente siguen con esa mantra y con ése raca, raca de que no somos transparentes y de que no facilitamos la información.

Pues lo siento Señor Oliver, yo personalmente ya estoy harto, estoy harto de que vengan siempre con la misma historia y de que encima se inventen y luego no sean capaces ni de pedir disculpas.

El Señor Portero nos transmite varias quejas sobre temas de limpieza, bueno pues trasladarle que ya se han, que ya se han pasado a la UTE Valoriza Gestiona y esperamos que a fecha de hoy hayan sido solucionadas. Por mi parte nada más. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Señor Santacruz?. ¿Señora Espada?. ¿Señora Astasio?. ¿Señor Suazo no?. Bien, pues pasamos a los ruegos y preguntas. Si, ¿Grupo Ciudadanos?. Señor Oliver y luego usted Señora Valenciano ¿De acuerdo?.

D. Fernando Oliver contesta: Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: No hace falta que le dé la palabra, directamente cuando acabe pasa usted.

D. Fernando Oliver dice: Pues lamento escucharle que está harto usted de los ruegos y preguntas que le hago, en este caso concreto sobre el arbolado, porque vuelve a este Pleno, vuelve a este Pleno.

Es cierto, que cometí un error en redes sociales, es cierto, en ese escrito de petición no, lo que está escrito está escrito ya se lo puse en redes sociales, lo que estaba escrito, que es lo que vale. Dos meses, tres veces, puse tres meses me equivoque, lo siento, pero hombre, dos meses para un informe del 13 de marzo, del 13 de marzo, que está fechado el informe, y me lo dio usted en agosto, por cierto en blanco y negro, el informe que no hace nada más que citar colores, colores, usted me da un informe en blanco y negro pero bueno.

Pregunta directamente al Señor Presidente , por la alusión que ha hecho hace un momento y que me parece especialmente grave. ¿Para usted pedir que la bandera de España ondee permanentemente en la rotonda de la C/ Cataluña confluencia con Paseo de las Artes es ser de derechas?. ¿O es ser de derechas pedirle que no ondeen banderas que han generado polémica y crispación entre los vecinos sea la que sea?. Ocurrió con la Republicana, puede ocurrir con otra, y estaremos también en contra de que se genere polémica.

El Señor Presidente dice: No, manipule, no manipule usted Señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: No, por eso pregunto.

El Señor Presidente dice: No manipule usted, es que se la da muy bien lo de manipular, se le da muy bien lo de manipular. Este Equipo de Gobierno llegó a un acuerdo con el Partido Popular y con el Partido Socialista para que en la Rotonda, la bandera que ondee sea la rojigualda y que siempre ondee la rojigualda ...

D. Fernando Oliver contesta: Siempre.

El Señor Presidente dice: ... siempre ondea la rojigualda, y se llegó a un acuerdo con el Partido Socialista y con el Partido Popular, para poner un nuevo mástil en la glorieta del Egido, dijimos en principio, que está por poner todavía, donde se pondrían esas banderas conmemorativas, banderas conmemorativas en función de un calendario que marcaría el equipo de gobierno, que en principio se aceptó el primer calendario y en ese primer calendario pues para en semanas de las jornadas de memoria histórica que son en abril, ondearía la bandera tricolor de la segunda república, y ya está, y no manipule más ni diga más cosas que no son ciertas Señor Oliver. ¿Vale?. ¿Queda claro?.

D. Fernando Oliver dice: No, no queda claro, voy a seguir con la pregunta, porque hablando de manipular, creo que está manipulando usted hasta la respuesta, hasta la respuesta, porque nosotros, estamos en contra.

El Señor Presidente dice: ¿Me manipulo yo mismo?. Soy un crack ..

D. Fernando Oliver indica: Pues fíjese sí, sí, lo que pasa que no hay acta de esa reunión, no hay acta de esa reunión como de muchas otras, como de muchas otras, donde esto es, su palabra contra la mía.

Pero en esa reunión, a la que asistí personalmente, le dijimos que efectivamente estábamos en contra del gasto que generaba la instalación de otro mástil ...

El Señor Presidente dice: Fado, falso,

D. Fernando Oliver dice: .. perdón que aprobaron perdón, que aprobaron Ganemos Pinto, Partido Socialista y Partido Popular.

El Señor Presidente dice: Falso, falso, falso. Ustedes la única pega que pusieron para no entrar en el acuerdo, falso, la única condición que pusieron para no entrar en el acuerdo es que la tricolor no, y hay testigos, porque la tricolor generaba división.

Ustedes no pusieron ningún impedimento, porque se les dijo, no va a haber coste, porque se va a coger un mástil del Pabellón Príncipes de Asturias, se va a cortar por debajo, se va a instalar, que lo va a instalar Aserpinto gratis en la Glorieta del Égido y no hay gasto al respecto. Y ustedes lo único que dijeron ....

Da. Juana Valenciano dice: Señor Presidente estábamos en el uso de la palabra Ciudadanos Pinto, perdone.

El Señor Presidente dice: No, Señora Valenciano, hay testigos y ustedes dijeron si..

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Señor Presidente estamos en el uso de la palabra y usted nos pide respeto y le respetamos cuando habla, o por lo menos ....

El Señor Presidente dice: Perdona, me está interpelando y me ha dicho que le responda y le estoy respondiendo ...

Da. Juana Valenciano indica: Bueno ya, pero nosotros no podemos interpellarle a usted, por lo tanto, le ruego respeto el uso de la palabra de este Grupo Municipal.

El Señor Presidente dice: ¿Pero que me está contando?. Me ha dicho que le responda, me ha pregunta y le respondo.

Da. Juana Valenciano dice: Bueno, y yo le estoy pidiendo como portavoz de este Grupo Municipal, que respete nuestro turno de palabra.

El Señor Presidente dice : Vale, pues venga, adelante. Pero vamos, que no digan mentiras.

D. Fernando Oliver dice: Por terminar la pregunta y contando todo lo que se dijo en esa reunión. Porque sigue manipulando. ¿No es cierto que Ciudadanos lo que propuso para que no hubiese gasto es que se pusiese el mástil que han quitado del balcón del Ayuntamiento? Porque hace unos meses había otro mástil y le han quitado. ¿Por qué no ponen esas banderas conmemorativas en el mástil que



han quitado en vez de andar cortando un mástil e instalando no sé dónde?. Pongan lo que tenían, que es lo que le dijimos, no queremos que se generen gastos, pongan el mástil que han quitado, y pongan la bandera que quieran, que le permita la Ley de Banderas, que le permita la Ley de Banderas.

Me doy por contestado, entiendo que, no ...

Se oyen risas

D. Fernando Oliver, dice : No, no, no es que como me ha contestado tres veces en el turno de palabra, entiendo que para usted no es ser de derechas pedir que ondee la bandera nacional en la rotonda y me quedo tranquilo fíjese usted, me quedo tranquilo.

Más que nada, porque no creo en la derecha y la izquierda que son conceptos de otro siglo. Pero bueno, ustedes pueden seguir, ustedes pueden seguir con la izquierda y con la derecha.

Sigo con las preguntas si me lo permiten.

El Señor Presidente dice: Faltaría más.

D. Fernando Oliver dice: Gracias. El pasado 26 de septiembre la Federación Española de Municipios y Provincias, emitió una declaración institucional sobre el asunto del 1 de octubre en Cataluña, esta es la declaración institucional.

Quisiéramos hacer un ruego, cuando la Federación que representa todos los municipios de España, hago una declaración que consideramos tan importante , dada la situación que estamos viviendo en este país con el asunto de Cataluña, rogaríamos, rogaríamos que se incluyese en el Orden del Día, si es posible, y se planteara en el Pleno incluso si es posible leerla y que pudiéramos posicionarnos. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en apoyar esa declaración institucional, ya no por el tema Catalán y por el problema que está surgiendo, especialmente grave, sino porque como concejales de este Ayuntamiento, nos gustaría poder mostrar nuestro apoyo a los compañeros concejales y concejalas o Alcaldes y Alcaldesas de Cataluña que están sufriendo acoso y derribo por este problema.

El Señor Presidente pregunta: ¿Le puedo, le puedo responder?

D. Fernando Oliver dice: Si, si, claro. Si, no, es un ruego pero puede contestar.

Da. Juana Valenciano dice: No. no

El Señor Presidente dice: ¿Señora Valenciano que pasa?.

Da. Juana Valenciano dice: Que se enrolla ahora y luego .....

El Señor Presidente dice: No, no, no Señora Valenciano no me voy a enrollar. El Señor López Madera también me hizo la misma petición. ¿Es cierto Señor López Madera?. Bien. Y le he contestado y le he

dicho que a nosotros no nos parece equilibrada esa declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias, porque nos solidarizamos, como no puede ser de otra manera, con los 121 Alcaldes, 1 del PP Y 121 me parece del Partido Socialista, que sufran cualquier tipo de presión en Cataluña. Nuestra solidaridad con ellos.

Pero ahí falta una cosa, la solidaridad con los Alcaldes y con los Concejales que fueron acosados y algunos agredidos en Zaragoza el pasado día, y como no nos parece equilibrada esa declaración, le dijimos al Señor López Madera que nosotros no podíamos asumir esa declaración.

Si ustedes la hubieran querido presentar como moción o algo parecido, muy bien. Pero hay que, todos los acosos hay que condenarlos. Yo condeno el acoso que están sufriendo los Alcaldes Socialista y el único Alcalde que tiene el Partido Popular en Cataluña, lo condeno, pero también condeno el acoso que sufrieron otros Alcaldes y otros Concejales en Zaragoza el otro día. ¿Los condena usted'?

D. Fernando Oliver dice: Por supuesto, por supuesto.

El Señor Presidente dice: Pues muy bien, pues lo añadimos, lo añadimos, no, no, yo le propongo una cosa, lo añadimos y sacamos una declaración como Ayuntamiento de Pinto, no tenemos ningún problema, lo añadimos y sacamos una declaración pública, aunque no sea en este Pleno, mañana mismo, añadiendo eso, y sacamos una declaración pública, en ese sentido, no hay ningún problema por parte de este equipo de gobierno.

D. Fernando Oliver indica: Mire, añadir solamente, que este equipo, este Grupo Municipal condenó los ataques a la Presidenta del Parlamento de Aragón, lo hizo públicamente en las redes sociales, podríamos añadir también, los ataques a las Fuerzas de Seguridad del Estado, podríamos añadirlas también. ...

El Señor Presidente dice: Si nos ponemos así. ¿Nos ponemos así?. Podíamos añadir también ...

D. Fernando Oliver indica: No, no, claro, condenamos cualquier ataque sea a quién sea.

El Señor Presidente dice: Vale si nos ponemos así, si nos ponemos así también podríamos, yo creo que, por lo menos decir, que no nos parece medio normal a pesar de todo, que si lo que se busca es un dialogo en Cataluña, se llame a 700 Alcaldes a declarar la Fiscalía General del Estado. Claro, si seguimos.

Da. Juana Valenciano dice: Es otro debate, es que es otro debate.

El Señor Presidente dice: Seguimos, seguimos ¿Vale?.

D. Fernando Oliver dice: Yo, hablaba de esta declaración de la Federación Española de Municipios que representa a todos al Ayuntamiento.

El Señor Presidente contesta: He dicho que no nos parecía equilibrada, se lo he dicho al Señor López Madera y él...

Da. Juana Valenciano manifiesta: Pues ya está

D. Fernando Oliver sigue en el uso de la palabra diciendo: .. es lo que quería oír.

El Señor Presidente dice: Pues muy bien, no me parece equilibrada.

D. Fernando Oliver dice: De acuerdo.

El Señor Presidente dice: Muy bien.

D. Fernando Oliver continua diciendo: Sigo con otro Ruego. Solicitamos se adopten las medidas oportunas para que sean tapiadas las entradas del edificio de la parcela de telefónica en el Barrio del Prado, por los continuos actos vandálicos incluido un incendio y molestias a los vecinos.

Rogamos se informe a la Ute Valoriza Gestyona....

El Señor Presidente dice: Perdone, pero esos ruegos se lo tendrá que hacer usted a telefónica.

D. Fernando Oliver contesta: O el Ayuntamiento.

El Señor Presidente dice: No.

D. Fernando Oliver dice: Creo que surte más efecto que lo haga el Alcalde o el ayuntamiento a que lo haga un Concejal de la oposición.

El Señor Presidente dice: Bueno, pues entonces sería que le ruega al Ayuntamiento que le ruegue a Telefónica ¿no?.

D. Fernando Oliver dice: No, no pues, yo le ruego que me deje rogar en este Pleno lo que crea conveniente, pero me parecería bien, que por el bien de los vecinos del Barrio del Prado usted, usted inste, ruegue o informe a Telefónica de esa situación. Yo creo que es lo coherente. A mí me lo parece. Por lo tanto lo ruego. De todas maneras, trasladaremos su contestación a los vecinos del Prado.

Rogamos se informe a la Ute Valoriza Gestyona si no quieren lo haremos nosotros, de que el sistema de riego por goteo no funciona en numerosos puntos del municipio, por ejemplo el barrio de la Cristina, el Prado, Talud de Parque Europa con Paseo de las Artes para que sea revisado y reparado, perdón, revisado y reparado de forma periódica.

Un Ruego que también contiene una pregunta, una vez entregado el informe de, sobre el arbolado en el que se analizaron los veinte ejemplares singulares de olmo en el Parque del Egido y Jaime Méric, se cita en el informe la situación de que dieciséis de estos olmos presentan pudriciones y se recomienda la

revisión cada seis meses. Uno se los olmos analizados aparentemente está sano y en dos se recomienda la tala.

La pregunta es, siento que le incomode Señor Concejal, ¿Qué medidas va a tomar el Ayuntamiento con los árboles más viejos y enfermos del casco urbano especialmente del Parque del Égido, Avda. España, Jaime Meric?. ¿se van a revisar cada seis meses sólo esos dieciséis o todos?.

Y como Ruego, solicitamos que cuando se haga ese informe semestral, se nos pase, se nos pase para saber el estado de esos árboles y sobre todo, saber la fecha en la que se pasa, porque ya no, ya han pasado seis meses.

Y por último, el último ruego. Le rogamos que vuelvan a convocar la Comisión de Investigación creada por este Ayuntamiento sobre la trama púnica. Nada más.

Da. Juana Valenciano dice: Continúo con los Ruegos. Y permítame matizar al Señor Sánchez que está muy cansado, muy cansado, lo lamento, usted está cansado de unas cosas y nosotros de otras, pero la realidad, es que la Comisión de Gestión y ahí se lo dije, cuando usted me dijo, no hemos gastado en un vivero, le puse hasta la foto. Y eso, en junio de 2016 lo pregunté y está en el registro que posteriormente pasamos y no se nos ha contestado. Entonces, usted se cansa de que reiteremos nuestras solicitudes y yo me canso de pedir las, y que efectivamente no me las den y no es un error no me las dan.

Paso a lo que es Ruegos y Preguntas de este Pleno, pero también les ruego que mire eso. En la Comisión de Gestión vimos un gasto de 400 € por hacer de pajes y reyes que le ofrecen a la Vivienda Digna, que me parece bien, a la Asociación por una Vivienda Digna. Pregunto ¿Esa, ese trabajo que hizo esa Asociación se le ofreció también a la Asociación de Parados o a otras Asociaciones? Esa es mi pregunta.

Y poco más, pero me gustaría solicitar al Señor Sánchez que creo que es el que tiene la competencia para ello, hoy he leído en un twitter, me he aficionado como ustedes a Redes Sociales cada vez más dice, nuestro, de Ganemos Pinto, yo entiendo que es suyo porque habla de algo de su área. Dice Ganemos Pinto: "Nuestro modelo de Ciudad es la inversión en el Parking seguro de bicicletas, forma parte de un Plan de Movilidad más ambicioso", yo le rogaría si tienen un documento que nos indique cuál es su idea del Plan de Movilidad, pues le rogaría copia para poder valorarlo y a poder ser, aportar algo.

Creo que si tengo otra cosa se me ha olvidado porque yo no las apunto, voy improvisando. Y nada más. Gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Socialista nada?. ¿Grupo Popular?. Señor Pérez tiene la palabra.

D. Francisco José Pérez dice: Si, buenas noches, dos preguntas al Señor Concejal de Cultura. La primera con referencia a la denominada sala SIKa, sala de conciertos y encuentro de los grupos locales

en el Parque Juan Carlos I finalizada hace más de dos años y financiada con fondos FEDER. Nos gustaría saber cuándo se prevé su apertura?

Luego relativo al inventario cultural, artístico y etnográfico. ¿No está clara la pregunta o...?. No, es que la sala SIKA no está abierta, están abiertos los locales de ensayo. Pues primera noticia que la sala SIKA está abierta al público y le puedo decir Señor Presidente que yo acudo a toda las mesas de la música y ahí está pendiente una inversión de un equipo de sonido y de luces para la sala SIKA, la instalación de un escenario, y por supuesto la inauguración y la programación de esa sala. Esa sala, y no sé si el Señor Portero que también está, que ha venido a estas reuniones, quiero decir, he hecho la pregunta siendo consciente de lo que he dicho perfectamente. ¿Perdón?.

Alguien intervine sin micrófono y no se oye la intervención.

D. Francisco José Pérez sigue diciendo: Hombre, es que era el fin de esa sala, es que, sería, para eso, perdón, perdón, perdón, perdón, que para eso se planteó, vamos a ver, así se anunció y así se ha dicho en la mesa de la música. Quiero decir, si en la mesa de la música, usted ha falseado ese planteamiento, pues dígalo aquí en este Pleno,...

Vuelven a contestar sin micrófono y no se oye la contestación

D: Francisco José Pérez sigue diciendo: .. si, ya, pero vamos a ver, yo le estoy, le estoy confirmando y estoy diciendo que el Señor Portero está aquí también y está en esas reuniones de la mesa de la música, que esa sala, denominada sala SIKA, su destino principal, el que se anunció en su día, era precisamente como punto de encuentro y de conciertos de grupos locales. Si usted,... me parece perfecto, y no sé. Y usted no lo ha desmentido jamás en la mesa de la música. De hecho usted ha quedado en la mesa de la música en inaugurar esa sala y no lo ha hecho a día de hoy, y usted ha quedado en dotarla de un equipo de sonido y luces que no lo ha hecho a día de hoy, y también quedó usted en que iba a hacer una instalación de un escenario que no lo ha hecho a día de hoy. Entonces por lo tanto, no me haga comulgar con rueda de molinos. Porque yo lo que estoy diciendo, es absolutamente cierto y así consta en la mesa de la música.

Si usted, si usted, y déjeme de pisar el micrófono por favor, si usted ha planteado otros usos a la sala, pues yo se lo agradecería, que lo diga aquí, que conteste aquí en este Pleno, y entonces nos enteraremos todos los Grupos de la Corporación que hasta día de hoy, por lo menos este grupo no ha sido informado, de que usted esté haciendo ahí otro tipo de actividades, eso es así. Entonces, no me quiera hacer comulgar con rueda de molino por favor.

La segunda pregunta ..

El Señor Presidente dice: ¿Quiere contestar Señor Suazo o contesta en el Pleno que viene?. Vale.

D. Francisco José Pérez dice: La segunda pregunta es relativa al inventario cultura, artístico y etnográfico, que se encargó en la pasada legislatura, que creo que es evidente que fue así, que suponemos que se ha finalizado en ésta, que usted nos ha dicho en un par de Comisiones de Gestión,

cuando quieran van y lo consultan, que lo que hemos pedido es, información sobre ese inventario, no que vayamos y lo consultemos, pero la pregunta que hoy se plantea aquí es muy sencilla.

Nos gustaría, no sólo a los miembros de la corporación hacer extensivo ese inventario cultural artístico y etnográfico. Sino que se diera, a conocer que se hiciera público a los ciudadanos de nuestra ciudad como en su día hubo un inventario que se publicó en la página web.

Entonces, un inventario que se inició en la pasada legislatura, que a día de hoy no se ha publicado, que hace referencia tanto a asuntos artísticos como al museo etnográfico, pues nos gustaría que se pusiera a disposición de todos los ciudadanos. ¿De acuerdo?

D. Angel Suazo dice: ¿Y la pregunta es?. ¿Señor Pérez la pregunta es?.

D. Francisco José Pérez contesta: La pregunta es ¿Que cuando se va a hacer público su contenido al conjunto de ciudadanos Pinteños , cuando los ciudadanos pinteños van a conocer ese inventario cultural y artístico que se inició en la pasada legislatura y que a día de hoy no conocemos, simplemente esa es la pregunta.

D. Ángel Suazo dice: Señor Pérez no le quiero hacer comulgar con ruedas de molino. Yo he ido a la mesa de la música a decir que eso es una sala multiuso, que ustedes plantearon que era únicamente una sala de conciertos, pero yo planteé en esta legislatura que sería una sala multiusos. No estoy mintiendo, quizás usted no se ha enterado, quizás usted no se ha enterado, y de hecho se están haciendo allí diferentes actividades, mayores está haciendo actividades y los grupos de música han grabado varios videoclips, lo que ocurre es que usted, a pesar de estar liberado no se entera de nada. Muchas gracias.

D. Francisco José Pérez. Indica: Hombre, ese, eso, es muy fuerte ese comentario. Vamos a ver .. .

D. Angel Suazo dice: . ¿Perdón?.

D. Francisco José Pérez dice: ...que no consiento esos comentarios, a pesar de estar liberado, usted no se entera de nada, no lo consiento ¿vale? y se lo digo así de claro, y entonces a partir de ahí, rescataremos las actas que usted por cierto no toma hasta que hemos insistido y yo mismo he tenido que hacer toma de acta y enviarla porque usted se limitaba a convocar por correo electrónico, luego ahí había un Orden del Día que se debatía o no se debatía ¿vale?, y a partir de ahí las conclusiones no se enviaban en acta.

Entonces, yo buscaré a ver si en esas actas, efectivamente se hace referencia a esto, pero el fin, y el destino de esa sala era el que era. Si usted ha hecho lo que le ha dado la gana con respecto a ese espacio, pues bueno, ya es otro cantar.

D. Ángel Suazo dice: El fin, insisto, durante su gobierno, usted comprenderá que ahora no gobierna. Cuándo vuelva a gobernar que sea una sala de conciertos, pero en este momento será una sala

multiusos. Y yo tampoco consiento que usted venga a decir aquí que estoy mintiendo, no lo consiento, porque es absolutamente mentira.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Más Ruegos más preguntas?. Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda contesta: Si Señor Presidente. Aunque ya sé que pronto van a traer la Ordenanza del IBI y de verdad se lo agradezco que al final después de tanta insistencia, ya sean capaces de traer una ordenanza con una rebaja fiscal, a pesar de lo que. ...

El Señor Presidente pregunta: ¿Ah!, pero la conoce?.

Da. Tamara Rabaneda responde: Claro que la conozco.

El Señor Presidente dice: Ah, es que como no van ustedes, como no es un órgano colegiado.

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Sabe que pasa, se lo voy a explicar de forma muy sencilla. Usted también acuérdesese que renegó de ir hace tiempo a ciertas mesas, pero hay veces, como usted decía antes, hay veces que se pueden tener conversaciones inteligentes o de intercambio de besugos, con lo cual, se lo puedo decir más alto pero no más claro.

El Señor Presidente dice: ¿Me está usted llamando besugo?.

Da. Tamara Rabaneda contesta: Usted, entiéndalo como usted quiera. Tómelo como quiera, pero lo cierto es, que la siguiente semana o dentro de un par de semanas, van a traer una ordenanza con una rebaja fiscal. Yo les pediría y les sigo rogando, si pueden bajarlo aún más, los vecinos de Pinto se lo agradecerán. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: ¿Más ruegos?. ¿Más preguntas?. ¿Señor Aguado?. ¿Señor Aguado o Señor López Madera?. ¿Señor Aguado?.

D. Salomón Aguado indica: Si, en primer lugar les pediríamos un poquito de respeto en sus expresiones en sus intervenciones en referencia ...

El Señor Presidente dice: Les pido lo mismo , les pido lo mismo

D. Salomón Aguado sigue diciendo: ... creo que les estamos tratando con respeto y en las últimas ...

El Señor Presidente dice: ¿perdón?

D. Salomón Aguado indica:.. que les estamos tratando con respeto y en las últimas intervenciones que se han producido en este apartado de ruegos y preguntas, no ha dado esa sensación.

El Señor Presidente dice: Le voy a sacar la lista de notas de empresa para que vean ustedes el respeto que tienen a la gente.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Pues hágalo en las notas de prensa, pero yo, aquí en el Pleno les estamos hablando con respeto ....

El Señor Presidente dice: Pues le voy a sacar las actas de los Plenos para que vean ustedes el respeto que tienen.

D. Salomón Aguado dice: Bueno, vale. Se lo hemos solicitado en diversas ocasiones tanto en la Comisión de Gestión Municipal, en las comisiones informativas, en los Consejos de Administración de Aserpinto, habida cuenta las confusiones que se producen ante la dificultad de tomar acta literal de lo que intervienen, de lo que mencionan los concejales que participamos en estos órganos de gobierno, le solicitamos, ahora en Pleno que se puedan grabar y que se puede hacer una transcripción literal de los mismos para evitar confusiones .

La Señora García lo comentó en la Comisión de Gestión haciéndoselo llegar al Presidente. Nosotros se lo hemos hecho llegar en los Consejos de Administración de Aserpinto y en alguna comisión, probablemente en las comisiones informativas menos, porque simplemente al final lo que consta es el dictamen favorable y no hay discusión o no suele constar en el acta, pero sí en el resto de órganos porque creemos que es conveniente para que se pueda reflejar la opinión de cada concejal y las respuestas que se hacen por parte del equipo de gobierno, además la sala creemos que lo permite. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: De nada Señor Aguado- ¿algún ruego o pregunta más. Si Señor López Madera tiene la palabra

D. Julio López manifiesta: Sé Señor Presidente, muchas gracias. Ayer la Federación Española de Municipios hizo la siguiente declaración.

“La Federación Española de Municipios y Provincias, en su condición de institución representativa de todas las entidades locales, apoya rotunda y unánimemente a los alcaldes y alcaldesas, y concejales y concejales de Cataluña que desempeñan sus funciones libremente dentro de la legalidad con respeto a las leyes y en defensa de los derechos de los ciudadanos.

En consecuencia, la Federación Española de Municipios y Provincias, condena firme y enérgicamente cualquier tipo de presión, coacción, acoso, o persecución a los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales de Cataluña, y al tiempo muestra su condena total y absoluta a quienes llevan adelante estas actitudes intolerables contra los que cumplen leyes, la Constitución, y los compromisos asumidos por los ciudadanos.

La Federación Española de Municipios y provincias en su condición de institución representativa de todas las entidades locales, defiende y defenderá con decisión convicciones absolutas la legalidad, la



convivencia, la libertad, la tolerancia y el cumplimiento y el acatamiento de los principios constitucionales como pilares del Estado del Derecho democrático .

Todo lo que suceda en Cataluña ha de producirse dentro de la Constitución, nada se puede hacer fuera del respeto a la legalidad vigente.

La Federación Española de Municipios y Provincias en su condición de institución representativa de todas las entidades locales, manifiesta de manera unánime el respeto absoluto a la democracia y a la convivencia. Queremos permanecer en este estado de Derecho dentro de las leyes si queremos el respeto total a la convivencia libre y pacífica.

Señor Presidente, este Concejál le ruega que se publique por todos los medios que tenga el Ayuntamiento esta declaración. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Este concejal, perdón, este Alcalde Presidente ha hecho una propuesta que si es aceptada se publicará, si no, publíquenla ustedes en sus páginas web, o saques ustedes sus correspondientes notas de prensa, pero insisto, para este Equipo de Gobierno no es una declaración equilibrada, y como no es una declaración equilibrada, no la asumimos.

Si aceptan añadir lo que nosotros hemos planteado, podemos estudiar el darle la difusión por medios municipales.

¿Algún ruego, alguna pregunta más? ¿no?. Pues se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos , en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.